

índice



© Florian Christoph

editorial

El Sexto Plan Estratégico (2016-2020) 1

tribuna

Cosechando frutos a través del Proceso PVS 6

noticias de la OIE

nueva publicación de la OIE 12

noticias de la sede de la OIE 12

actividades regionales 24

actos oficiales 40

refuerzo de los Servicios Veterinarios 41

la OIE y sus aliados

epidemiología y programas de lucha contra las enfermedades animales 51

Desplazamiento transfronterizo de los caballos de competición: el concepto HHP como una opción para mejorar el acceso mundial a los deportes ecuestres 51

Zonas libres de enfermedad equina 55

Movimientos transfronterizos de caballos: el experimento coreano 60

Hacia la implantación del concepto de caballos de excelente estado sanitario y alto rendimiento (concepto HHP) en las Américas 65

La implementación del concepto HHP desde la perspectiva de la Unión Europea 68

Avances en la investigación de la vacuna contra la peste equina 72

Reaparición del muermo en Europa occidental 76

Epizootia de fiebre del Nilo Occidental en Camarga (Francia) en 2015, y fortalecimiento de las redes de vigilancia y control del virus 80

actividades de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores

87

Validación de una RT-PCR en tiempo real para la detección del genoma del virus de la peste equina 87

Proyecto de hermanamiento entre el Istituto Zooprofilattico Sperimentale delle Venezie (IZSVE, Italia) y el Instituto Veterinario del Centro de Vietnam (CVVI, Vietnam) para la mejora de la capacidad de diagnóstico de la salmonelosis animal 92

noticias de los Países Miembros

95

Autodeclaración de Rumanía 95

alianzas

100

Lanzamiento de las «Hojas de ruta sobre la peste de los pequeños rumiantes» para lograr el objetivo de erradicación de la enfermedad en 2030 100

La importancia del concepto HHP 104

actualidad internacional

eventos especiales 108

agenda 115

varios 116

ISSN 1684-3789

doi:10.20506/bull.issue.2016.1.2509

TRES NÚMEROS POR AÑO • Directora de la publicación: Monique Éloit • Revisión: Comité editorial del Boletín • Diseño: OIE/Cristina Martín

Subscripciones: www.oie.int/boutique

El Sexto Plan Estratégico (2016-2020)

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OIE) trabaja

desde 1924 en el mejoramiento de la salud animal mediante una mayor transparencia de la información sanitaria mundial y una mejor regulación del comercio de animales y sus productos derivados. Para ello, la Organización elabora desde hace 90 años, normas con bases científicas adoptadas de manera consensual por sus Países Miembros.

Progresivamente, como complemento de los pilares históricos como lo son las normas y la transparencia, el mandato de la Organización se ha ido expandiendo con la finalidad de ayudar a los Servicios Veterinarios nacionales a enfrentar los múltiples desafíos que se presentan a diario no sólo en lo que respecta a la sanidad de los animales sino también en materia de bienestar animal.

Las crisis sanitarias recurrentes, los riesgos relacionados con la globalización de los intercambios así como las complicaciones medioambientales hacen que sea sumamente necesario continuar con esta dinámica. La participación

de la OIE tanto en los programas mundiales como en el apoyo a los Países Miembros para la configuración de las diferentes etapas del proceso de evaluación de los Servicios Veterinarios nacionales (proceso PVS de la OIE), constituye hoy en día la base del mandato de la Organización.

Estas últimas décadas, gracias a la confianza de sus 180 Países Miembros, de sus donantes, a una red de expertos y de centros de referencia eficaz, así como a un equipo comprometido, la OIE ha conocido un auge sin precedentes permitiéndole obtener un amplio reconocimiento internacional y una gran legitimidad en el mundo institucional internacional. De ese modo, nuestro actual compromiso común para una mejor gobernanza veterinaria, en beneficio de un desarrollo económico y social sostenible del sector ganadero así como para un mundo mejor para las poblaciones rurales y malnutridas, está plenamente establecido y es apoyado por la comunidad internacional.

Sin embargo, actualmente es necesario adaptar el funcionamiento

de la Organización y de sus instancias a las evoluciones de los tiempos modernos y a las expectativas de la sociedad.

El 29 de mayo de 2015, los Delegados de la OIE, reunidos en Asamblea, adoptaron unánimemente el Sexto Plan Estratégico de la Organización Mundial de Sanidad Animal para el periodo 2016-2020. La puesta en práctica de dicho plan estratégico con la estructuración de cada objetivo estratégico será el hilo conductor de la acción de la OIE a lo largo de los próximos cinco años, correspondientes a la duración de mi mandato como Directora General.

El programa plurianual de trabajo cuya redacción se está realizando con el objetivo de presentarlo en la

El Proceso PVS es un programa mundial para el mejoramiento sostenible de los Servicios Veterinarios de un país de conformidad con las normas de la OIE en materia de calidad de Servicios Veterinarios. Este programa es el centro de las misiones de la OIE

{ www.oie.int/es/apoyo-a-los-miembros-de-la-oie/proceso-pvs/ }



próxima Sesión General en mayo de 2016, tomará en cuenta los resultados obtenidos a lo largo de los últimos años. En efecto, el Sexto Plan Estratégico ha sido diseñado de tal manera que implica una continuación de los planes anteriores con la finalidad de preservar y reforzar el progreso del cual se han beneficiado los Países Miembros de la OIE.

No obstante, los Delegados han solicitado que las misiones fundamentales de la OIE como la elaboración de normas sanitarias destinadas al movimiento de los animales y los productos animales, y la difusión de información sanitaria, sigan siendo el centro del compromiso de la Organización con especial atención a la excelencia del peritaje y la transparencia de los procedimientos. De ese modo, los procedimientos operacionales relacionados con el funcionamiento de las instancias de la OIE serán examinados para integrarlos mejor a esta solicitud.

Para poner en marcha el mandato que se me ha confiado, y para proteger la credibilidad de la Organización, el programa de trabajo 2016-2020 estará dirigido a promover la excelencia, la transparencia y la solidaridad para una gobernanza moderna de la sanidad animal. Para ello, los tres objetivos estratégicos del Sexto Plan Estratégico sostendrán nuestras actividades de los próximos meses respecto de los pilares del mandato de la OIE.

MEJORAR LA SANIDAD Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES PARA UNA GESTIÓN ADAPTADA DE LOS RIESGOS

Este objetivo cubre la sanidad y el bienestar de los animales, la seguridad sanitaria de los animales así como de los productos y alimentos derivados, la propagación transfronteriza de las enfermedades y la gestión científica de los riesgos sanitarios en la interfaz entre el hombre, el animal y el medio ambiente por medio del enfoque «Una sola salud». Con el fin de garantizar su buena ejecución, y por consiguiente el desarrollo continuo y oportuno de las normas científicas, recomendaciones y directrices actualizadas, se dio inicio, desde las primeras semanas del 2016, a la modernización de la gobernanza de la OIE. Dicho programa de trabajo busca evolucionar hacia un enfoque aún más científico y transparente del peritaje:

- garantizándose la excelencia del peritaje científico, el diseño de las normas y recomendaciones de la OIE, tanto en las Comisiones Especializadas y los Grupos de Trabajo como en la red mundial de Centros de Referencia. Se realizarán propuestas concretas para adaptar las modalidades de selección de los expertos bajo el respeto de los Textos Fundamentales actuales, así como para fortalecer las capacidades internas de los secretariados científicos de la Organización;

- reforzándose la solidez de la instrucción previa al reconocimiento de los estatus sanitarios oficiales de los Países Miembros;

- formalizándose los procedimientos de trabajo que lo requieran, mejorándose a su vez su transparencia, y la rendición de cuentas a los Países Miembros y socios.

El Sistema Mundial de Información Sanitaria, más conocido por sus siglas en inglés WAHIS (World Animal Health Information System), es un sistema informático disponible en Internet que permite ingresar en tiempo real los datos relativos a las enfermedades animales para informar después a la comunidad internacional

{ www.oie.int/es/sanidad-animal-en-el-mundo/el-sistema-mundial-de-informacion-sanitaria/sistema-mundial-de-informacion-sanitaria/ }

La ambición del Sexto Plan Estratégico necesita, además, que la OIE continúe buscando sinergias en las alianzas que la Organización ha sabido desarrollar con una multitud de organizaciones internacionales y regionales. En ese sentido, el ejemplo del acuerdo Tripartito OIE-OMS-FAO¹ y los compromisos resultantes para la lucha contra la rabia o la resistencia a los antimicrobianos, testimonian del interés de esas alianzas cuando se fomenta la cooperación.

¹ Véase *Boletín*, n.º 2011-2, págs. 55-58 (www.oie.int/doc/ged/D10855.PDF)

Se dará un nuevo impulso para proporcionar a esas alianzas una nueva dirección que contribuya a alcanzar los objetivos antes mencionados. Además, se estudiarán posibilidades de colaboración con las agencias científicas nacionales y regionales de evaluación de riesgos con el fin de trabajar en equipo, así como colaboraciones innovadoras con los Centros de Referencia para una mayor valorización de las actividades realizadas en la materia y para una mejor visibilidad de la OIE en las revistas científicas de renombre.

CONSOLIDAR LA CONFIANZA PARA LA TRANSPARENCIA Y LA COMUNICACIÓN

Recopilación de información sanitaria notificada por los Países Miembros, capitalización y difusión de los conocimientos científicos y técnicos, peritaje técnico: la actividad de la OIE es de gran valor. Debemos continuar promocionando y valorizando todo el trabajo realizado, en beneficio del uso de los Países Miembros y los socios:

- sacando el mejor provecho de la información sanitaria disponible en WAHIS, a través de una puesta a disposición duradera de los análisis epidemiológicos y cartografías;
- renovando las herramientas de información y de comunicación externas, en particular mejorando el atractivo del sitio web de la OIE, incluso para los actores de la salud pública.

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS Y LA SOSTENIBILIDAD DE SUS ACTIVIDADES

Para alcanzar este objetivo esencial del mandato de la OIE, es necesario intensificar la dinámica de apoyo a los Países Miembros. Al respecto, me gustaría reafirmar que la OIE es el portavoz de sus 180 Países Miembros a quienes brinda apoyo de diversas maneras:

- contribuyendo en los debates mundiales y regionales destinados a mejorar la gobernanza sanitaria;
- fortaleciendo la calidad de los Servicios Veterinarios, la formación y el apoyo a las políticas sanitarias gracias, en particular, a las diferentes etapas del Proceso PVS; los logros y las fallas identificados por los Países beneficiarios serán analizados con la finalidad de continuar adaptando permanentemente dicho dispositivo a las necesidades de los Servicios Veterinarios que soliciten el apoyo;
- Implicándose en el análisis de las situaciones de emergencia durante las crisis sanitarias junto a la FAO y la OMS, nuestros interlocutores institucionales tradicionales.

A lo largo de los últimos años, han sido testigos de las evoluciones significativas de las que ha beneficiado la OIE bajo el impulso del Dr. Vallat, Director General de 2001 al 2015. Sobre esta base, todo el equipo de la OIE, tanto en la Sede como en

La ejecución operacional de las estrategias mundiales de lucha contra la fiebre aftosa, la peste de pequeños rumiantes, la influenza aviar y la rabia, aportará numerosas ocasiones para defender la función primordial de los Servicios Veterinarios en la lucha contra las enfermedades animales y su contribución a la salud pública mundial

las Representaciones Regionales y Subregionales, continuará aportando sus conocimientos al servicio de la modernización y difusión de la OIE.

Hoy más que nunca, las misiones de la OIE son determinantes para su contribución al desarrollo social y económico de las poblaciones, así como a la protección de la salud de los seres vivos y el medioambiente. En ese sentido, el Sexto Plan Estratégico de la OIE se ejecutará para continuar con el compromiso de la Organización en apoyo al mejoramiento de la calidad de los Servicios Veterinarios, piedra angular de una gobernanza sanitaria mundial eficaz y fundamental para afrontar los retos futuros de nuestro planeta.

Monique Éloit
Directora General

doi:10.20506/bull.2016.1.2494

Trabajamos para proteger la sanidad y el bienestar de los animales a nivel mundial, que son la

Consolidar la confianza por medio de la **TRANSPARENCIA** y la comunicación

hoy

Difundir conocimientos científicos y técnicos para:

Aportar **competencias técnicas** en **veterinaria**

Recoger y difundir la **información sanitaria** que notifican los Países Miembros



mañana

Mejorar la gobernanza para **reforzar** la participación de científicos y expertos

Compartir los **análisis de datos** de los expertos a través de **WAHIS***



Modernizar nuestras **herramientas de comunicación** externa



Mejorar la sanidad y el bienestar **GESTIÓN ADAPTADA**

hoy

Elaborar directrices de base científica



El uso de **antimicrobianos** y sus alternativas

El control y la erradicación **mundial de enfermedades**

mañana

Incorporar **ciencias sociales, económicas y medioambientales**

Incluir con las **nuevas tecnologías**



* Sistema Mundial de Información Sanitaria de la OIE

Excelencia

calidad



CIENCIA



oportunidad

objetividad



difusión de conocimientos

nuevas tecnologías

grupos de expertos

Centros de referencia

Comisiones especializadas

6.º PLAN ESTRATÉGICO 2016-2020

base de la prosperidad económica y el bienestar social y medioambiental de las poblaciones

de los animales para una DE LOS RIESGOS

y normas
para abordar:

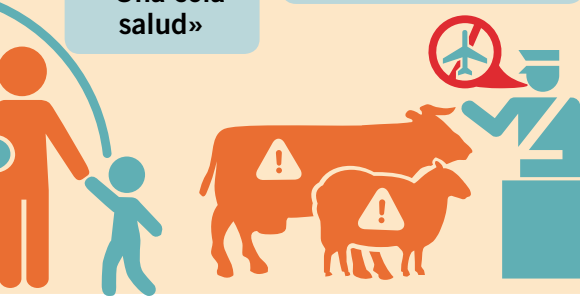
La reducción
de las amenazas
biológicas

El cambio
climático
y la
biodiversidad



Proseguir
la imple-
mentación
del concepto
«Una sola
salud»

Consolidar el
reconocimiento
del estatus sanitario
oficial
de los países

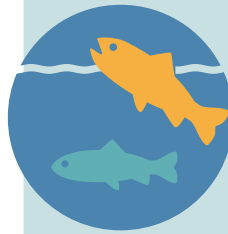


Respaldar y fortalecer los SERVICIOS VETERINARIOS en primera línea de la salud pública

hoy

Responder a **emergencias
sanitarias** de personas y
animales con diferentes
socios

Reforzar los sistemas
**mundiales de
gobernanza**
de la sanidad animal



Mejorar las capacidades
de los Servicios veterinarios
de los Países Miembros



mañana

Destacar las ventajas de
la sostenibilidad de los
Servicios veterinarios

Adaptar nuestros
programas
de formación a
las condiciones locales

Seguir mejorando la
**calidad de los Servicios
veterinarios** mediante el
Proceso PVS**



**Programa de la OIE para mejorar las prestaciones de los Servicios veterinarios

Compromiso

diversidad y
selección

científicos
de nueva
generación

Gestión

funciones y
responsabilidades

adaptaciones
regionales

recursos
financieros

colaboraciones

Cosechando frutos a través del Proceso PVS

A pesar de que desde sus inicios en 1924 la OIE se dedicó a elaborar normas intergubernamentales destinadas a prevenir la propagación de las enfermedades animales, la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995 y el reconocimiento de la OIE, por parte de esta organización, como el órgano responsable de la elaboración de normas para el comercio seguro de animales y sus productos derivados, marcó el comienzo de una nueva era para la OIE y sus Países Miembros. El establecimiento del libre comercio y de mercados abiertos sin obstáculos arancelarios para los animales y los productos animales ofreció nuevas oportunidades en materia de exportación a los países con abundantes recursos ganaderos, muchos de los cuales eran países de bajos ingresos. Sin embargo, la promesa de mayores exportaciones bajo las reglas de la OMC y las normas de la OIE constituyó un arma de doble filo. Con el objetivo de beneficiarse de dicha situación, los países exportadores tuvieron que demostrar de manera fidedigna, de conformidad con las normas intergubernamentales, que sus animales y productos animales estaban libres de enfermedades o que se habían tomado las medidas para evitar la transmisión de enfermedades animales producto del comercio. Esto a su vez requería un Servicio Veterinario nacional sólido, operacional y dotado de los recursos necesarios muchos de estos carentes en países de bajos ingresos.

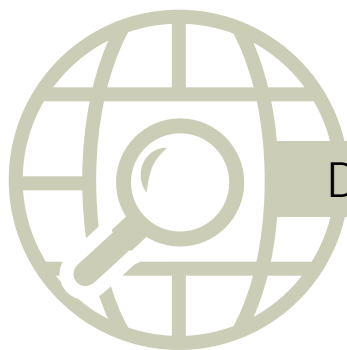
Al reconocerse la problemática afrontada por muchos de sus Miembros al respecto, la OIE desarrolló e implementó el PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS (PVS por sus siglas en inglés) para dar soporte a los Países Miembros deseosos de disponer de mejores condiciones para cumplir con las normas internacionales a través del mejoramiento de sus Servicios Veterinarios nacionales y sacar el mejor partido de las nuevas oportunidades comerciales.



ÉXITOS

**Los éxitos recogidos pueden agruparse en tres categorías:
obtención de recursos, reformas institucionales
y reforma legislativa.
A continuación algunos ejemplos.**





Evaluación PVS inicial

La primera fase del Proceso PVS, iniciada en 2006, fue la **EVALUACIÓN PVS**, en la que un equipo de expertos calificados y certificados por la OIE a través del uso de una herramienta estandarizada, la Herramienta PVS, ejecutaba una misión de dos a tres semanas en el país con la finalidad de evaluar la estructura, el funcionamiento y el desempeño de los Servicios Veterinarios nacionales. Actualmente esta se compone de **47 Competencias Críticas** en cuatro categorías generales llamadas Componentes Fundamentales que son: I Recursos humanos, físicos y financieros; II Autoridad y capacidad técnica; III Interacción con las partes interesadas, y IV Acceso a los mercados.

Para la fecha, la OIE ha realizado **128 Evaluaciones PVS para los Países Miembros**.



©leopoldestuardo



©leopoldestuardo

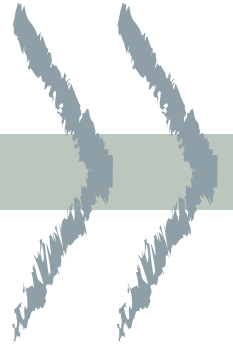
Por medio del uso de los resultados obtenidos de las misiones de Evaluación PVS y de Análisis de Brechas, los Delegados fueron capaces de solicitar de manera exitosa los recursos carentes identificados en los reportes de misión. Por ejemplo:

En un país en Asia, Extremo Oriente y Oceanía, en función de su Evaluación PVS sobre la suficiencia de los recursos humanos, «el Gobierno aprobó un plan de contratación para aumentar la cantidad de nuevos veterinarios para trabajar a nivel distrital y en zonas rurales. En 2013-2014, se crearon 32 unidades de sanidad para rebaños de producción láctea con la finalidad de mejorar los servicios sanitarios animales de los ganaderos en zonas rurales. La Autoridad Veterinaria contrató a 225 nuevos veterinarios para trabajar a nivel distrital».

Un país africano informó que «se abrieron dos escuelas de veterinaria nuevas a nivel local con la finalidad de solventar la falta de veterinarios» identificada en la Evaluación PVS.



PRESCRIPCIÓN



Análisis de brechas PVS



La Evaluación PVS demostró ser eficaz en la identificación de las brechas y carencias en los Servicios Veterinarios nacionales y como resultado, la OIE se ha enfocado en desarrollar servicios adicionales dentro del Proceso PVS para ayudar a los Países Miembros a mejorar las carencias identificadas. El primero de estos servicios fue el **Análisis de Brechas PVS**, el cual es una evaluación cuantitativa de las necesidades y prioridades de un país basada en las brechas identificadas en la Evaluación PVS.

En la misión de Análisis de Brechas PVS, se da prioridad a las áreas destinadas al mejoramiento de los Servicios Veterinarios y se establece un plan de trabajo de cinco años así como el costo para dicho mejoramiento con la finalidad de dar respuesta a esas prioridades. La OIE está convencida de que el establecimiento de objetivos concretos, planes de trabajo y presupuestos permite a los Servicios Veterinarios identificar de manera eficaz fondos adicionales de sus ministerios, gobiernos y donantes para alcanzar los objetivos deseados.

Al igual que un veterinario en el examen de un animal enfermo, la Evaluación PVS suministra una oportunidad a la OIE para diagnosticar los problemas que enfrentan los Servicios Veterinarios de los Países Miembros siendo el Análisis de Brechas la prescripción de lo que debe realizarse para dar cara a los problemas. Siguiendo esta analogía, la OIE también ha desarrollado una serie de «tratamientos» que pueden aplicarse a través del Proceso PVS de ser necesario.

En otro país africano, en base al Análisis de Brechas, hubo un «aumento de aproximadamente 70% del presupuesto para la Autoridad Veterinaria proveniente del Secretario General del Ministerio de Ganadería y recursos hídricos que formó parte del Análisis de Brechas PVS».

En otro país de Asia, Extremo Oriente y Oceanía, «se desarrolló un importante programa financiado por un donante en base a las necesidades identificadas en el Análisis de Brechas PVS».

ÉXITOS





TRATAMIENTO

Programas de hermanamiento

Herramientas de asistencia

El primero de estos «tratamientos» fue el **PROGRAMA DE APOYO A LA LEGISLACIÓN VETERINARIA** (VLSP por sus siglas en inglés), que propone misiones de seguimiento de la Evaluación PVS para evaluar específicamente la legislación veterinaria de los Países Miembros con la finalidad de determinar si los Servicios Veterinarios cuentan con un marco legal adecuado para llevar a cabo sus actividades. El Programa también puede ayudar en el desarrollo de la nueva legislación. **Dentro de los otros tratamientos del Proceso PVS** se incluyen la misión de laboratorio destinada a determinar la estructura, pertinencia y viabilidad de la red de laboratorios veterinarios nacionales y los recursos necesarios para el buen funcionamiento, así como tres tratamientos adicionales para el desarrollo de capacidades implementados a través de los **programas de hermanamiento**, uno para los establecimientos de enseñanza veterinaria, otro para el desarrollo de los organismos veterinarios estatutarios y el último para el desarrollo de las competencias técnicas específicas de los laboratorios.

Puesto que el Proceso PVS ha demostrado ser de larga duración, ahora existen **MISIONES DE SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN PVS** realizadas a la demanda de los Países Miembros para determinar o supervisar los avances de los Servicios Veterinarios. Las misiones de seguimiento se realizan cinco años antes o más de la misión de Evaluación PVS inicial.

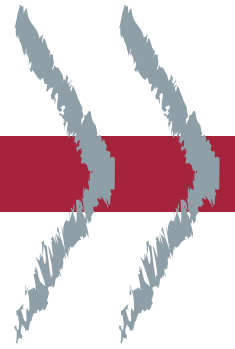


Los reportes del Proceso PVS también han fomentado iniciativas para reformas institucionales:

En un país de las Américas, «el reporte de misión de Análisis de Brechas PVS respaldó firmemente el desarrollo de un Plan de inversión de 38 millones USD para la modernización de los servicios de sanidad animal, la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal».

Un país europeo informó que «las Autoridades Ejecutivas crearon departamentos veterinarios en función de los resultados de la Evaluación PVS respecto de la cooperación entre las autoridades competentes».

Un país de Oriente Medio informó sobre «la creación de una Unidad responsable de coordinar las actividades de inspección veterinaria entre todas las instituciones públicas de importancia».



Encuesta

Dado que el 2015 marcó una década de experiencia con el Proceso PVS, la OIE ha realizado una **ENCUESTA** entre los Países Miembros sobre su experiencia con la Evaluación PVS, el Análisis de Brechas PVS y el VLSP. Los objetivos eran determinar los niveles de satisfacción para identificar problemáticas, obtener sugerencias para el mejoramiento y los servicios adicionales, e identificar las experiencias fructíferas de la Evaluación PVS. Los Países Miembros fueron incluidos en la encuesta si al menos una Evaluación PVS se había realizado pero también si contaban con una misión de Análisis de Brechas y/o una misión dentro del marco del programa VLSP. El Delegado ante la OIE de cada uno de estos países fue contactado y se le solicitó completar el cuestionario. De los 119 Países Miembros contactados, 100 respondieron a la encuesta en línea para un porcentaje de respuesta de 84%. Debido a que el objeto del presente artículo no es presentar los resultados obtenidos de la encuesta, el mismo se presta para compartir algunas experiencias fructíferas expresadas por los Países Miembros. Estas experiencias ilustran el valor real que otorga el hecho de participar en el Proceso PVS.



Por último, las misiones de identificación de legislación veterinaria VLSP han proporcionado argumentos a los Delegados para llevar a cabo reformas legislativas destinadas a fortalecer la autoridad legal de los Servicios Veterinarios:

En un país africano, «la ley de enfermedades animales de 1925 ha pasado por un proceso de cambios bastante esperado. El nuevo Proyecto de ley en materia de sanidad animal en curso de preparación ha llegado a su actual nivel de avance gracias a la asistencia técnica de la OIE».

En un país de Asia, Extremo Oriente y Oceanía, «se promulgó la primera ley de sanidad y producción animal».

ÉXITOS



Se recibieron cerca de 140 comentarios sobre los resultados positivos como parte de las respuestas al cuestionario. En términos generales, los Delegados de los Países Miembros reconocieron que su participación en el Proceso PVS les había aportado una evaluación objetiva y sistemática de sus Sistemas Veterinarios, identificaron claramente dónde se encontraban los problemas y les ofreció sugerencias concretas y realistas para combatir los mismos. De igual modo, los Delegados apreciaron que los reportes de misión, provenientes de una organización intergubernamental altamente respetada como la OIE, son de peso y tienen una influencia significativa, y les fueron de gran utilidad durante las discusiones con sus propios ministerios, gobiernos y donantes para solicitar apoyo financiero, material y político para realizar las mejoras propuestas en los reportes de las Evaluaciones PVS, los Análisis de Brechas y la misión VLSP.



Sin duda alguna estas experiencias fructíferas han contribuido a una evolución interesante de los Países Miembros respecto de su participación en el Proceso PVS. A pesar de que las solicitudes de misión inicialmente provenían de países de bajos ingresos, en los últimos años se ha evidenciado un mayor interés por parte de los países de altos ingresos. Esto refleja el reconocimiento del hecho de que, a lo largo del tiempo, el Proceso PVS ha demostrado ser de gran valor para obtener apreciaciones creíbles, confiables, sistemáticas y objetivas del desempeño de los Servicios Veterinarios y que la aplicación de la Herramienta PVS también puede brindar beneficios a los países de altos ingresos. Algunos de estos países han solicitado cursos de adiestramiento en el uso de la Herramienta PVS para poder utilizarla de manera interna con la finalidad de promover la coherencia de los SV a nivel federal, regional y estatal/provincial, mientras que otros

países han solicitado una Evaluación PVS externa conducida por un equipo de expertos de la OIE. Hasta en los países de altos ingresos, los Servicios Veterinarios no son inmunes a los recortes presupuestarios y a los financiamientos inadecuados, y se reconoce cada vez más que las Evaluaciones PVS y los Análisis de Brechas pueden brindar sustento a los Servicios Veterinarios para obtener más recursos y así mejorar su capacidad y desempeño. El efecto neto es que el Proceso PVS seguirá teniendo un impacto positivo a nivel mundial en materia de fortalecimiento de los Servicios Veterinarios para el bien público y será un programa clave para alcanzar los objetivos del Sexto Plan Estratégico de la OIE.

noticias de la OIE

nueva publicación de la OIE



Publicación trilingüe
Abril de 2016
21 x 29,7 cm
Aprox. 300 páginas
ISBN 978-92-9044-996-6
Precio: 70 EUR

La genómica de patógenos y sus posibles aplicaciones *Revista científica y técnica*, Vol. 35 (1)

Coordinadores y compiladores: P.R. Murcia, M. Palmarini y S. Belák

Este número de la *Revista científica y técnica* está formado por un conjunto de artículos de fondo sobre las posibles aplicaciones de la genómica de los patógenos.

La creciente potencia que ofrecen las técnicas de secuenciación de alto rendimiento, bioinformática y biología informatizada ha revolucionado casi todas las ramas de las ciencias biomédicas y veterinarias. Estas tecnologías y herramientas de nuevo cuño también han influido profundamente en el diagnóstico, el control y el tratamiento de las enfermedades animales.

En este número se describen las nuevas técnicas de secuenciación de alto rendimiento y herramientas de bioinformática que se aplican a la genómica de patógenos. También se exponen las aplicaciones de la genómica utilizadas en la vigilancia de enfermedades y la lucha contra brotes infecciosos. Dado que los datos obtenidos por secuenciación constituyen una fuente excepcional de información, en este volumen hay también una sección dedicada a las bases de datos y sus posibles aplicaciones para la mejora de la sanidad animal en todo el mundo.

Movimientos de personal

Llegadas



Departamento de Información y
Análisis de la Sanidad Animal Mundial

Mauro Meske
Comisionado

El 1 de septiembre de 2015 el Dr. Mauro Meske se incorporó al Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial, cedido en comisión de servicio a la OIE por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de Argentina.

El Dr. Meske ha trabajado en el SENASA desde el año 2001, entre otras actividades se ha desempeñado como Supervisor Regional de Sanidad Animal, coordinando el trabajo de campo de los veterinarios a cargo de las Oficinas del Centro Regional del SENASA en Córdoba. En julio de 2015 obtuvo el título de Máster en Salud Pública tras graduarse de la maestría dictada por la *École des Hautes Études en Santé Publique* en Francia. Durante el transcurso de su maestría, el Dr. Meske llevó a cabo una pasantía laboral de cinco meses en la Sede de la OIE, conjuntamente con el desarrollo de su tesis. Su experiencia en el ámbito de la sanidad animal contribuirá con el trabajo que realiza el Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial.

noticias de la sede de la OIE



Departamento
Científico y Técnico

Mária Szabó
Comisionada

El Departamento Científico y Técnico se complace en desear la bienvenida a la Dra. Mária Szabó, que será comisionada para los medicamentos veterinarios. Mária respaldará a las Comisiones Especializadas de la OIE, en su trabajo relacionado con los productos médicos veterinarios, lo que incluye a las vacunas, así como para las actividades de la OIE que tienen que ver con la resistencia a los antimicrobianos. Además, también trabajará en el ámbito de la armonización de los requisitos técnicos para el registro de los medicamentos veterinarios mediante VICH¹; actuará como enlace de la OIE con la Comisión del Codex Alimentarius durante las reuniones del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos; y contribuirá a diseñar el próximo ciclo del programa de capacitación para los puntos focales nacionales para los productos veterinarios.

Mária empezó a trabajar en la OIE el 12 de octubre de 2015 y cuenta con una experiencia considerable en el campo de la aprobación de los productos veterinarios y de la normativa, tanto en el sector público como privado.

Se doctoró en medicina veterinaria por la Universidad de Ciencias Veterinarias de Budapest (Hungria), en 1989 y a continuación estudió neurofisiología celular en Ginebra (Suiza), y el registro de medicamentos veterinarios en Francia.



**Delfy Marianella Góchez
Alvarenga**
Comisionada

La Dra. Delfy Marianella Góchez Alvarenga se incorporó al Departamento Científico y Técnico de la OIE el 29 de diciembre del 2015 en calidad de comisionada para la base de datos mundiales sobre el uso de agentes antimicrobianos en los animales, función que desempeñará durante un período de seis meses.

Su principal tarea consistirá en contribuir al análisis de las respuestas brindadas por los Países Miembros de la OIE al cuestionario que les fue remitido sobre el uso de agentes antimicrobianos en los animales, y preparar el informe final sobre la primera fase del proyecto. En particular, Delfy se encargará de analizar y compilar los datos suministrados por los Países Miembros, de validar esta información en colaboración con los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios y de proporcionar asistencia técnica y orientaciones a estos últimos.

Veterinaria de formación, Delfy se graduó en la Universidad Nacional de El Salvador. En los Servicios Veterinarios nacionales de El Salvador, se encarga particularmente del registro e inspección de los productos veterinarios en ese país. También ha sido nombrada punto focal nacional de la OIE para los productos veterinarios por el Delegado de El Salvador ante la OIE.

¹ VICH: Cooperación internacional para la armonización de los criterios técnicos para el registro de los productos de medicina veterinaria





Actividades de la Unidad de Comunicación

«Una sola salud»: protegiendo a los animales, preservamos nuestro futuro



Esta nueva infografía presenta, a través de ejemplos concretos, el papel central de los veterinarios en la protección de la salud y el bienestar de los animales y, por consiguiente, de la salud humana.

Como lo ilustra el concepto «Una sola salud», los componentes humanos y animales de la sanidad mundial son interdependientes y están asociados al ecosistema en el que coexisten. Cabe recordar que más del 60% de los agentes patógenos humanos, que causan enfermedades como la rabia o la influenza aviar, son de origen animal.

Con el fin de mitigar estas amenazas sanitarias es importante que las entidades de los sectores de salud humana y animal, en la que los veterinarios ocupan un lugar preponderante, colaboren estrechamente.

Los veterinarios intervienen en diferentes niveles para prevenir y controlar las enfermedades animales, supervisar el uso prudente de medicamentos en los animales y garantizar la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal.

nueva infografía





Actividades de la Unidad de Comunicación

UNA SOLA SALUD

PROTEGIENDO A LOS ANIMALES PRESERVAMOS NUESTRO FUTURO

Los sectores de la salud humana y de la sanidad animal colaboran para proteger la salud y garantizar la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos

60%

de los patógenos humanos son de origen animal

5

nuevas enfermedades humanas aparecen cada año

20%

de las pérdidas de producción animal en el mundo están causadas por enfermedades

En el campo de la sanidad animal, los veterinarios son una parte esencial del concepto “Una sola salud”

La detección temprana de las enfermedades e infecciones de origen animal puede prevenir su transmisión al ser humano o la introducción de agentes patógenos en la cadena alimentaria

DE LA GRANJA
Animales sanos criados en condiciones humanitarias

PRODUCCIÓN

- Transporte sólo de animales sanos
- Seguimiento del estado de salud y de bienestar de los animales durante el trayecto entre la granja y el matadero

TRANSPORTE

- Vigilancia, prevención y control de las enfermedades de los animales
- Gestión del bienestar animal para garantizar animales fuertes y más sanos
- Control de la calidad de los piensos
- Uso responsable de los medicamentos veterinarios

MATADERO

- Antes del sacrificio
 - Análisis de los datos sanitarios facilitados por la granja
 - Examen clínico
- Tras el sacrificio
 - Inspección de la canal
 - Análisis de laboratorio

PROCESAMIENTO, CONSERVACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

- Verificación de la higiene
- Integridad de la cadena de frío

SUPERMERCADO RESTAURANTE

- Verificación de la higiene
- Integridad de la cadena de frío

A LA MESA
Alimento inocuo para el consumidor

Es fundamental lograr una cooperación franca entre todas las partes involucradas en la cadena alimentaria

Comisión Europea

A LO LARGO DE TODA LA CADENA ALIMENTARIA
Los veterinarios son responsables del cumplimiento de la reglamentación sobre sanidad y bienestar animal, trazabilidad, inocuidad alimentaria y comercio seguro de los productos de origen animal

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

Este documento, desarrollado en colaboración con la Comisión Europea, estará muy pronto disponible en el portal de la OIE consagrado al concepto «Una sola salud»: www.oie.int/unasolasalud.

Mayor información sobre las actividades de los Servicios Veterinarios:
www.oie.int/SV/ES



Actividades de la Unidad de Comunicación

Primera semana mundial de concientización sobre los antibióticos

Del 16 al 22 de noviembre de 2015, la semana mundial de concientización sobre los antibióticos pretendía sensibilizar a la comunidad internacional en cuanto a las buenas prácticas de utilización de los antibióticos, con el fin de preservar su eficacia y de reducir los riesgos de aparición de bacterias resistentes. Es esencial, efectivamente, garantizar una utilización responsable y prudente de los antibióticos, tanto en las personas como en los animales, no solo para la salud humana, sino también para la sanidad y el bienestar de los animales.

Preservar la eficacia de los antibióticos: todos podemos contribuir

Con ocasión de esta semana de sensibilización, la OIE puso a disposición de todos, y en particular de los actores de la sanidad y la producción animal, numerosas herramientas que permiten comunicar mejor sobre las buenas prácticas en materia de utilización de los antibióticos con los animales, por medio de un nuevo portal dedicado a la resistencia a los agentes antimicrobianos. Ahí se presentan las actividades que realiza la OIE desde hace más de diez años en este ámbito, así como las de sus socios.

Como testimonio de la fructífera colaboración entre los sectores de la salud humana y de la sanidad animal sobre este tema, varios carteles disponibles en el portal han sido diseñados en común con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), dentro del marco de la campaña de la OMS cuyo lema es «Antibióticos: manéjalos con cuidado».

LA LUCHA CONTRA LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS

Los antibióticos son un recurso básico para la salud humana, la sanidad animal y el bienestar animal. Así, un mal uso de estos fármacos puede comportar la aparición de bacterias resistentes a su acción, también conocido como antibiorresistencia. Este fenómeno amenaza seriamente el control de las enfermedades a nivel mundial.

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS VETERINARIOS?

Juntos debemos garantizar un uso responsable y prudente de los antibióticos en los animales para preservar su efectividad.

1. Prescribir antibióticos sólo para los animales a los que están indicados y solamente si es necesario.
2. Comprobar la sensibilidad a las bacterias antes de prescribir o administrar un tratamiento antibiótico.
3. Informar a los propietarios de animales acerca de los riesgos relacionados con un mal uso de los antibióticos.
4. Potenciar procedimientos de higiene y estrategias de vacunación apropiadas; y comprobar periódicamente los registros ganaderos para determinar si se cumplen las prescripciones.
5. Estar al día de las recomendaciones para el uso de antibióticos.

SEMANA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS ANTIBIÓTICOS 2015
www.oie.int/antibiorresistencia

LA LUCHA CONTRA LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS

Los antibióticos son un recurso básico para la salud humana, la sanidad animal y el bienestar animal. Así, un mal uso de estos fármacos puede comportar la aparición de bacterias resistentes a su acción, también conocido como antibiorresistencia. Este fenómeno amenaza seriamente el control de las enfermedades a nivel mundial.

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS RESPONSABLES POLÍTICOS?

Juntos debemos garantizar un uso responsable y prudente de los antibióticos en los animales para preservar su efectividad.

1. Controlar el uso de los antibióticos gracias a la supervisión de veterinarios bien formados.
2. Impedir la circulación de productos que no sean de probada calidad.
3. Potenciar la investigación en materia de tratamientos alternativos a los antibióticos.
4. Asegurar la existencia de una legislación adecuada para apoyar a los Servicios Veterinarios.
5. Fomentar un uso responsable y prudente de los antibióticos en los animales según las normas de la OIE.

SEMANA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS ANTIBIÓTICOS 2015
www.oie.int/antibiorresistencia

LA LUCHA CONTRA LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS

Los antibióticos son un recurso básico para la salud humana, la sanidad animal y el bienestar animal. Así, un mal uso de estos fármacos puede comportar la aparición de bacterias resistentes a su acción, también conocido como antibiorresistencia. Este fenómeno amenaza seriamente el control de las enfermedades a nivel mundial.

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS GANADEROS?

Juntos debemos garantizar un uso responsable y prudente de los antibióticos en los animales para preservar su efectividad.

1. Utilizar antibióticos sólo cuando estén prescritos o administrados por un veterinario.
2. Respetar la cantidad y la duración del tratamiento prescrito por mucho que el animal parezca haberse recuperado.
3. Sólo comprar antibióticos a personal autorizado.
4. Vacunar y aplicar las buenas prácticas de higiene y de ganadería necesarias para prevenir infecciones.
5. Mantener un registro escrito de los antibióticos utilizados, así como de los resultados de laboratorio.

SEMANA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS ANTIBIÓTICOS 2015
www.oie.int/antibiorresistencia



Actividades de la Unidad de Comunicación

Además, una infografía detalla los elementos esenciales para que un país asegure la utilización prudente y responsable de los antibióticos en su territorio.

«Adoptando las buenas prácticas de utilización de los antibióticos con los animales, concretamente gracias a la aplicación de las normas intergubernamentales de la OIE, podremos colectivamente mantener su eficacia y proteger nuestro futuro. Por eso es necesario controlar mejor la producción, el registro, la importación, la distribución y el uso de los antibióticos y regular su utilización en los animales, gracias a una reglamentación adecuada, profesionales cualificados y una profesión veterinaria bien estructurada», recordaba el Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE, con ocasión de la semana mundial de concientización sobre los antibióticos.





Actividades del Departamento Científico y Técnico

Resúmenes de las reuniones de Comisiones Especializadas,

Grupos de Trabajo y Grupos *ad hoc*

Octubre a diciembre de 2015

Grupos de trabajo

Grupo de trabajo sobre la fauna silvestre

*Sede de la OIE (París), 29 de septiembre
a 2 de octubre de 2015*

El Grupo de Trabajo sobre la fauna silvestre fue informado de las actividades relevantes de la OIE pasadas, recientes y futuras, y proporcionó consejo sobre aspectos relacionados con la lista de enfermedades de los animales silvestres (enfermedades no incluidas en la lista de la OIE), la taxonomía de los agentes patógenos de la lista específica de enfermedades de los animales silvestres, y el uso de la interfaz WAHIS-Wild.

Este Grupo también revisó temas sanitarios y episodios de enfermedades emergentes en fauna silvestre que tuvieron lugar en 2015, e incluyó un resumen sobre los mismos en el informe de la reunión.

Abordó varias peticiones de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales de la OIE, incluida una evaluación de la demografía, los desplazamientos y la genética del búfalo en relación con los múltiples brotes de fiebre aftosa que tuvieron lugar en las cercanías del Área de Conservación Transfronteriza de Kavango-Zambeze. También aportó una actualización sobre el episodio de mortandad de antílope saiga de 2015 de Kazajstán.

Respecto a la Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre (CPW), el Grupo reiteró su disponibilidad para representar a la OIE en las reuniones de la CPW y para contribuir a las actividades de la CPW.

Se informó al Grupo de que la OIE y el Consejo Internacional de la Caza y Conservación de la Fauna habían creado un proyecto denominado «Centro CIC/OIE para las Enfermedades de la Fauna Silvestre». El Grupo confirmó su voluntad de participar en esta iniciativa.

Se informó al Grupo de que la OIE podría elaborar futuras normas aplicables a los reptiles, y este respaldó firmemente la implicación de la OIE en la salud, el bienestar y la inocuidad alimentaria de los reptiles, y afirmó que contribuiría a las acciones de la OIE cuando fuera necesario.

El Grupo también respaldó firmemente toda acción que la OIE pudiera realizar para enmendar los actuales reglamentos de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), con vistas a facilitar un diagnóstico rápido de los brotes de enfermedades importantes en especies silvestres amenazadas o en peligro de extinción.

Grupos *ad hoc*

Evaluación del estatus de Países Miembros respecto a la fiebre aftosa

*Sede de la OIE (París), 6 a 8 de octubre de 2015 y
30 de noviembre a 3 de diciembre de 2015*

El Grupo *ad hoc* se reunió dos veces para evaluar las solicitudes de reconocimiento oficial de cinco zonas libres de fiebre aftosa (cuatro zonas con vacunación y una sin vacunación), así como para aprobar programas nacionales de control de la fiebre aftosa de dos Países Miembros de la OIE.

Además, el Grupo evaluó la información que había proporcionado un País Miembro sobre su programa oficial de control de la fiebre aftosa, que la OIE ya ha aprobado.

Como parte del plan de trabajo de la Comisión Científica para revisar todos los cuestionarios relacionados con el reconocimiento oficial de estatus sanitarios, el Grupo también actualizó los cuestionarios de los Artículos 1.6.6. y 1.6.11. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)* relativos a la fiebre aftosa.

Por último, según se acordó en la 83.^a Sesión General de la OIE, el Grupo debatió en profundidad las propuestas de ciertos Países Miembros presentadas a raíz de la última modificación del capítulo sobre fiebre aftosa del *Código Terrestre*. No obstante, debido a la falta de tiempo, el Grupo no pudo debatir ciertos conceptos que deberían examinarse más a fondo en el capítulo del *Código Terrestre*.





Actividades del Departamento Científico y Técnico

Evaluación del estatus de Países Miembros respecto a la perineumonía contagiosa bovina

Sede de la OIE (París), 26 a 29 de octubre de 2015

El Grupo *ad hoc* evaluó los expedientes que cinco Países Miembros habían presentado para solicitar el reconocimiento oficial de ausencia de perineumonía contagiosa bovina: cuatro de ellos, a nivel nacional, y uno, a nivel zonal.

Como parte del plan de trabajo de la Comisión Científica para revisar todos los cuestionarios relacionados con el reconocimiento oficial de estatus sanitarios, el Grupo también actualizó los cuestionarios de los Artículos 1.6.7 y 1.6.13 del *Código Terrestre* relativos a la perineumonía contagiosa bovina.

Por último, el Grupo propuso modificaciones del Capítulo 11.7 del *Código Terrestre*, sobre perineumonía contagiosa bovina.

Evaluación del estatus de Países Miembros respecto a la peste porcina clásica

Sede de la OIE (París), 3 a 5 de noviembre de 2015

El Grupo *ad hoc* evaluó los expedientes que nueve Países Miembros habían presentado para solicitar el reconocimiento oficial de ausencia de peste porcina clásica: siete de ellos, a nivel nacional, y dos, a nivel zonal.

Como parte del plan de trabajo de la Comisión Científica de la OIE para revisar todos los cuestionarios relacionados con el reconocimiento oficial de estatus sanitarios, el Grupo también propuso modificaciones del cuestionario sobre peste porcina clásica del Artículo 1.6.10. del *Código Terrestre* para aclarar datos a petición de Países Miembros solicitantes.

Por último, el Grupo detectó posibles futuras enmiendas al Capítulo 15.2. del *Código Terrestre*, sobre peste porcina clásica.

Secuenciación de alto rendimiento, bioinformática y genómica computacional (HTS–BCG)

Sede de la OIE (París), 7 a 9 de noviembre de 2015

La principal tarea de esta tercera reunión del Grupo *ad hoc* fue elaborar un plan claro y detallado para la implementación del Proyecto Plataforma OIE: *Creación de una plataforma OIE para la recogida y gestión de secuencias genómicas en*

sanidad animal, destinado a complementar la base de datos epidemiológica del Sistema Mundial de Información Zoonosaria (WAHIS) de la OIE.

Este Grupo tomó nota de la Recomendación 2 de la Resolución n.º 33, adoptada por la Asamblea Mundial de la OIE en mayo de 2015, en la cual se recomienda que *...la OIE diseñe una plataforma propia para la colecta y la gestión, parcial y completa, de secuencias genómicas (incluyendo la atribución de genotipo) con el fin de integrar la elaboración de informes de los datos de la secuenciación genómica en el Sistema Mundial de Información Zoonosaria (WAHIS), con el apoyo colectivo de los Centros de Referencia de la OIE y la participación de todos los Países Miembros de la OIE.*

A partir de esta recomendación, el Grupo propuso que el modelo inicial para la plataforma OIE fuera la creación de un sistema centralizado, no descentralizado.

De acuerdo con los Términos de Referencia, el Grupo determinó que los dos objetivos principales del proyecto plataforma OIE fueran los siguientes:

- 1) establecer una plataforma genómica correspondiente a los agentes patógenos:
 - profundizar en los detalles de la plataforma
 - sugerir los siguientes pasos para su aplicación
- 2) establecer las normas que se deberán aplicar para introducir la información de las secuencias en la plataforma.

El principal logro de la reunión fue una revisión del borrador del proyecto piloto. En este documento (que se adjunta al informe) se detallan los objetivos, la estrategia y la estructura de la plataforma OIE. También se establecieron comentarios consensuados del Grupo acerca del borrador de capítulo para el *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres (Manual Terrestre)*. Dichos comentarios se resumen en la necesidad de determinar claramente con qué objetivo se aplica cada prueba, qué muestras son más adecuadas para cada fin, la correspondiente preparación de las muestras para su análisis y la preparación y el control de calidad de los datos de las secuencias. Se enviará una versión consolidada del capítulo al redactor asesor del *Manual Terrestre* y a la Comisión de Normas Biológicas de la OIE para que lo evalúen, junto con comentarios de Países Miembros.



Actividades del Departamento Científico y Técnico

Vacunación

Sede de la OIE (París), 17 a 19 de noviembre de 2015

Se convocó al Grupo *ad hoc* para que redactara un borrador de un capítulo horizontal sobre la vacunación, que se incluirá en el *Código Terrestre*. Para ello, el Grupo recibió el apoyo y la orientación de representantes de la Comisión Científica, de la Comisión de Normas Biológicas y de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres.

El objetivo de este capítulo es proporcionar orientación a los Países Miembros sobre cómo utilizar bien las vacunas, a modo de apoyo a los programas de control de enfermedades. Las recomendaciones generales de este capítulo se perfeccionarán mediante las estrategias concretas que se describen en los capítulos del *Código Terrestre* correspondientes a cada enfermedad. Cuando no se disponga de información específica detallada sobre una enfermedad o infección, las estrategias en cuestión se basarán en las recomendaciones que se faciliten en este capítulo.

Durante los tres días de reuniones, el Grupo definió el perfil general del capítulo, proporcionó definiciones apropiadas y determinó cuáles son los componentes fundamentales que se deben abordar en el mismo. Esta tarea no pudo finalizarse durante la reunión y el Grupo comunicó a la OIE la necesidad de convocar otra para terminar el borrador del capítulo.

Evaluación del estatus de Países Miembros respecto a la encefalopatía espongiforme bovina

Sede de la OIE (París), 24 a 26 de noviembre de 2015

El Grupo *ad hoc* evaluó los expedientes presentados por siete Países Miembros, de los cuales, cinco ya contaban con el reconocimiento de estatus de riesgo controlado de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) y dos realizaban la petición por primera vez. Todos ellos solicitaban un reconocimiento de estatus de «riesgo insignificante».

El Grupo terminó la evaluación de un País Miembro que había realizado una solicitud en 2014 y para la cual había proporcionado información actualizada en 2015 con el fin de que el Grupo la estudiara, y tuvo en cuenta la petición de un País Miembro de restablecimiento de su estatus de riesgo respecto a las EEB.

Por último, como parte del plan de trabajo de la Comisión Científica para revisar todos los cuestionarios relacionados con el reconocimiento oficial de estatus sanitarios, el Grupo actualizó el cuestionario sobre EEB del Artículo 1.6.5. del *Código Terrestre*.

Reemplazo del estándar internacional de tuberculina bovina

Sede de la OIE (París), 24 a 26 de noviembre de 2015

El Grupo *ad hoc* se reunió para:

- evaluar la situación actual respecto a disponibilidad de estándar internacional de tuberculina bovina
- elaborar un protocolo para evaluar y adoptar un nuevo estándar internacional de tuberculina bovina
- proporcionar orientación y analizar quién podría llevar a cabo la tarea y cómo podría financiarse este proyecto.

Evaluación del estatus de Países Miembros respecto a la peste de pequeños rumiantes

Sede de la OIE (París), 15 y 16 de diciembre de 2015

El Grupo *ad hoc* evaluó los expedientes presentados por dos Países Miembros en los que solicitaban el reconocimiento de un estatus de ausencia de peste de pequeños rumiantes (PPR) en base a su historial.

Como parte del plan de trabajo de la Comisión Científica para revisar todos los cuestionarios relacionados con el reconocimiento de estatus sanitarios, el Grupo también enmendó el cuestionario sobre la PPR del *Código Terrestre*, que se encuentra en el Capítulo 1.6 (Artículos 1.6.9., para un país o zona libre de PPR, y 1.6.12, para la aprobación de un programa oficial de control de la PPR).

Por último, el Grupo fue informado del desarrollo de la Estrategia Mundial para el Control y la Erradicación de la PPR aprobada durante la Conferencia Internacional de Abiyán (Côte d'Ivoire) en abril de 2015.





Actividades del Departamento de Comercio Internacional

Resúmenes de las reuniones de Comisiones Especializadas,
Grupos de Trabajo y Grupos *ad hoc*

Octubre a diciembre de 2015

Comisiones Especializadas

Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos («Comisión para los Animales Acuáticos»)

Sede de la OIE (París), 5 a 9 de octubre de 2015

La Comisión para los Animales Acuáticos se reunió del 5 al 9 de octubre de 2015, con el fin de examinar los comentarios de los Países Miembros de la OIE sobre los textos que circularon en su informe de marzo de 2015 y las observaciones efectuadas durante la 83.ª Sesión General de la OIE de mayo de 2015. Igualmente, estudió el informe del Grupo *ad hoc* encargado de la desinfección de los establecimientos y equipos de acuicultura.

La Comisión circuló para comentario de los Países Miembros los textos revisados

- del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* (el *Código Acuático*) sobre:
 - el glosario;
 - las revisiones de los Artículos 1.5.2. y 4.2.3.;
 - los criterios para la inclusión de las enfermedades de los animales acuáticos en la lista de la OIE;
 - las enfermedades de la lista de la OIE;
 - la desinfección de los establecimientos y equipos de acuicultura;
 - la restructuración propuesta del Título 4 sobre la prevención y el control de las enfermedades;

- las obligaciones generales en materia de certificación;
 - la enfermedad de la necrosis hepatopancreática aguda;
 - del *Manual de pruebas de diagnóstico para los animales acuáticos* (el *Manual Acuático*) sobre:
 - la infección por el virus de la cabeza amarilla.
- La Comisión también actualizó su programa de trabajo para 2015-2016.

Grupos de Trabajo

Grupo de Trabajo sobre la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal

Sede de la OIE (París), 3 a 5 de noviembre de 2015

El Grupo de Trabajo sobre la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal, que cuenta con expertos de la Comisión del Codex Alimentarius, de la FAO y de la OMS, se reunió por décima quinta oportunidad del 3 al 5 de noviembre de 2015. En el encuentro se discutieron los siguientes temas:

- actividades de interés de la OIE, el Codex, la FAO y la OMS;
- cooperación entre la OIE y el Codex, incluyendo el trabajo paralelo sobre el control de *Salmonella* en cerdos y bovinos;
- la revisión de los Capítulos 6.1. («Papel de los Servicios Veterinarios en materia de seguridad sanitaria de los alimentos») y 6.2. («Control de riesgos biológicos que amenazan la salud de las personas y la sanidad de los animales mediante la inspección ante mortem y *post mortem* de las carnes») del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (el *Código Terrestre*);
- un documento de discusión acerca de los enfoques adoptados alrededor del mundo para mejorar los programas de higiene de la carne;
- el control de las cepas de *Escherichia coli* productoras de verotoxinas en animales destinados al consumo humano;
- la resistencia a los agentes antimicrobianos;
- el programa de trabajo del Grupo en el año 2016.





Actividades del Departamento de Comercio Internacional

Grupos *ad hoc*

Susceptibilidad de las especies de crustáceos a la infección por las enfermedades de la Lista de la OIE

Sede de la OIE (París), 13 a 15 de octubre de 2015

El Grupo *ad hoc* sobre la susceptibilidad de las especies de crustáceos a la infección por las enfermedades de la lista de la OIE se reunió del 13 al 15 de octubre de 2015 con el fin de proseguir la revisión de la lista de especies susceptibles a la infección por las enfermedades de los crustáceos que figuran en la Lista de la OIE de conformidad con el Capítulo 1.5. «Criterios para la inscripción de especies susceptibles de infección por un agente patógeno específico» de reciente adopción.

Para algunas enfermedades (plaga del cangrejo de río, necrosis hipodérmica y hematopoyética infecciosa, mionecrosis infecciosa, hepatopancreatitis necrotizante, síndrome de Taura, enfermedad de la cola blanca, y enfermedad de la necrosis hepatopancreática aguda) y tras revisar la literatura científica relevante, el Grupo estableció listas de especies sensibles que se incluirán en los capítulos relevantes del *Código* y del *Manual Acuático*.

Sacrificio de animales – aturdimiento eléctrico de aves de corral en baño de agua

Sede de la OIE (París), 29 y 30 de octubre de 2015

El Grupo *ad hoc* sobre el sacrificio de animales – aturdimiento eléctrico de aves de corral en baño de agua, se reunió en la sede de la OIE en octubre de 2015 con el objetivo de desarrollar un nuevo texto para el punto 3b) del Artículo 7.5.7. del Capítulo 7.5. del *Código Terrestre* consagrado al «Sacrificio de animales». En su tarea, tuvo en cuenta la propuesta presentada durante la 83.ª Sesión General y los comentarios escritos enviados por los Países Miembros antes de la Sesión General.

El informe del Grupo y el artículo revisado serán examinados por la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres (Comisión del Código) en su reunión de febrero de 2016.

Salmonella en cerdos y bovinos

Sede de la OIE (París), 8 a 10 de diciembre de 2015

El Grupo *ad hoc* sobre *Salmonella* en cerdos y bovinos se reunió del 8 al 10 de diciembre de 2015 para examinar los comentarios de los Países Miembros sobre los proyectos de capítulo destinados al *Código Terrestre* «Prevención y control de *Salmonella* en las piaras de cerdos» y «Prevención y control de *Salmonella* en los sistemas comerciales de producción de bovinos».

El informe del Grupo se presentará a la Comisión del Código en febrero de 2016.





Actividades del Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial

Se evalúa WAHIS, después de diez años de su lanzamiento

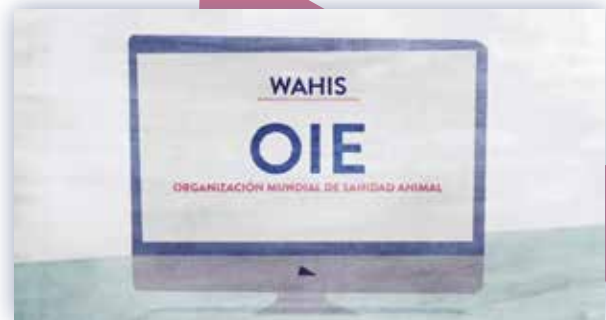
A fines de diciembre de 2015 y después de diez años de la creación del Sistema mundial de información zoonosanitaria (WAHIS) de la OIE, fue lanzada la encuesta «Evaluación de WAHIS, después de diez años de su lanzamiento».

Dicha encuesta fue enviada a todos los Delegados de los Países Miembros con el fin de que la completasen los Puntos focales para la notificación de las enfermedades animales a la OIE, los Puntos focales nacionales de la OIE para los animales acuáticos, los Puntos focales nacionales de la OIE para la fauna salvaje, así como los Delegados que alguna vez utilizaron WAHIS.

La encuesta tiene como propósito realizar una evaluación global de distintos aspectos de WAHIS así como de su relación con los usuarios a fin de conocer más detalladamente el proceso de notificación que llevan a cabo los Servicios Veterinarios de cada País Miembro. Dentro de los parámetros analizados, se encuentran la factibilidad y facilidad para ingresar la información de terreno en el Sistema, la capacidad técnica de los Servicios Veterinarios en sistemas de información, el grado de utilización de las nuevas herramientas de WAHIS implementadas desde el 2012, así como los perfiles laborales y la experiencia de las personas que ingresan los datos. A través de la encuesta se busca también evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de WAHIS con respecto al apoyo brindado por el equipo de la OIE y en relación a la visualización y uso de la información proveniente de la interfaz WAHIS.

Actualmente el Departamento de Información y Análisis de Sanidad Animal Mundial se encuentra analizando los resultados.

Los resultados y análisis de la encuesta, junto con los comentarios y sugerencias recibidas, ayudarán a mejorar el servicio brindado a todos los usuarios de WAHIS con el fin de optimizar el proceso de notificación. Además, estos resultados contribuirán para futuros desarrollos y mejoras de WAHIS.



actividades regionales

Movimientos de personal

Representación Regional de la OIE para África

África

Partida



La OIE rinde homenaje al Dr. Yacouba Samaké

El Dr. Yacouba Samaké,

Representante Regional de la OIE para África desde el 1 de abril de 2011, ha solicitado jubilarse y se ha retirado de su cargo el 1 de enero de 2016, al cabo de una brillante carrera.

Como le gusta recordar él mismo, Yacouba Samaké nació en 1951 en Buguni, en el sur de Malí, en el seno de la comunidad bambara. Gracias al apoyo familiar, una escolaridad estudiosa y brillante le hizo concebir la ambición de emprender estudios superiores. Su origen rural y su interés por los animales le llevan a elegir la carrera veterinaria. En 1977 obtiene el diploma de Médico Veterinario de la Universidad de Lipsia (Alemania).

Completará esta formación inicial con varios períodos de prácticas de perfeccionamiento, concretamente de pedagogía activa en Francia, economía de la sanidad animal y lucha contra las enfermedades animales en Etiopía, gestión de recursos naturales y medio ambiente en Estados Unidos, vulgarización agraria en Wageningen (Países Bajos), gestión y administración de Servicios Veterinarios en Maisons-Alfort (Francia), programa integrado de gestión para directivos extranjeros de la Escuela Nacional de Administración Pública en Quebec (Canadá) y desarrollo de la ganadería en China.

Así, gracias a su curiosidad y a las oportunidades que supo aprovechar, el Dr. Samaké desarrolló una carrera profesional rica en diversidad, puesto que trabajó en el ámbito del desarrollo rural, del medio ambiente, las finanzas públicas y las formaciones inicial y permanente.

En Malí, al servicio del Estado, desempeñó varios cargos en la administración veterinaria pública, primero como jefe del sector ganadero a nivel local y a continuación, rápidamente, se le nombra en cargos de responsabilidad: Director de la Escuela de Enfermería Veterinaria, Director Nacional Adjunto de Ganadería, jefe del proyecto «Operación de apoyo a los ganaderos periurbanos», presidente y director general de la Escuela Superior de Gestión, consejero técnico del Ministerio de Seguridad Alimentaria y después Secretario General del Ministerio de Ganadería y Pesca.

El tramo internacional de su carrera también fue notable. El Dr. Yacouba Samaké fue experto en formación y gestor del Programa Regional de Formación y Perfeccionamiento de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) en Malí, consultor privado de la cooperación canadiense en Malí, especialista en formación del proyecto de apoyo a la movilización de la renta interior, financiado por ACDI.

El Dr. Samaké contribuyó al proceso de ejecución de la política de liberalización de la profesión veterinaria en Malí, en 1984. Coordinó las actividades de lucha contra la gripe aviar en su calidad de presidente del Comité Técnico de Coordinación en 2005. Coordinó también la organización de la 4.ª Conferencia internacional sobre la influenza aviar, así como la mesa redonda de donantes, que se celebró en Bamako en diciembre de 2006.

Encabezó la delegación maliense en la 75.ª Sesión General de la OIE, en París, en mayo de 2007, para pronunciar el mensaje de Malí en la sesión inaugural y presentar a la reunión regional de África las principales conclusiones de la 4.ª Conferencia internacional sobre la influenza aviar. En paralelo de esta Sesión General, presidió la sesión sobre análisis económico de la política ganadera de Malí, en la que participaron representantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de la OIE, la Unión Europea y el Banco Mundial.



En numerosas ocasiones, el Dr. Yacouba Samaké encabezó asimismo otras delegaciones oficiales malienses: en Austria (junio de 2006), Estados Unidos (junio de 2005), Marruecos (marzo de 2005 y abril de 2006), Nigeria (junio de 2006), Kenia (septiembre de 2006), Etiopía (noviembre de 2004 y noviembre de 2006), Túnez (septiembre y octubre de 2004, diciembre de 2005, marzo de 2007), Burkina Faso (mayo de 2005 y junio de 2007) y en Níger (septiembre de 2005 y octubre de 2007).

Con semejante experiencia, su contratación en 2008 por la OIE para África resultaba, pues, legítima, primero como adjunto al representante regional y después como representante regional de la OIE para África. En la OIE, el Dr. Samaké apoyó la realización de las misiones de la OIE en África, dentro del marco de los planes estratégicos cuarto y quinto, y en consonancia con las orientaciones estratégicas del Programa Detallado de Desarrollo de la Agricultura Africana (PDDAA), de la Unión Africana.

El Dr. Samaké fue condecorado como Caballero de la Orden Nacional de Malí y es miembro de varias asociaciones de la sociedad civil maliense.

Sus colegas y colaboradores le recordarán como persona íntegra, trabajadora y disponible. Su rectitud es reconocida por todos y la OIE le debe mucho.

Le deseamos hoy que disfrute de buena salud para que los años venideros sean largos y apacibles.

Organización de una ceremonia en Bamako con motivo de la partida del Dr. Samaké

El martes 12 de enero de 2016, la Representación Regional de la OIE para África, en nombre de la Directora General de la OIE, la Dra. Monique Eloit, ofreció un almuerzo con motivo de la partida del Dr. Yacouba Samaké de OIE.

Los funcionarios del gobierno de la República de Malí respondieron a la invitación: el Dr. Ouayara Koné, asesor técnico en representación del Ministro de Desarrollo Rural de la República de Malí, la Sra. Mariam Kone Diana, exasistente especial del Ministerio de Desarrollo Rural, la Dra. Halimatou Koné Traoré, Delegada de Malí ante la OIE, el Dr. Boubacar Diallo, Director General del Laboratorio Veterinario Central de Malí, la Dra. Doumbia Hawa Dolo, Inspectora General de los Servicios Veterinarios de Malí; también asistieron representantes de la FAO, del Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (ECTAD) de la FAO y de la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión

Africana (UA-BIRA); el Presidente Honorario de la OIE, el Dr. Amadou Samba Sidibé. El almuerzo también contó con la participación de los amigos y excolegas del Dr. Samaké. La familia Samaké, invitada de honor del almuerzo, estuvo representada por el Dr. Yacouba Samaké, su esposa, sus dos hijos y sus esposas.

Numerosas personas tomaron la palabra:

- El Dr. Karim Tounkara, para evocar la trayectoria profesional del Dr. Samaké y agradecer su contribución a la implementación de las actividades de la OIE, y para rendir un homenaje a su esposa, la Sra. Fatoumata Samaké,

- El Dr. Ouayara Koné, en nombre de Su Excelencia el Ministro de Desarrollo Rural, para confirmar la futura condecoración del Dr. Samaké por parte del gobierno de Malí y para aportar su testimonio personal,

- El Dr. Yousouf Kaboré, del Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (ECTAD) de la FAO, para entregar el certificado del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) en reconocimiento a la contribución del Dr. Samaké en la implementación de las redes de laboratorios de diagnóstico de enfermedades animales en África,

- La Sra. Diané Mariam Koné y el Sr. Modibo Touré, de la FAO, para aportar sus testimonios personales,

- El Sr. Souleymane Koné, agente de servicio, para agradecer al Dr. Samaké en nombre del personal de la Representación regional.

El Dr. Yacouba Samaké respondió a estas intervenciones agradeciendo a todos los invitados por su presencia y manifestó su reconocimiento a todas las personas que contribuyeron a su éxito profesional.

Durante el almuerzo, que se celebró en un ambiente muy agradable, el personal de la Representación regional entregó regalos al Dr. Yacouba Samaké y su esposa.



Transmisión de servicio entre el Dr. Samaké y el Dr. Tounkara

El lunes 21 de diciembre de 2015 a las 14:00, se llevó a cabo en la sala de reuniones de la Representación Regional de la OIE para África en Bamako la transmisión de servicio entre el Dr. Yacouba Samaké, Representante Regional saliente de la OIE para África, y el Dr. Karim Tounkara, Representante Regional entrante de la OIE para África (véase *Boletín*, n.º 2015-2, pág. 18).

La ceremonia fue presidida por el Dr. Ouayara Koné, asesor técnico en representación del Ministro de Desarrollo Rural de la República de Malí, en presencia de la Dra. Halimatou Koné Traoré, Delegada de Malí ante la OIE, y todo el personal de la Representación regional de la OIE para África.

El Dr. Daniel Bourzat, Asesor del Representante Regional de la OIE para África, comenzó recordando las actividades realizadas por la Representación bajo la dirección del Dr. Yacouba Samaké, así como los retos, las dificultades y los logros.

Posteriormente, el Dr. Ouayara Koné felicitó, en nombre de Su Excelencia el Ministro de Desarrollo Rural, al Dr. Yacouba Samaké por su brillante carrera al servicio de Malí. Luego, la Delegada de Malí ante la OIE, la Dra. Halimatou Koné Traoré, le agradeció por su apoyo constante desde que se incorporó a la función pública.

A continuación, el Dr. Yacouba Samaké tomó la palabra y expresó su gratitud al personal de la Representación por su apoyo a lo largo de la ejecución de su misión. El Representante saliente acogió con beneplácito el nombramiento del Dr. Karim Tounkara como sucesor. Cuando mencionó los aspectos más destacados de sus años al servicio de la OIE, dio algunos consejos y presentó disculpas a su personal por las posibles fallas que hubieran podido producirse durante su mandato.

Por último, el Dr. Karim Tounkara rindió homenaje a sus predecesores en el cargo de Representante Regional y agradeció su nombramiento al Dr. Bernard Vallat, Director General saliente de la OIE, y a la Dra. Monique Eloit, Directora General entrante. Sugirió al personal de la Representación Regional que trabajara como un equipo coherente, con lealtad, integridad, responsabilidad y eficiencia, y deseó salud, felicidad, prosperidad y éxito al Dr. Yacouba Samaké y su familia.

La ceremonia oficial se celebró en un ambiente muy cordial, que culminó con la firma del protocolo de transmisión de servicio por los Dres. Yacouba Samaké, Karim Tounkara y Ouayara Koné. Un cóctel cordial cerró la emotiva ceremonia.



De izquierda a derecha: Dr. Karim Tounkara, Sra. Aissata Bagayoko, Dr. Ouayara Koné y Dr. Yacouba Samaké

África

Llegadas



Cyrus Nersy
Comisionado

El Dr. Cyrus Nersy, que es inspector general de salud pública veterinaria, se incorpora a la OIE con permiso del Ministerio de Agricultura, Sector Agroalimentario y Bosques de Francia, en comisión de servicios. Acaba de pasar tres años en Chad, en la red de cooperación y acción cultural del Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional de Francia.

A lo largo de sus treinta años de ejercicio profesional centrado sobre el sector internacional, el Dr. Nersy ha ido acumulando una experiencia profunda en materia de ejecución de proyectos, programas y políticas de desarrollo en ámbitos muy variados (ganadería y agricultura, pero también sanidad, lucha contra el VIH, integración regional, educación, finanzas públicas, medio ambiente, etc.). Sus actividades profesionales en Ruanda, Burkina Faso y Burundi le han permitido, asimismo, trabajar sobre problemáticas tan diversas como la ayuda humanitaria de urgencia, la reconstrucción de post-crisis y la reforma de los servicios de seguridad.

En la OIE, trabajará en la implementación del componente regional de la vertiente zoonitaria del Programa regional de apoyo al pastoreo en Sahel (PRAPS), que es uno de los pilares de un importante proyecto del Banco Mundial recién empezado y que durará seis años. Los principales objetivos de este proyecto son mejorar las condiciones de vida y la situación económica de las poblaciones pastorales de seis países de la franja saheliana (Burkina Faso, Chad, Malí, Mauritania, Níger y Senegal). La gestión del componente n.º 1 del proyecto, que está centrado sobre el fortalecimiento de los Servicios Veterinarios y la mejora del control de las enfermedades transfronterizas, en particular, la peste de pequeños rumiantes, ha sido encomendada a la OIE.

Tras llevar unos meses en la sede de la OIE, el Dr. Nersy se ha unido a la Representación Regional de la OIE para África como asistente técnico internacional.

Américas

Representación Subregional de la OIE para Centroamérica



Emerio Serrano Ramírez

Emerio Serrano Ramírez es Doctor en Medicina Veterinaria egresado de la Universidad de La Habana y tiene una especialización en Epizootiología de la Universidad Central de Las Villas, en Cuba. Se integró transitoriamente a la OIE el 16 de noviembre de 2015 ocupando el puesto de Representante Subregional Interino de la OIE para Centroamérica en Panamá, hasta que se finalice el procedimiento de contratación del nuevo Representante.

El Dr. Serrano trabajó dentro del Instituto de Medicina Veterinaria, en su país, inicialmente en a nivel provincial y luego como Director General por 20 años. Fue Delegado de su país ante la OIE durante 25 años, cargo que ocupó hasta abril de 2011. El Dr. Serrano también ha participado como orador y asistente en diferentes conferencias científicas y técnicas, seminarios, cursos de capacitación y misiones de campo de la OIE en diferentes Países Miembros de la OIE.

Partidas



Montserrat Arroyo Kuribreña

La Dra. Montserrat Arroyo Kuribreña ha completado satisfactoriamente su misión como Representante Subregional de la OIE para Centroamérica el 15 de noviembre de 2015.

Durante sus 16 meses de permanencia, ella se dedicó a desarrollar e implementar actividades de la OIE en Centroamérica. En sus tareas, se le confió el reforzar las relaciones de la OIE con los países de la región, estimulando la participación de los mismos en el desarrollo de los estándares de la OIE así como también en todos los proyectos de la OIE.

En noviembre de 2015 retornó a México a la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), para continuar desarrollando su carrera. Le deseamos a la Dra. Montserrat Arroyo Kuribreña el mayor de los éxitos en sus nuevas tareas.



Baldomero Molina Flores

El Dr. Baldomero Molina Flores ha finalizado su misión como Oficial Regional de Proyecto en la Representación Subregional de la OIE para Centroamérica el día 1 de octubre de 2015.

El Dr. Molina Flores realizó su misión gracias a la generosa colaboración del Gobierno de España, y ha dedicado sus nueve meses de permanencia a desarrollar e implementar las actividades de la OIE en la subregión, especialmente al apoyar a los países de Centroamérica y el Caribe en los aspectos sanitarios necesarios para alcanzar y mantener el estatus de libre de peste porcina clásica, en línea con las normas de la OIE.

En octubre de 2015 ha comenzado sus nuevas tareas en el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), centro científico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Rio de Janeiro (Brasil). Le deseamos al Dr. Baldomero Molina Flores el mayor de los éxitos en sus nuevas tareas.

Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático

Llegada



Yu Qiu

La Dra. Yu Qiu se unió a la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático en Bangkok en octubre de 2015 como oficial de proyectos en el marco de la iniciativa regional Alto a las Enfermedades Transfronterizas de los Animales y Zoonosis (STANDZ por sus siglas en inglés). Tendrá a su cargo la gestión de proyectos y el apoyo técnico a los Países Miembros de la OIE para la vigilancia, la prevención y el control de la fiebre aftosa y otras enfermedades transfronterizas de los animales. También ayudará en las actividades de comunicación y editoriales de la Representación Subregional.

La Dra. Yu Qiu obtuvo un Doctorado en Medicina Veterinaria con honores de la Universidad de Yangzhou (República Popular China) en 2008. Ese mismo año, se incorporó al Laboratorio principal de medicina veterinaria preventiva de Jiangsu (Universidad de Yangzhou) y comenzó su investigación sobre la epidemiología y el desarrollo de técnicas de diagnóstico para los virus de la leucosis aviar, en el marco del programa chino de erradicación de estos virus en aves de corral. En diciembre de 2010, obtuvo una Maestría en Ciencias de la Agricultura y se unió al Laboratorio de Virología de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Gante (Bélgica), donde comenzó su investigación de doctorado.

La investigación de la Dra. Yu Qiu se concentró en el potencial zoonótico del virus de la influenza porcina y los métodos de vigilancia del virus de la influenza en la población porcina europea. Su contribución a la investigación sobre la influenza fue reconocida por el Grupo de trabajo científico europeo sobre la influenza en 2014, quien le otorgó una beca de viaje y alojamiento para jóvenes científicos. La Dra. Yu Qiu también trabajó en la gestión de proyectos de investigación y fue asesora voluntaria para diferentes actividades relacionadas con la medicina veterinaria y los animales. A través de la labor de la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático, continuará interesándose en la salud pública veterinaria, la salud animal y el bienestar animal.

Partida



Melada Ruengjumroonnath

Melada Ruengjumroonnath, quien trabajó como oficial de finanzas en la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático, se retiró de la OIE a finales de diciembre de 2015, luego de tres años y cinco meses en la Organización.

La Sra. Ruengjumroonnath se incorporó a la OIE en agosto de 2012. Trabajó como asistente administrativa antes de ser promovida como oficial de finanzas; tuvo a su cargo diversas tareas de contabilidad y asistió al personal técnico en la organización de reuniones, talleres y capacitaciones.

Melada Ruengjumroonnath deja nuestra organización para convertirse en miembro de la tripulación de cabina de Singapore Airlines.

Reuniones

África

Llamamiento de los paraprofesionales de veterinaria en África para un marco renovado de concertación con la profesión veterinaria y una mejor participación en las cuestiones veterinarias a través del continente

Conferencia OIE/AVTA/GALVmed sobre el Papel de los Paraprofesionales de Veterinaria en África
Pretoria, Sudáfrica, 13 a 15 de octubre de 2015



La primera Conferencia continental de los paraprofesionales de veterinaria tuvo lugar en Pretoria, del 13 al 15 de octubre de 2015. Fue organizada por la OIE y la Asociación Africana de Técnicos Veterinarios AVTA), con el apoyo financiero y técnico de la Alianza Mundial para los Productos Veterinarios para Ganado (GALVmed) y el Departamento de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Sudáfrica (DAFF), con objeto de mejorar la calidad del trabajo sobre el terreno en África fortaleciendo los vínculos y la cooperación entre los veterinarios y los paraprofesionales de veterinaria.

Los paraprofesionales de veterinaria son particularmente importantes en el continente africano, debido a la relativa escasez de cirujanos veterinarios en el continente, la inmensidad de las zonas rurales, los sistemas de producción nómadas corrientes en muchos países y la consiguiente insuficiencia de supervisión por veterinarios cualificados. La existencia de personal zoonosológico de ámbito comunitario, además de los paraprofesionales de veterinaria, no es exclusiva de África, pero se ha experimentado ampliamente en el continente, tanto en tiempos de paz como de conflicto.

Según el glosario del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, un **paraprofessional de veterinaria designa**, a los efectos del *Código Terrestre*, una persona que está habilitada por el organismo veterinario estatutario para realizar determinadas tareas que se le designan (las cuales dependen de la categoría de paraprofesionales de veterinaria a la que pertenece), y que las ejecuta bajo la responsabilidad y supervisión de un veterinario. Las tareas que puede realizar cada categoría de paraprofesionales de veterinaria deberán ser definidas por el organismo veterinario estatutario en función de las calificaciones y la formación de las personas y según las necesidades.

La definición nacional varía entre uno y otro país, pero puede incluir los técnicos en sanidad animal, los técnicos en animales de laboratorio, los herradores, técnicos dentales de equinos, los agentes de producción animal, los zootécnicos, los agentes de ganadería, los vacunadores, los agentes de divulgación, los enfermeros, los inseminadores, los inspectores de carnes, los inspectores de alimentos, los laboratoristas veterinarios y los técnicos en sanidad animal, que pueden estar autorizados o no por el Consejo o Colegio de Veterinarios.

Esta conferencia reunió alrededor de 100 participantes, entre ellos una selección de representantes africanos de las asociaciones o federaciones nacionales de paraprofesionales de veterinaria (muchos países cuenta con este tipo de asociaciones de diferentes categorías de paraprofesionales de veterinaria: enfermeros, inspectores de carne, laboratoristas, técnicos de campo, inseminadores, etc.). También asistieron representantes de las Autoridades veterinarias (Directores de los Servicios Veterinarios) y de los organismos veterinarios estatutarios (consejos o colegios veterinarios).

Al cabo de tres días de intensos debates, los participantes decidieron:

- ayudar a los paraprofesionales de veterinaria a establecer asociaciones nacionales, regionales y/o sectoriales, que sean competentes para representar a la(s) profesión(es) en los organismos veterinarios estatutarios;
- convencer a los organismos veterinarios estatutarios nacionales de incluir a los paraprofesionales de veterinaria en sus órganos decisorios más allá de la sola autorización o inscripción en la lista de paraprofesionales; además, pedirles que definan las condiciones y criterios de admisión aplicables a la formación continua y a la enseñanza de posgrado de los paraprofesionales de veterinaria, y tomar las medidas necesarias para el desarrollo y aplicación de la legislación a este efecto.

Por otra parte, se pide a la OIE que:

- elabore, para las diversas categorías de paraprofesionales, las «competencias mínimas exigidas» y un «plan de estudios básico» que tengan en cuenta el ámbito de alcance y el nivel de la cualificación;
- alente la participación de los representantes de las asociaciones nacionales, regionales y continentales de paraprofesionales de veterinaria en la cuarta Conferencia Mundial sobre la Educación Veterinaria, que se celebrará en Tailandia en junio de 2016.

Seminario de la RECOMSA sobre la estrategia de comunicación, sensibilización y formación sobre la rabia para los países del Magreb

Túnez (Túnez), 4 y 5 de noviembre de 2015

La rabia se presenta de forma endémica en la población canina de varios países del norte de África, donde la gran mayoría de los casos en el hombre se debe a mordeduras de perros infectados y en los que el número de casos humanos ha aumentado en los últimos años.

La OIE prosigue su compromiso con la lucha mundial contra la rabia, a través de la organización de sesiones de formación para los puntos focales nacionales pertinentes («notificación de enfermedades animales a la OIE», «fauna silvestre», «comunicación»), con el fin de mejorar su conocimiento de la enfermedad, el seguimiento epidemiológico, así como la comunicación en sus respectivos países.

En el marco de la Red Mediterránea de Sanidad Animal (REMESA), un seminario consagrado a la comunicación sobre la rabia reunió en Túnez a



Sesión de apertura (de izquierda a derecha: Dr. Rachid Bouguedour, Representante Subregional de la OIE para África del Norte, Dr. Malek Zrelli, Jefe de los Servicios Veterinarios de Túnez y Delegado de Túnez ante la OIE, Dr. Mohammed Bengoumi, FAO-Túnez)

representantes de cinco países del norte de África (Argelia, Libia, Mauritania, Marruecos y Túnez).

Además de los puntos focales de la Red de Comunicación en Sanidad Animal (RECOMSA) de REMESA, estuvieron representados varios ministerios tunecinos: el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Salud, el Ministerio del Interior (servicio a cargo del control de perros vagabundos) y el Ministerio de Educación, dado que los niños son las primeras víctimas de mordeduras de perro y, por lo tanto, de la rabia. En este evento, también participaron varios representantes del Instituto Pasteur.

Los treinta participantes de distintas organizaciones implicadas en la lucha contra la rabia, pudieron adquirir una base común de conocimientos sobre la enfermedad.

Una vez que los expertos de Francia (Agencia nacional francesa de seguridad sanitaria de la alimentación, el medio ambiente y el trabajo – ANSES) y de Túnez (Dirección General de Servicios Veterinarios – DGSV) evocaron la situación de la rabia, poniendo de relieve no sólo los aspectos epidemiológicos, sino también económicos, cada país presentó ejemplos de campañas de comunicación sobre la rabia desarrolladas a nivel nacional. Los estudiantes de la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria de Sidi Thabet (Túnez) —que colaboraron en la organización del seminario— compartieron con los participantes las acciones emprendidas sobre el tema (por ejemplo un vídeo en internet¹).



Foto de grupo

Expertos en comunicación de la OIE, de la OMS y de una agencia de comunicación, así como un sociólogo, explicaron los principios fundamentales de comunicación que se deben implementar para crear mensajes coherentes y lograr una campaña de sensibilización nacional eficaz. El trabajo se en animadas y constructivas sesiones de grupo que facilitaron el intercambio y la cohesión entre los diferentes participantes implicados en la lucha contra la rabia.

Este seminario permitió destacar la colaboración activa de la OIE y la OMS en materia de comunicación de riesgos. Así, se proporcionó a los participantes una gama de herramientas metodológicas comunes, útiles para la elaboración de estrategias nacionales de comunicación del riesgo, en particular, un manual de comunicación para los Servicios Veterinarios, elaborado conjuntamente por la OIE y la OMS.



Una representante de Mauritania y una experta en comunicación de la OMS en un juego de roles



Dra. Catherine Bertrand-Ferrandis, Jefa de la Unidad de Comunicación de la OIE

¹ *An unvaccinated dog, men in danger*: www.youtube.com/watch?v=Bv_txfa4fLo



Reunión de la SEACFMD sobre los movimientos de ganado

Qingdao (República Popular China), 25 de agosto de 2015

El 25 de agosto de 2015, se celebró una reunión de alto nivel de la Compañía contra la Fiebre Aftosa en Asia Sudoriental y China (SEACFMD) en Qingdao, República Popular China (Rep. Pop. China). Tenía por finalidad presentar y debatir los resultados de un estudio sobre los movimientos de ganado, financiado conjuntamente por el Gobierno chino y el programa australiano STANDZ¹. Entre los participantes, se encontraban los directores generales adjuntos de siete países miembros de la SEACFMD, Australia, Rep. Pop. China, Nueva Zelanda, observadores, personal de la OIE y la consultora del estudio sobre los movimientos de ganado, la Dra. Polly Smith.

El Dr. Gardner Murray, presidente de la Subcomisión de la OIE para el Control de la Fiebre Aftosa en Asia Sudoriental y la Rep. Pop. China, explicó que, dado el alto riesgo de propagación de la enfermedad mediante los desplazamientos tanto legales como ilegales del ganado, los principales oficiales de sanidad animal, en particular de la Subregión del Gran Mekong, habían pedido a la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático (Bangkok) que coordinase una investigación y formulase recomendaciones a los directores generales y a la OIE sobre este tema crucial. El Dr. Wang Gongmin, Director General Adjunto de la Oficina Veterinaria de la Rep. Pop. China, hizo hincapié en los riesgos que entraña la propagación de las enfermedades transfronterizas debido a los desplazamientos ilegales del ganado y alentó a los participantes a trabajar juntos para encontrar una solución a este problema.

Para suministrar a los participantes un panorama de esta cuestión, se presentaron ponencias, seguidas de debates, acerca de una serie de temas pertinentes, entre los cuales, la situación reciente de la fiebre aftosa, la mejoras aportadas al sistema de declaración de enfermedades enlazado a los datos sobre los movimientos de ganado, las normas de la OIE, las políticas y reglamentaciones de los países miembros de la SEACFMD y la complejidad que supone el disponer de varias agencias fronterizas. Fue interesante observar que se han establecido varios acuerdos multilaterales que pueden ser útiles para apoyar los desplazamientos seguros de los animales en caso necesario: por ejemplo, el Acuerdo entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y la Rep. Pop. China para la facilitación del comercio y la protección de la bioseguridad, y el Acuerdo de la subregión del Gran Mekong para la facilitación del comercio.

La Dra. Polly Smith presentó un informe de su estudio, cuyo objeto era identificar las principales vías de desplazamiento y las cadenas de suministro de las reses en la subregión del Gran Mekong. Describió la naturaleza de la dinámica de las rutas de desplazamiento del ganado hacia la región y dentro de la región y la importancia de

desarrollar iniciativas regionales para controlar las enfermedades. Sus recomendaciones incluyeron el desarrollo de protocolos de apoyo al desplazamiento de los animales en función del estatus sanitario, la utilización de certificados de vacunación aceptados regionalmente, el transporte de los productos animales en vez de animales vivos, en lo posible, y la creación de zonas de control. El estudio servirá como documento de referencia para apoyar los estudios ulteriores y las medidas que se adopten en materia de desplazamiento del ganado.

En la reunión, se debatió igualmente la magnitud y escala de los movimientos ilegales de ganado hacia la región y dentro de la región, y la necesidad de mejorar la cooperación entre las agencias y de trabajar en estrecha colaboración con los comerciantes, en particular, para formular planteamientos seguros y viables respecto a los desplazamientos de los animales. El Acuerdo económico de la ASEAN, que entró en vigor en 2015, tendrá repercusiones sobre el comercio y la infraestructura de transportes a breve y mediano plazo, así que será necesario seguir trabajando para tener en cuenta la evolución de esta situación.

En la reunión se propusieron una serie de recomendaciones esenciales destinadas a los directores generales. Entre estas, cabe destacar:

- el apoyo a la aplicación del sistema de «inspección de ventanilla única» de la subregión del Gran Mekong para los desplazamientos del ganado
- la evaluación de los riesgos relacionados con la propagación de enfermedades fuera de la región
- el análisis y actualización de la declaración de 2009 sobre la armonización de los procedimientos que permiten los desplazamientos entre Camboya, Rep. Pop. China, Laos, Malasia, Tailandia y Vietnam, con vistas a su firma por los directores generales en mayo de 2016
- el apoyo a una propuesta de la Rep. Pop. China para establecer una serie de zonas de control en sus fronteras con los países clave de Asia Sudoriental y el trabajo con los países vecinos para establecer zonas de control equivalentes con objeto de facilitar el comercio seguro.

Estas recomendaciones se consultarán con los países y se examinarán en la Reunión de la Subcomisión de la OIE para el Control de la Fiebre Aftosa en Asia Sudoriental y China en el marco de la SEACFMD en marzo de 2016 en Chiang Mai (Tailandia). Se ha previsto la organización de otros debates con los directores generales sobre las medidas futuras durante la reunión de la Asamblea Mundial de la OIE de mayo de 2016.

¹ STANDZ: *Stop Transboundary Animal Diseases and Zoonoses* (Alto a las Enfermedades Transfronterizas de los Animales y Zoonosis)



18.ª reunión de coordinadores nacionales de la SEACFMD

Qingdao (República Popular China), 26 a 28 de agosto de 2015

La reunión de los coordinadores nacionales de la SEACFMD¹ se celebró en Qingdao del 26 al 28 de agosto de 2015. Asistieron 48 participantes en total, incluidos los coordinadores nacionales de la SEACFMD de 11 Países Miembros, así como donantes, socios y observadores.

Los objetivos de la reunión eran:

- examinar los avances de la Reunión de la Subcomisión de la SEACFMD celebrada en Manila en marzo de 2015 (véase el *Boletín*, n.º 2015-3, págs. 29-30)
- finalizar la Hoja de ruta de la SEACFMD para 2020 y decidir la gestión más adecuada
- elaborar un Plan de implementación regional
- examinar las autoevaluaciones de la Senda Progresiva de Control (PCP por sus siglas en inglés)
- recomendar las cepas vacunales contra la fiebre aftosa para el Banco de Vacunas de la OIE
- debatir las estrategias de seguimiento y vigilancia posvacunación
- examinar las conclusiones y recomendaciones de la reunión sobre los desplazamientos del ganado celebrada el 25 de agosto.

Dado el alcance y la complejidad de muchas de estas cuestiones, se organizaron seminarios para apoyar los debates y análisis.

En su discurso inaugural, el Dr. Gardner Murray, presidente de la Subcomisión de la OIE para el Control de la Fiebre Aftosa en Asia Sudoriental y China, hizo hincapié en la importancia de esta reunión para evaluar los avances realizados desde la reunión de la Subcomisión en marzo de 2015 y para formular las estrategias futuras, incluida la finalización de la Hoja de ruta de la SEACFMD para 2020. El Dr. Wang Gongmin, director general adjunto de la Oficina Veterinaria de la República Popular China, dio la bienvenida a los participantes evocando los sólidos resultados alcanzados por la SEACFMD en los últimos años y su esperanza de que esa cooperación con la SEACFMD y sus logros continúen.

Se reconocieron los avances significativos y sustanciales realizados en la implementación de las recomendaciones de las reuniones anteriores de la Subcomisión. Para proporcionar un panorama general, se hicieron presentaciones sobre la situación de la fiebre aftosa en el contexto mundial, regional y nacional. Uno de los principales puntos de debate fue el cambio en las tendencias de la enfermedad observadas en la región, con una disminución de

la incidencia de los brotes debidos al virus de la fiebre aftosa de tipo A y un aumento de la incidencia y propagación de los brotes debidos al tipo O/SEA/Mya-98. Se pidió a los países que presentaran más muestras al Laboratorio de Referencia Regional en Tailandia para su caracterización. Además, se alentaron los esfuerzos para mejorar la adecuación de las cepas vacunales.

Los participantes acordaron las mejoras a aportar a la Hoja de ruta de la SEACFMD para 2020, tales como la inclusión de anexos por países con la descripción de los objetivos nacionales para el control de la fiebre aftosa. La publicación de la Hoja de ruta estaba prevista para octubre de 2015, ofrecerá una orientación estratégica para la quinta etapa (2016-2020) del Programa SEACFMD. La Hoja de ruta se acompañará de una serie de documentos operativos que se revisarán cada año para poder modificar el programa si se considera necesario.

Por otra parte, se describió la base datos desarrollada por la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático, que incluye mapas y recursos para apoyar el control de la fiebre aftosa y la creación de capacidades en la región. Esta base tendrá que actualizarse con regularidad y se requerirá la colaboración para determinar las necesidades y las asignaciones de recursos. Durante la reunión, se elaboró un Plan de implementación regional que describe los objetivos esenciales, sobre la base de los debates y presentaciones de los Planes de implementación nacional de los Países Miembros. Este plan se presentará a consideración en la Reunión de la Subcomisión SEACFMD en Tailandia, en marzo de 2016.

Dada la importancia capital de la vacunación, se organizó un seminario para examinar las estrategias de vacunas y el seguimiento y control posterior. También se debatió la cuestión de las cepas vacunales contra la fiebre aftosa consideradas importantes para la región, con vistas a su eventual inclusión en el Banco de Vacunas contra la Fiebre Aftosa de la OIE. Las cepas recomendadas se indican a continuación: O₁ Manisa, O Cathay, O PanAsia-2, A₂₂ Iraq, A Malaysia 97, A Iran O5 y Asia 1 Shamir. Se propuso consultar a los fabricantes de vacunas contra la fiebre aftosa para que recomienden otras cepas virales que puedan tomarse en consideración, habida cuenta de su conocimiento de la fiebre aftosa en la región.

La reunión apoyó las recomendaciones formuladas en la reunión sobre los movimientos de ganado celebrada el 25 de agosto y concluyó con una visita de estudio al Centro de Epidemiología y Sanidad Animal de China, donde los participantes recibieron información sobre las investigaciones y las actividades conexas llevadas a cabo.

Campaña SEACFMD y Hoja de ruta de la SEACFMD para 2020:

www.rr-asia.oie.int/activities/sub-regional-programme/stanz/seacfmd/

¹ SEACFMD: Campaña de lucha contra la fiebre aftosa en Asia del Sudeste y China



6.º Seminario de Asia y el Pacífico sobre la Colaboración Intersectorial para la Prevención y Control de Zoonosis

Sapporo (Japón), 28 a 30 de octubre de 2015

La FAO¹, la OIE y la OMS² trabajan juntas para ayudar a los países en la vigilancia, prevención y control de zoonosis y enfermedades emergentes en la interfaz entre animales, humanos y ecosistemas. En el contexto de esta tarea, han establecido un mecanismo para coordinar sus políticas y actividades (el mecanismo de coordinación tripartita). En la región de Asia y el Pacífico, se han organizado seminarios regionales con objeto de examinar los avances realizados en la prevención y control de zoonosis y definir el camino a seguir para fortalecer la coordinación y colaboración intersectoriales iniciadas en 2010. Este seminario era la sexta reunión de reflexión sobre los avances obtenidos en la prevención y control de zoonosis a nivel nacional y regional. Se abordaron además otros peligros intersectoriales para la salud pública, tales como la resistencia a los antimicrobianos.

El Seminario sobre la Colaboración Intersectorial para la Prevención y Control de Zoonosis se celebró del 28 al 30 de octubre de 2015 en el Centro de Investigación para el Control de Zoonosis de la Universidad de Hokkaido, en Sapporo (Japón). Asistieron 89 participantes venidos de

22 países —incluyendo representantes de los sectores de la salud pública y la sanidad animal—, dos representantes subregionales (Salud Pública de la Secretaría de la ASEAN³ y Sanidad Animal de la Secretaría de la SAARC⁴), diez asociados para el desarrollo (CDC⁵, CIRA⁶, DTRA-CBEP⁷, JICA⁸, MBDS⁹, NIID¹⁰, NVAL¹¹, CSIRO¹², USDA-APHIS¹³ y PAU¹⁴) y la Alianza Tripartita (FAO, OIE y OMS). El seminario fue organizado por la Alianza Tripartita a nivel regional (FAO–RAP¹⁵, OIE RRAP¹⁶, OIE SRR–SEA¹⁷, OMS–SEARO¹⁸ y OMS–WPRO¹⁹), la OIE RRAP asumió la secretaría principal este año.

Los discursos inaugurales fueron pronunciados por: el Dr. Kazuo Ito, director del Ministerio Japonés de Agricultura, Silvicultura y Pesca; el Dr. Shoji Miyagawa, director del Ministerio Japonés de Sanidad, Trabajo y Bienestar; el Prof. Hiroshi Kida del Centro de Investigación para el Control de Zoonosis de la Universidad de Hokkaido; el Dr. Peter Black, Director Regional Adjunto de la FAO; el Dr. Frank Konings, Oficial Técnico de la OMS, y el Dr. Hirofumi Kugita, Representante Regional de la OIE para Asia y el Pacífico.

Los objetivos de estos seminarios son:

- a) proporcionar a los participantes la información científica más reciente y actualizarles sobre la situación respecto a las zoonosis emergentes y reemergentes y otros peligros para la salud pública a nivel nacional, regional y mundial,
- b) examinar los avances realizados en la colaboración intersectorial regional y nacional en los últimos años y los retos planteados, en particular, desde que comenzaron a impartirse los seminarios regionales sobre las zoonosis en 2010,
- c) esbozar los próximos pasos,
- d) debatir en qué forma o la colaboración intersectorial puede contribuir a las situaciones de emergencia para la salud pública,
- e) formular recomendaciones para mejorar la coordinación y colaboración entre la salud pública, la sanidad animal y otros sectores pertinentes para la prevención y control de zoonosis.

1 FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

2 OMS: Organización Mundial de la Salud

3 ASEAN: Asociación de Naciones de Asia Sudoriental

4 SAARC: Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional

5 CDC: Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (EE. UU.)

6 CIRAD: Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo (Francia)

7 DTRA-CBEP: Programa Cooperativo de Compromiso Biológico (CBEP) de la Agencia para la Reducción de la Amenaza a la Defensa de EE. UU. (DTRA)

8 JICA: Organismo Japonés de Cooperación Internacional

9 MBDS: Consorcio de Vigilancia de Enfermedades de la Cuenca del Mekong

10 NIID: Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (Japón)

11 NVAL: Laboratorio Nacional de Pruebas Veterinarias (Japón)

12 CSIRO: Organización de Investigación Científica e Industrial de la Commonwealth

13 USDA-APHIS: Servicio de Inspección Zoonosaria y Fitosanitaria (APHIS), organismo del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA)

14 PAU: Política Agrícola de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO)

15 FAO–RAP: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – Oficina Regional para Asia y el Pacífico

16 OIE RRAP: Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico

17 OIE SRR–SEA: Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático

18 OMS–SEARO: Organización Mundial de la Salud – Oficina Regional para Asia Sudoriental

19 OMS–WPRO: Organización Mundial de la Salud – Oficina Regional para el Pacífico Occidental





Los participantes, que provenían de diversas organizaciones, poseían una amplia gama de competencias. Durante el seminario, tuvieron varias oportunidades para compartir sus conocimientos y experiencias sobre temas tales como: la importancia regional de zoonosis como la rabia y la gripe, las iniciativas respecto a la resistencia a los antimicrobianos, la utilización del Proceso PVS de la OIE y el marco del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) de la OMS para apoyar una gobernanza adecuada y las lecciones extraídas de la respuesta de emergencia al terremoto de Nepal de 2015. Estos informes pusieron de manifiesto que el enfoque «Una sola salud» ha progresado considerablemente en la región en los últimos seis años, y que los países se encuentran en mejores condiciones para prevenir y controlar las zoonosis y responder a las emergencias de salud pública. Considerando que el 75% de las nuevas enfermedades emergentes tienen su origen en los animales y afectan a una amplia gama de sectores, los participantes



La Alianza Tripartita regional

acordaron que es importante reforzar este enfoque multidisciplinar, incluyendo a profesionales como médicos, veterinarios, ecologistas, expertos en vida silvestre, sociólogos y economistas.

Los asistentes opinaron, en general, que la reunión había sido un éxito, por su carácter informativo y participativo.

El informe del seminario recomendó que el próximo seminario de Asia y el Pacífico sobre Colaboración Intersectorial para la Prevención y Control de Zoonosis se organice dentro de dos años (2017),

a fin de dar tiempo a que se realicen avances significativos, coordinar y preparar adecuadamente la reunión y utilizar con mayor eficiencia los recursos financieros limitados.

5.º taller subregional de la OIE para los organismos veterinarios estatutarios

Pattaya (Tailandia), 9 y 10 de noviembre de 2015



enseñanza veterinaria y de los organismos veterinarios estatutarios para garantizar la competencia de los Servicios Veterinarios y su solidez desde un punto de vista ético. La Dra. Wimolporn Thitisak observó que el apoyo a los organismos veterinarios estatutarios permitiría fortalecer los Servicios Veterinarios en la región del Sudeste Asiático a la vez que fomentar la sanidad animal y la salud pública.

El Dr. Ronello Abila, Representante Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático, presentó las normas internacionales de la OIE relativas a los organismos veterinarios estatutarios recogidas en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, Capítulo 3.2.12,

La Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático organizó el 5.º taller subregional para los organismos veterinarios estatutarios en Pattaya (Tailandia), durante los días 9 y 10 de noviembre de 2015. El seminario reunió a 28 representantes de organismos veterinarios estatutarios (entre ellos, presidentes, registradores, etc.), asociaciones veterinarias y autoridades veterinarias de nueve Estados miembros de la Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN por sus siglas en inglés). Además, contó con la presencia de diez ponentes y participantes de la ASEAN, Australia y Nueva Zelanda, la Unión Europea, Norteamérica y la OIE.

y los resultados de una encuesta sobre los organismos veterinarios estatutarios en la subregión. Otros miembros de la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático brindaron un resumen de la situación de los organismos veterinarios estatutarios en la ASEAN, analizaron las conclusiones de siete informes de Evaluación PVS de la OIE sobre los organismos veterinarios estatutarios en el Sudeste Asiático de 2006 a 2012 y un resumen exhaustivo del Programa de hermanamiento de organismos veterinarios estatutarios de la OIE, incluyendo los objetivos y el proceso de presentación de solicitudes.

Los objetivos del taller eran:

- a) ilustrar la función de los organismos veterinarios estatutarios y sus avances actuales en la subregión
- b) debatir y compartir diversos enfoques para fortalecer la autoridad y capacidad de los organismos veterinarios estatutarios con arreglo a las normas internacionales de la OIE
- c) debatir el establecimiento de una red de organismos veterinarios estatutarios en los Estados miembros de la ASEAN
- d) debatir el reconocimiento de la movilidad transfronteriza de los veterinarios mediante un **Acuerdo de Reconocimiento Mutuo**

La reunión se inauguró con los discursos del Dr. Gardner Murray, asesor especial de la OIE, y la Dra. Wimolporn Thitisak, Directora General Adjunta del Departamento de Fomento Ganadero (DLD) de Tailandia. El Dr. Murray describió el panorama cambiante de la profesión veterinaria y recordó a los participantes la importancia de la

La Dra. Pennapa Matayompong, coordinadora del Programa STRIVES¹ de la OIE, brindó una presentación completa sobre los organismos veterinarios estatutarios en la ASEAN y describió las conclusiones de las reuniones previas al respecto y sobre el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo. También explicó el Programa de hermanamiento de organismos veterinarios estatutarios de la OIE y alentó encarecidamente a los participantes a aprovecharlo.

El Dr. Scott Zaari analizó las conclusiones de los siete informes de Evaluación PVS de la OIE sobre los organismos veterinarios estatutarios en el Sudeste Asiático de 2006 a 2012. Las conclusiones a partir de las competencias críticas III-5 A y B, autoridad y capacidad de los organismos veterinarios estatutarios, se resumieron de modo anónimo desde una perspectiva subregional.

Los conferenciantes invitados, el Dr. Jan Vaarten, Director Ejecutivo de la Federación de Veterinarios de Europa (FVE), la Dra. Julie Strous, Directora Ejecutiva del Consejo Australasiático de Asociaciones Profesionales

1 STRIVES: Iniciativa de Fortalecimiento de los Servicios Veterinarios

Veterinarias (AVBC), la Dra. Nichole Gallant, Presidenta de la Asociación Canadiense de los Médicos Veterinarios (CVMA), y la Sra. Nurul Imlati, representante de la Secretaría de la ASEAN, debatieron los modelos regionales de reconocimiento transfronterizo de los veterinarios en el contexto de un posible Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre los Estados miembros de la ASEAN.

Los debates y ponencias de los representantes de los organismos veterinarios estatutarios ponen de manifiesto que la mayoría de los países del Sudeste Asiático poseen organismos veterinarios estatutarios con una capacidad significativa para cumplir sus principales funciones. A pesar de que aún hay algunos países que carecen de un organismo veterinario estatutario, todos han dado pasos importantes hacia la modificación o creación de una nueva legislación que abra la vía para el establecimiento de un organismo veterinario estatutario eficiente en cada Estado miembro de la ASEAN para 2017. Los participantes acordaron que los informes del Proceso PVS de la OIE y los datos actualmente disponibles sobre la situación de los organismos veterinarios estatutarios ofrecerán un punto de partida útil para evaluar los avances en el futuro. Por otra parte, las misiones de Seguimiento de la evaluación PVS de la OIE podrían arrojar algo de luz sobre las brechas señaladas durante el seminario, por ejemplo, la falta de reglamentación de los paraprofesionales de veterinaria. Los participantes acordaron que el Programa de hermanamiento de organismos veterinarios estatutarios de la OIE también podría abordar estas cuestiones para apoyar a los organismos veterinarios estatutarios. Además, recomendaron que la OIE considere examinar la naturaleza, ámbito de alcance y función de los paraprofesionales de veterinaria, así como las ventajas de profundizar esta cuestión mediante directrices.

El seminario sentó las bases necesarias para un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo en el sector veterinario. Los participantes acordaron establecer una red de información de organismos veterinarios estatutarios con arreglo al mandato revisado propuesto durante la última reunión, y asesorar al Grupo de trabajo sectorial de Ganadería de la ASEAN (ASWGL) respecto a esta iniciativa. Esta nueva red, que será presidida por un país de la ASEAN, compartirá información, ayudará a los países que aún no cuentan con un organismo veterinario estatutario y contribuirá a desarrollar acuerdos de reconocimiento mutuo a su debido tiempo.

Con respecto a la legislación, de los diez Estados miembros de la ASEAN; seis disponen de un marco jurídico: Brunéi, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar y Tailandia. Todos los Estados Miembros que cuentan con organismos veterinarios



© Onsir Benjavejhtaisan/OIE

estatutarios (seis) u organismos relacionados (uno) cumplen una función en la reglamentación de la enseñanza veterinaria que se imparte en sus países y en su calidad. Por ejemplo, todos los organismos veterinarios estatutarios en cuyos países existen establecimientos de enseñanza veterinaria, tienen la función de establecer normas mínimas de enseñanza veterinaria o de acreditación de estos centros.

Hasta la fecha, ocho organismos profesionales, excluyendo el sector veterinario, han suscrito Acuerdos de Reconocimiento Mutuo en varias etapas que, en última instancia, están encaminados a ofrecer a las personas una mayor capacidad de trabajo en sus respectivos campos en toda la subregión. Sin embargo, cada sector profesional se halla en una etapa diferente de elaboración del marco del acuerdo suscrito.

En términos de autorización de ejercicio o registro de veterinarios y paraprofesionales de veterinaria, todos los organismos veterinarios estatutarios u organismos relacionados demostraron la capacidad de autorizar el ejercicio de los veterinarios nacionales y extranjeros en sus países respectivos, basándose en cualificaciones profesionales definidas (es decir, graduación de un centro de enseñanza acreditado).



© Onsir Benjavejhtaisan/OIE



13.ª conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Oriente Medio

Kaslik (Líbano), 10 a 14 de noviembre de 2015

La 13.ª conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Oriente Medio, que tuvo lugar en la Universidad del Santo Espíritu en Kaslik (Líbano), del 10 al 14 de noviembre de 2015, contó con la asistencia de 105 participantes, entre Delegados y/o representantes de 17 Países Miembros y de un país observador, al igual de que de altos funcionarios de cuatro organizaciones internacionales.

El Ing. Louis Lahoud, Director General del Ministerio de Agricultura del Líbano, junto con el Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE, dieron inicio al encuentro. El Dr. Vallat expresó su profunda gratitud a las autoridades libanesas y a la Universidad por el apoyo brindado a la OIE para la organización de la conferencia. Indicó que, durante la década pasada, la OIE había ampliado su mandato de promoción de las actividades de los Servicios Veterinarios, la inocuidad de los alimentos de origen animal, el bienestar de los animales y la asistencia a sus Miembros para que cumplieran con las normas internacionales de gobernanza. Destacó que, pese a los progresos logrados hasta la fecha, todavía quedaban muchos retos por delante, tales como una legislación veterinaria inapropiada, una financiación pública insuficiente de los Servicios Veterinarios, así como ciertas controversias ambientales en torno a la ganadería y la resistencia a los antimicrobianos. Por su parte, el Sr. Lahoud señaló que ser la sede de este evento representaba para su país un apoyo adicional frente a los enormes desafíos de sanidad animal de los últimos cuatro años resultado de la presión creciente de la crisis siria que se extiende de la frontera norte a la oriental y que se acompaña por la llegada de numerosas cabezas de ganado en el

territorio libanés. La Dra. Lara Hanna Wakim, decana de la Facultad de Agricultura y Ciencias Alimentarias de la USEK, el Dr. Kassem Nasser Al-Qahtani, Delegado de Qatar ante la OIE y Presidente de la Comisión Regional de la OIE para Oriente Medio, y el Dr. Ghazi Yehia, Representante Regional de la OIE para Oriente Medio, también se dirigieron a los asistentes.

Los participantes recibieron información detallada sobre el sexto Plan estratégico y las perspectivas regionales. El Dr. Vallat afirmó que dicho plan constituía un enfoque consolidado de la visión estratégica de la OIE y de sus metas mundiales, a partir del éxito de las actividades realizadas durante la implementación del quinto Plan estratégico. Hizo hincapié en que la visión planetaria del plan se resumía a «proteger a los animales, preservar nuestro futuro» como una etapa más hacia la prosperidad económica, social y el bienestar ambiental.

En la reunión se presentaron dos temas técnicos: el primero trató el **«Control de la rabia en la región de Oriente Medio, con énfasis en el control de los perros errantes»** y, el segundo, el **«Uso de proteínas no estructurales en la vacunación para diferenciar los animales vacunados de los infectados»**. Tras animadas y estimulantes discusiones, los participantes presentaron recomendaciones para aprobación de la Asamblea Mundial de Delegados en la Sesión General de mayo de 2016, en París.

El segundo día de la conferencia, el Dr. François Caya, Jefe del Departamento de Actividades Regionales de la OIE, ofreció un análisis preliminar de las respuestas de los Países Miembros

sobre la experiencia en el Proceso PVS. Los resultados obtenidos permitirán mejorar el Proceso PVS y garantizar que este importante programa de la OIE siga respondiendo a las expectativas de los Países Miembros.

El control de las enfermedades de los camellos, la estrategia mundial OIE/FAO de control y erradicación de la peste de pequeños rumiantes, el concepto «Una sola salud» y el análisis de la situación zoonosaria de los países Miembros de la región durante 2015 también formaron parte de los temas presentados y debatidos en la conferencia.

Dentro del programa de la OIE de refuerzo de competencias de los Servicios Veterinarios nacionales y aprovechando la presencia de los Delegados de la región, la OIE organizó un seminario de un día sobre el «Desarrollo de alianzas público/privado en apoyo de los Servicios Veterinarios», financiado por la Fundación Bill & Melinda Gates y que contó con la participación de expertos de la Organización. Este seminario constituyó un espacio en el que los participantes analizaron la importancia de las relaciones entre el personal de los Servicios Veterinarios y los veterinarios del sector privado, los técnicos veterinarios y la comunidad de trabajadores de sanidad animal en Oriente Medio.

Durante la sesión de clausura, los asistentes agradecieron al gobierno libanés por su acogida, la excelente organización y todos los recursos puestos a su disposición durante su estadía en Kaslik.

actos oficiales

Nombramiento de Delegados permanentes

18 de agosto de 2015

Malasia

Dr. Bin Md Isa Kamarudin

Deputy Director General, Department of Veterinary Services, Ministry of Agriculture and Agro-based Industry



13 de noviembre de 2015

Vanuatu

Dr. Roger Phillips

Acting Principal Veterinary Officer, Biosecurity Vanuatu, Ministry of Agriculture, Livestock, Forestry, Fisheries & Biosecurity

16 de diciembre de 2015

Belarus

Dr. Aliaksandr Subotsin

Deputy Minister, Chief State Veterinary Officer, Department of Veterinary and Food Surveillance, Ministry of Agriculture and Food



18 de diciembre de 2015

Argentina

Dr. Jorge Horacio Dillon

Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), organismo descentralizado del Ministerio de Agroindustria de la Nación

29 de diciembre de 2015

Honduras

Dr. Rafael Enrique Rodríguez A.

Jefe Departamento Epidemiología Salud Animal, Subdirección Técnica de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)



5 de enero de 2016

Ghana

Dr. Kenneth M. K. Gbeddy

Chief Veterinary Officer, Veterinary Services Directorate, Ministry of Food and Agriculture



19 de enero de 2016

Malta

Dr. Roberto Andrea Balbo

Chief Veterinary Officer, Director (Veterinary Regulation), Veterinary and Phytosanitary Regulation Department, Ministry for Sustainable Development, the Environment and Climate Change

21 de enero de 2016

Estonia

Dr. Olev Kalda

Chief Veterinary Officer, Veterinary and Food Board, Ministry of Agriculture



25 de enero de 2016

Sri Lanka

Dra. Tiskumarage Aruna Chithrangani Tiskumara

Director General, Department of Animal Production and Health, Ministry of Livestock & Rural Community Development

1 de febrero de 2016

España

Dr. Valentín Almansa

Director General de Sanidad de la Producción Agraria, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



2 de febrero de 2016

Bangladesh

Dr. H.B.M Golam Mahmud

Director, Livestock Research Institute (LRI), Ministry of Fisheries and Livestock

8 de febrero de 2016

República Checa

Dr. Zbyněk Semerád

Director General, State Veterinary Administration



22 de febrero de 2016

Nigeria

Dr. Gideon Mbursa Mshelbwala

Director, Veterinary Services, Department of Veterinary & Pest Control Services, Federal Ministry of Agriculture and Rural Development



3 de marzo de 2016

Gabón

Dr. Guy Anicet Rerambyath

Directeur général adjoint 1 de l'élevage, Direction générale de l'élevage, Ministère de l'agriculture, de l'élevage, de la pêche et de la sécurité alimentaire

refuerzo de los Servicios Veterinarios

Proceso PVS de la OIE para Servicios Veterinarios eficaces

Misiones de evaluación PVS

Situación el 1.º de marzo de 2016

Región de la OIE	Miembros de la OIE	Solicitudes recibidas	Misiones realizadas	Informes disponibles para su distribución a donantes y socios
África	54	53	51	43
Américas	29	25	24	19
Asia/Pacífico	32	25	24	12
Europa	53	19	19	11
Oriente Medio	12	13	11	6
Total	180	135	129	91

Solicitudes de misión de evaluación PVS

• África (53)

Angola, Argelia, Benin, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Rep. Centroafricana, Chad, Comoras, Rep. del Congo, Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Suazilandia, Sudáfrica, Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabue.

• Américas (25)

Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Rep. Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.

• Asia-Pacífico (25)

Australia, Bangladesh, Brunéi, Bután, Camboya, Rep. Pop. Dem. de Corea, Fiji, Filipinas, Indonesia, Irán, Japón, Laos, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nueva Caledonia, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste, Vanuatu, Vietnam.

• Europa (19)

Albania, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Georgia, Islandia, Israel, Kazajstán, Kirguistán, Ex-Rep. Yug. de Macedonia, Rumania, Serbia, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán.

• Oriente Medio (13)

Afganistán, Arabia Saudí, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, A.N. Palestina (observador), Qatar, Siria, Yemen.

En rojo: las misiones realizadas

Misiones sobre legislación

Situación el 1.º de marzo de 2016

Región de la OIE	Miembros de la OIE	Solicitudes recibidas	Misiones realizadas
África	54	41	28
Américas	29	8	6
Asia/Pacífico	32	7	6
Europa	53	5	4
Oriente Medio	12	5	4
Total	180	66	48

Misiones de análisis de brechas PVS

Situación el 1.º de marzo de 2016

Región de la OIE	Miembros de la OIE	Solicitudes recibidas	Misiones realizadas	Informes disponibles para su distribución a donantes y socios
África	54	51	47	29
Américas	29	18	13	9
Asia/Pacífico	32	20	15	7
Europa	53	9	8	4
Oriente Medio	12	10	4	0
Total	180	108	87	49

Solicitudes de misión sobre legislación

• África (41)

Angola, Benin, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Centroafricana (Rep.), Chad, Comoras, Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Libia, Madagascar, Malauí, Malí, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Níger, Nigeria, Ruanda, Seychelles, Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabue.

• Américas (8)

Barbados, Belice, Bolivia, Rep. Dominicana, Guatemala, Haití, Honduras, Paraguay.

• Asia/Pacífico (7)

Bután, Camboya, Fiji, Laos, Mongolia, Papúa Nueva Guinea, Vietnam.

• Europa (5)

Armenia, Georgia, Israel, Kazajstán, Kirguistán.

• Oriente Medio (5)

Afganistán, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Líbano.

En rojo: las misiones realizadas

Solicitudes de misión de análisis de brechas PVS

• África (51)

Angola, Argelia, Benin*, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Centroafricana (Rep.), Chad, Comoras, Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea*, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Liberia, Libia, Madagascar*, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Suazilandia, Sudáfrica, Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabue.

• Américas (18)

Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brazil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Surinam.

• Asia/Pacífico (19)

Bangladesh, Brunéi, Bután, Camboya, Rep. Pop. Dem. de Corea, Fiji, Filipinas*, Indonesia, Irán, Laos, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Sri Lanka, Tailandia, Timor Leste, Vanuatu, Vietnam.

• Europa (9)

Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Israel, Kazajstán, Kirguistán, Serbia, Tayikistán, Turquía.

• Oriente Medio (10)

Arabia Saudí, Afganistán, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, A.N. Palestina (observador), Siria, Yemen.

En rojo: las misiones realizadas

*Incluyendo segundas misiones de Análisis de Brechas PVS y misión de Análisis de Brechas PVS en el ámbito de los animales acuáticos

Talleres regionales de la OIE dirigidos a los puntos focales nacionales y seminarios dirigidos a los nuevos Delegados



Taller sobre el sistema mundial de información sanitaria (WAHIS) para los puntos focales encargados de la notificación de enfermedades animales a la OIE

Sede de la OIE (París), 6 a 8 de octubre de 2015

El Departamento de Información y Análisis de Sanidad Animal Mundial de la OIE ha organizado, en colaboración con el Departamento de Actividades Regionales, un seminario sobre el Sistema mundial de información sanitaria de la OIE (WAHIS) y su interfaz pública. El seminario se celebró en la sede de la OIE, en París, del 6 al 8 de octubre de 2015. Estaba dirigido a los puntos focales encargados de notificar las enfermedades animales a la OIE que habían sido nombrados recientemente o no habían participado nunca en un seminario sobre el sistema WAHIS.

Esta formación impartida por los agentes del Departamento de Información y Análisis de Sanidad animal mundial, tenía por objetivo preparar a los puntos focales en la utilización de WAHIS y de su interfaz pública mediante ponencias y ejercicios prácticos basados en situaciones reales. Se efectuó una demostración en línea, en interacción con los participantes, sobre la presentación de las notificaciones inmediatas y de los informes semestrales. La identificación de los errores más frecuentes les permitió entender mejor los diferentes aspectos del proceso de notificación de informaciones zoonosológicas a la OIE. La búsqueda de información en la interfaz pública de WAHIS les permitió comprender mejor la importancia de los datos transmitidos que garantizan la transparencia de la situación zoonosológica en el mundo. Además, por primera vez se efectuó una presentación sobre el intercambio de información entre los organismos nacionales de salud pública y los Servicios Veterinarios. Dicha presentación estuvo a cargo de la Dra. Clara Marcé, del Ministerio de Agricultura, Agroalimentación y Bosques de Francia, anteriormente punto focal de Francia para la notificación de enfermedades animales a la OIE.

El seminario contó con la asistencia de 28 participantes. Estuvieron representados 26 países o territorios, a saber: Albania, Bahamas, Bahréin, Burundi, Cabo Verde, Colombia, Côte d'Ivoire, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Finlandia, Francia, Gabón, Guyana, Japón, Liberia, Malasia, Malta, Panamá, Reino Unido, San Marino, Somalia, Tanzania, los Territorios Autónomos Palestinos, Timor-Leste, Túnez y Turkmenistán. Estuvieron igualmente



presentes un agente de la Representación Subregional de la OIE para África del Este y el Cuerno de África, así como un observador de la Unión Europea. Para la comodidad de los participantes, un equipo de intérpretes tradujo la formación en tres idiomas: español, inglés y francés.

Al final del taller, se invitó a los participantes a responder a un cuestionario de evaluación. Las preguntas estaban calificadas de 1 a 4 (1: no está satisfecho y 4: completamente satisfecho). La evaluación global media de este seminario sobre WAHIS se cuantificó en 3,6 sobre 4. Como media, los participantes atribuyeron la nota de 3,8 sobre 4 respecto a la satisfacción de sus expectativas de conocer WAHIS. Por otra parte, pensaban que esta formación tendría un impacto positivo en sus funciones. Finalmente, los participantes confirmaron unánimemente que, después de esta formación, se consideraban capaces de presentar todos los tipos de informes de notificación a la OIE.

Los participantes apreciaron los intercambios sostenidos entre ellos y con los formadores, y valoraron el hecho de que el seminario se hubiese impartido en París. Lamentaron, no obstante, no haber tenido más tiempo para la formación en sí y para poder reforzar los vínculos con sus colegas. Algunos expresaron el deseo de que, en el futuro, se aumente la duración de la formación, que consideraron demasiado corta habida cuenta de un contenido tan denso.

Seminario regional dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para los medicamentos veterinarios

Entebbe (Uganda), 1 a 3 de diciembre de 2015

La OIE acaba de terminar el cuarto ciclo de formación impartido a los puntos focales de la Organización para los medicamentos veterinarios. Ese seminario, organizado en África oriental, en la ciudad de Entebbe, Uganda, contó con la participación de los Delegados y puntos focales nacionales de la OIE para los medicamentos veterinarios de 30 países africanos de habla inglesa y de Oriente Medio, a saber, Afganistán, Angola, Bahrein, Botsuana, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Irán, Iraq, Kenia, Lesoto, Líbano, Liberia, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Nigeria, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Suazilandia, Sudán, Sudán del Sur, Tanzania, Zambia, Zimbabwe y Uganda, el país anfitrión.

Las ponencias estuvieron a cargo de funcionarios de las oficinas regionales de la OIE de Beirut, Gaborone y Nairobi, así como del Departamento Científico y Técnico de la Sede de la Organización, de cuatro Centros de Referencia de la OIE para los medicamentos veterinarios (ANSES¹ de Francia; UA-PANVAC² de Etiopía, EISMV³ de Senegal y la FDA⁴ de Estados Unidos de América) y de varios expertos de la región e internacionales invitados, procedentes de Jordania, Kenia, Reino Unido y Uganda.

El seminario se inició con una sesión matutina destinada, en especial, a los puntos focales designados



recientemente, aunque abierta a todos los participantes, en la que se presentaron brevemente la OIE y sus actividades relativas a los medicamentos veterinarios, tal como en las sesiones de formación anteriores. De ese modo, se brindó información pertinente sobre la Organización y sus principales normas, directrices y mandatos, así como sobre los asuntos relativos a los medicamentos de uso veterinario, a los puntos focales de reciente designación.

Al final de la mañana se celebró la ceremonia inaugural bajo la presidencia del Sr. Bright Rwamirama, Secretario de Estado para las industrias pecuarias, quien pronunció el discurso de bienvenida. También asistieron a la ceremonia el Dr. Alí El-Romeh,

Comisionado ante la Representación Regional de la OIE para Oriente Medio, el Dr. Walter Masiga, Representante Subregional de la OIE para África del Este y el Cuerno de África, la Dra. Elisabeth Erlacher-Vindel, Jefa Adjunta del Departamento Científico y Técnico de la OIE, y el Dr. Nicholas Kauta, Delegado de Uganda ante la Organización y miembro de su Consejo.

Tras la ceremonia inaugural, las sesiones se dedicaron a los siguientes temas:

- La resistencia a los antimicrobianos, incluido el Plan de Acción Mundial de la OMS, las actividades tripartitas y las resoluciones respectivas. Uganda, el país sede, presentó el proyecto AGISAR⁵ que ejecuta conjuntamente con la OMS

1 ANSES: Agencia Nacional de Seguridad Sanitaria de la Alimentación, el Medio Ambiente y el Trabajo

2 PANVAC: Centro Panafricano de Vacunas de Uso Veterinario

3 EISMV: Escuela Interestatal de Ciencia y Medicina Veterinarias

4 FDA: Food and Drug Administration

5 AGISAR: Grupo Asesor sobre Vigilancia Integrada de la Resistencia a los Antimicrobianos de la OMS

desde principios de 2015. Todos los participantes recibieron ejemplares del Plan de Acción Mundial y carteles de la semana mundial de concientización sobre los antibióticos, celebrada recientemente.

– El banco de datos de la OIE donde se reúne información sobre los antimicrobianos para animales, insistiéndose especialmente en la necesidad de rellenar el cuestionario enviado a todos los puntos focales poco tiempo antes. A este respecto, se celebró una sesión en tres grupos de trabajo reducidos para sensibilizar a los puntos focales, así como para darles a comprender el proyecto y las exigencias del cuestionario.

– Se estableció que los medicamentos antiparasitarios (en especial contra helmintos y protozoarios)

tienen un interés específico en la región y se deliberó sobre la aparición de resistencias y la necesidad de administrarlos con prudencia. Se pidió a la OIE que considerara esta categoría de medicamentos veterinarios y también los acaricidas debido a que, al parecer, en gran parte de África y Oriente Medio los animales están desarrollando una mayor resistencia.

– La calidad de los medicamentos veterinarios y la lucha contra las falsificaciones, incluido información actualizada sobre la *Cooperación Internacional para la Armonización de los Requisitos Técnicos relativos al Registro de los Medicamentos Veterinarios* (VICH), los principios de la buena gobernanza y la legislación.

En la tarde de la segunda jornada se realizaron dos visitas de terreno

en Kampala, la capital. La primera a Eram Uganda Ltd, un farmacéutico veterinario mayorista y la segunda al laboratorio de control de la calidad de los medicamentos de la *National Drug Authority* (NDA).

El seminario fue financiado por el Fondo Mundial de la OIE para la Salud y el Bienestar de los Animales —a través de subvenciones de la Unión Europea (programa VET GOV) y la República Italiana—, así como con el apoyo financiero del país anfitrión. Un seminario dirigido a los puntos focales nacionales para los medicamentos veterinarios dirigido a los países de África de habla francesa, tuvo lugar en Dakar (Senegal) del 21 al 23 de marzo de 2016.

Asia – Pacífico

4.º taller subregional de la OIE sobre la comunicación de sanidad animal

Siem Reap (Camboya), 16 y 17 de noviembre de 2015



La Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático (RSR-SEA) organizó el Cuarto Taller subregional de la OIE sobre la comunicación de sanidad animal en Siem Reap (Camboya), los días 16 y 17 de noviembre de 2015.

El taller revisó los aspectos clave de la Estrategia de comunicación de sanidad animal del Sudeste Asiático, teniendo en cuenta las nuevas tendencias de las enfermedades y los resultados de las investigaciones sobre las enfermedades de los animales, así como la evolución del panorama económico y político desde la creación de la estrategia en 2009.

Los participantes al taller recomendaron:

a) que se revise de la Estrategia de comunicación de sanidad animal del Sudeste Asiático con el fin de alinearla con las normas intergubernamentales de la OIE sobre comunicación, teniendo en cuenta los avances realizados desde 2009, principalmente la Comunidad Económica de la ASEAN¹ (2015), así como los vínculos productivos con la ASEAN, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC);

b) que se desarrolle una plataforma para el intercambio de materiales de comunicación entre los Servicios Veterinarios en la subregión, a través de los puntos focales de la OIE para la comunicación;

c) que se integre un módulo de comunicación en los cursos de capacitación para los nuevos Delegados ante la OIE, centrándose en la aplicación de las normas de comunicación de la OIE;

d) que se organicen sesiones de capacitación sobre comunicación de riesgos para los Servicios Veterinarios en la subregión del Sudeste Asiático —ya sea capacitaciones generales o sobre una enfermedad específica— y el desarrollo de «cajas de herramientas» basadas en esta capacitación;

e) que se aliente a los Servicios Veterinarios del Sudeste Asiático a establecer una unidad de comunicación con un presupuesto adecuado, que cuente con especialistas en comunicación, para desarrollar e implementar un plan nacional de acción de comunicación que promueva la Estrategia de comunicación de sanidad animal del Sudeste Asiático. Tras los resultados de los informes del proceso PVS de la OIE, se ha pedido a los Países Miembros de la OIE de la región del Sudeste Asiático que sigan fortaleciendo la comunicación de sanidad animal y salud pública veterinaria.

Once participantes de siete Países Miembros de la OIE asistieron. Además, hubo dos observadores de la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico (Tokio) y el proyecto de la OIE Bangkok y Nueva Zelanda sobre la fiebre aftosa, así como ocho presentadores/facilitadores de la OIE y la OMS.

En sus palabras de apertura, el Dr. Gardner Murray, Asesor Especial de la OIE, y el Dr. Sen Sovann, Delegado de Camboya ante la OIE y Secretario General Adjunto, Ministerio de los Servicios Veterinarios, Ministerio de Agricultura, Pesca y Bosques de Camboya, evocaron los numerosos logros que se han registrado desde que la Estrategia de Comunicación fue creada en 2009 en Siem Reap. Estos logros incluyen: el desarrollo del Marco Estratégico de la OIE, concentrándose en las zoonosis, la inocuidad de los alimentos, la resistencia a los antimicrobianos y el enfoque de «Una sola salud»; mejores vínculos entre la OIE y la OMS como resultado del Proceso PVS (desempeño de los Servicios Veterinarios) y el Reglamento Sanitario Internacional de la OMS (RSI); y la evolución de ideas en programas actuales de actividad. También se discutieron los desarrollos socio-económicos y políticos en los Países Miembros de la ASEAN y el establecimiento de un nuevo equipo de comunicación de la OIE.

El taller, que recibió fondos de Australia y China, también discutió los problemas encontrados en la organización de las campañas de sensibilización. El Dr. Ronello Abila, Representante Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático, presentó una visión general de la situación de la sanidad animal en la región. Otros oradores hablaron sobre los acontecimientos regionales que deben ser considerados en la revisión de la estrategia de comunicación, que incluyen el trabajo realizado por la iniciativa STANDZ¹ de la RSR-SEA de la OIE y el Programa STRIVES², que ayuda a los Países Miembros a fortalecer sus Servicios Veterinarios a través del Proceso PVS. También se discutieron de manera exhaustiva el capítulo del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)* que se concentra en la comunicación y el papel de los puntos focales de la OIE para la comunicación.

Como se recomienda en la evaluación PVS y los informes de análisis de brechas, el taller hizo hincapié en la importancia de contar con un oficial de comunicación a tiempo completo, así como una estrategia de comunicación a largo plazo y un plan de acción sobre sanidad animal y salud pública veterinaria. Si bien no existen estrategias generales para la comunicación de sanidad animal en los países representados en el taller, se han implementado estrategias de comunicación basadas en enfermedades, la mayoría de ellas en colaboración con los Ministerios de Salud.

1 ASEAN: Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático

2 STANDZ: Iniciativa regional Alto a las Enfermedades Transfronterizas de los Animales y Zoonosis (STANDZ por sus siglas en inglés): www.rr-asia.oie.int/activities/sub-regional-programme/standz/

3 STRIVES: Programa de Iniciativa de Fortalecimiento de los Servicios Veterinarios (STRIVES): www.rr-asia.oie.int/activities/sub-regional-programme/stanz/strives/

Algunos oradores exploraron los aspectos relacionados con:

- la comunicación de riesgos;
- la importancia de la comprensión y la participación del público objetivo en el desarrollo de una estrategia de comunicación;
- la manera de hacer participar a los medios de comunicación;
- y la elaboración de mensajes clave y temas de conversación.

La Dra. Catherine Bertrand-Ferrandis, Jefa de la Unidad de Comunicación de la OIE, presentó el Manual de comunicación para los Servicios Veterinarios, que se inspira en el Manual de la OMS sobre comunicación efectiva para los participantes en sesiones formativas, y proporciona consejos sobre cómo mejorar la comunicación sobre temas de sanidad y bienestar de los animales.

El punto focal de la OIE para la comunicación de Camboya compartió los resultados de la prueba preliminar con carteles y folletos en su país, cuyo objetivo era proporcionar orientación a los agricultores durante los brotes de la fiebre aftosa y explicar la importancia de los materiales de comunicación previos antes de proceder a la producción en masa. El punto focal de la OIE para la comunicación de Tailandia compartió la experiencia del desarrollo de un plan de acción antes de que se desencadene una crisis, con el fin de ayudar al Departamento de desarrollo pecuario tailandés a gestionar la crisis de la gripe aviar, así como los brotes de otras enfermedades. Para los participantes, el hecho de ser un socio fiable que escucha y respeta las opiniones de las diferentes audiencias, considera sus preocupaciones y las involucra de manera equitativa en las actividades de gestión de enfermedades es una de las principales lecciones aprendidas y debe ser considerada en la revisión y la implementación de los planes estratégicos de comunicación.

Europa

Seminario regional dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para los animales acuáticos

Bergen (Noruega), 1 a 3 de julio de 2015

El tercer seminario para los puntos focales nacionales de la OIE para los animales acuáticos de Europa, que contó con la presencia de algunos puntos focales recién nombrados y otros con mucha experiencia, fue diseñado para presentar una serie de temas con un enfoque pragmático. Expertos en sanidad de los animales acuáticos, incluyendo a miembros del personal de los Centros Colaboradores y los Laboratorios de Referencia de la OIE de Francia, el Reino Unido y Noruega, tuvieron a su cargo las conferencias del seminario.

El seminario se centró en temas de gran importancia para la prevención, la detección y el control de las enfermedades de los animales acuáticos,



como la vigilancia, la bioseguridad y la compartimentación, así como la importancia de las alianzas público/privado.

También cubrió los avances realizados en el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* y el *Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos* desde el seminario anterior (que se había llevado a cabo en Lisboa en septiembre de 2013), y alentó a todos los puntos focales y Delegados nacionales a asumir un papel más activo en el proceso de normalización de la OIE. En 2015, la lista de la OIE incluía 27 enfermedades que afectaban a peces, moluscos, crustáceos o anfibios. Los Países Miembros de la OIE deben adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la transparencia del comercio internacional de animales acuáticos y sus productos derivados, mediante la implementación

de las recomendaciones del *Código* y el *Manual* para los animales acuáticos.

Para hacer frente a los numerosos desafíos del sector acuático —como la sanidad y el bienestar de los animales acuáticos, y los asuntos medioambientales— la OIE sigue varios enfoques, uno de los cuales consiste en organizar conferencias mundiales. Se pidió a los participantes en el seminario que pensarán en acciones que pudieran llevar a cabo en sus países para apoyar las recomendaciones de la última Conferencia mundial sobre sanidad de los Animales Acuáticos: «preparar el futuro», que se llevó a cabo en Vietnam, en enero de 2015. Los 34 países participantes consideraron el establecimiento o el uso de una red nacional de expertos acuáticos (de los sectores público y privado) como la máxima prioridad.

Una visita de campo de medio día a una granja de salmón noruego fue una excelente oportunidad para ver este tipo de empresa en acción y aprender acerca de las buenas prácticas del cultivo de salmón, tanto en el aspecto sanitario como en lo relacionado con el bienestar animal.

Dada la importancia de la acuicultura en Noruega, Bergen fue una ubicación ideal para este seminario. La OIE desea expresar su sincero agradecimiento a la Autoridad noruega de seguridad alimentaria —en particular, la Dra. Kristina Landsverk, Directora de los Servicios Veterinarios y Delegada de Noruega ante la OIE— por su generosa hospitalidad y su contribución a la organización de este seminario. La OIE también desea agradecer a la Comisión Europea por su apoyo financiero constante para este y otros seminarios regionales para los puntos focales de la OIE en Europa.

Seminario regional dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para el bienestar animal

Kakheti (Georgia), 13 a 15 de octubre de 2015

Los tres principales objetivos de este seminario regional de la OIE, que fueron cumplidos a cabalidad, eran: alentar a los Países Miembros a participar más activamente en el proceso de normalización de la OIE, informarles sobre los nuevos temas de trabajo de la OIE en materia de bienestar animal y darles las claves para mejorar la implementación de las normas de bienestar animal en vigor.

En lo relacionado con los temas nuevos, hubo presentaciones detalladas sobre el nuevo capítulo de los llamados *équidos* de trabajo y sobre las directrices para el papel de los Servicios Veterinarios en la gestión de desastres (ya sean naturales, causados por el ser humano o de origen tecnológico), durante los cuales las condiciones de bienestar de los animales pueden sufrir graves consecuencias. La OIE

ha creado grupos *ad hoc* que trabajan actualmente en estos dos temas.

Para facilitar la implementación de las normas a nivel nacional, se propuso a los representantes de los 38 países presentes una visita a un matadero de aves de corral, se presentaron ejemplos de distintos países y se proporcionaron numerosos indicadores del bienestar animal, para medir las condiciones de bienestar durante el transporte y durante el sacrificio de los animales. Esto forma parte del objetivo de las nuevas normas de bienestar animal de la OIE, que se concentran cada vez más en obligaciones de resultados y no de medios. Representantes del sector privado y de organizaciones no gubernamentales presentaron sus papeles respectivos en la implementación de las normas de la OIE.



© Tamar Javakhadze, National Food Agency of Georgia

También fueron presentados en detalle la Plataforma de la OIE sobre bienestar animal para Europa y su programa de actividades en materia de transporte, sacrificio y gestión de las poblaciones de perros vagabundos. Esta Plataforma, que funciona desde finales de 2013, ya ha permitido aumentar la visibilidad de las cuestiones de bienestar animal en la región y ha contribuido al refuerzo de capacidades de los Servicios Veterinarios.

Se anunció la próxima Conferencia Mundial sobre el Bienestar Animal, que se celebrará en México en diciembre de 2016, y se invitó a todos los puntos focales.

La OIE agradece a la Comisión Europea por el financiamiento del seminario y al gobierno de Georgia — especialmente a los Dres. Zaza Dolidze, Director de la Agencia nacional para la alimentación, y Mikheil Sokhadze, Director de los Servicios Veterinarios y Delegado de Georgia ante la OIE— por haber acogido el seminario en excelentes condiciones.

Todas las presentaciones del seminario, así como el orden del día y una galería de fotos, estarán disponibles en el sitio web regional de la OIE para Europa: www.oie.int/RR-Europe/eng/events/en_events.htm

Seminario regional dirigido a los puntos focales nacionales de la OIE para los laboratorios veterinarios

Cluj Napoca (Rumania), 27 a 29 de octubre de 2015

En el marco del programa mundial de refuerzo de capacidades para los Delegados y los puntos focales nacionales de la OIE, se celebró un Seminario regional en Cluj Napoca (Rumania), para los puntos focales nacionales de la OIE para los laboratorios veterinarios de Europa, del 27 al 29 de octubre de 2015.

Este fue el primer seminario del primero de estos ciclos, y fue organizado por la Representación Regional de la OIE para Europa del Este (RREE), bajo la responsabilidad general y la orientación técnica del Departamento

Científico y Técnico de la OIE. (Especial agradecimiento a la Dra. E. Erlacher-Vindel, Jefe adjunta del Departamento; a la Sra. Jennifer Lasley, Coordinadora de proyecto; al Dr. François Díaz, Comisionado). El seminario fue financiado por la Unión Europea, con el generoso apoyo de la Autoridad Sanitaria, Veterinaria y de Seguridad Alimentaria de Rumania (NSVFA).

Los puntos focales nacionales para los Laboratorios veterinarios de los 53 países miembros de la Comisión Regional de la OIE para Europa fueron invitados a asistir.

De ellos, 36 países (22 países miembros de la Unión Europea y 14 no países miembros de la Unión Europea) participaron, incluyendo ocho países de habla rusa.

Los discursos de bienvenida estuvieron a cargo del Profesor N. Belev, Presidente Honorario de la Comisión Regional de la OIE para Europa y Representante Regional de la OIE para Europa del Este en Sofía; el Dr. Dumitru Baiculescu, Presidente de la NSVFA; y el Dr. Marius Grigore, Director de los Servicios Veterinarios y Delegado de Rumania ante la OIE. Las diferentes sesiones del seminario fueron

Talleres regionales de la OIE dirigidos a los puntos focales nacionales y seminarios dirigidos a los nuevos Delegados

presididas por el Prof. Dr. Nikola Belev, la Dra. Elisabeth Erlacher-Vindel, el Dr. Marius Grigore y el Dr. Anthony Fooks, miembro de la Comisión de Normas Biológicas y experto de la OIE sobre la rabia elegido recientemente.

El orden del día se organizó en sesiones de grupos de trabajo teórico y práctico para que los participantes pudieran discutir sobre sus experiencias de la Red de expertos de la OIE y los esfuerzos relacionados con el refuerzo de capacidades, e intercambiar opiniones.

El orden del día incluía una visita de campo a dos laboratorios: el Laboratorio Nacional de Referencia para residuos de Rumania y el Laboratorio Regional de Sanidad y residuos animales.

El objetivo general del seminario era informar plenamente a los participantes sobre:

- una descripción general de la OIE y de sus actividades y estrategia en relación con los laboratorios veterinarios;
- los deberes y las responsabilidades de los Delegados y los puntos focales de la OIE;
- más específicamente, el mandato de los puntos focales nacionales de la OIE para los Laboratorios veterinarios, incluyendo el trabajo de las redes de laboratorio, la evaluación de las necesidades en términos de refuerzo de capacidades, y la preparación de las observaciones para el Delegado sobre la revisión de las normas de la OIE.

Se hizo hincapié en el proceso PVS de la OIE, con especial énfasis en la gestión de los laboratorios de diagnóstico veterinario, las misiones de laboratorio recientes del proceso PVS, y algunas observaciones recibidas y lecciones aprendidas.

Los participantes también recibieron información sobre los Centros de



Referencia y la Red de expertos de la OIE, con especial énfasis en sus funciones, derechos y compromisos.

Las recomendaciones de la tercera conferencia mundial de Centros de Referencia de la OIE fueron presentadas en detalle y, por consiguiente, los participantes obtuvieron información más detallada del apoyo que suministra la OIE a sus Centros de Referencia y Puntos Focales Nacionales, en lo relacionado con el fortalecimiento de capacidades de los Laboratorios Veterinarios Nacionales y el apoyo a la comunidad científica veterinaria. Asimismo, los participantes adquirieron conocimientos sobre el contexto, los objetivos, la función y la coordinación de la Red de Laboratorios de Referencia de la Unión Europea.

Gracias a las discusiones de los grupos de trabajo, los participantes compartieron información, interactuaron, crearon redes y discutieron sobre las opciones relacionadas con:

- a) la creación de redes de laboratorio en su propio país, entre países, y con las redes de laboratorios regionales y los Centros de Referencia de la OIE,
- b) el complemento y la actualización periódicos de la información sobre los Centros de Referencia Nacionales en la plataforma WAHIS, en el marco del informe anual de WAHIS, y
- c) la preparación de observaciones para el Delegado sobre la revisión de los

proyectos de normas de la OIE relacionadas con el papel de los puntos focales nacionales de la OIE para los Laboratorios veterinarios.

El seminario fue un éxito. Los participantes se mostraron satisfechos con la pertinencia de los temas, la utilidad de las sesiones interactivas, y la excelente organización del evento en su conjunto.

Los asistentes estuvieron de acuerdo en que ahora se consideran más familiarizados con las actividades de la OIE, su enfoque de trabajo de las redes de laboratorio veterinarios nacionales y gestión de laboratorios; también sintieron que ahora están mejor preparados para realizar sus tareas como puntos focales de sus países para los laboratorios veterinarios. De manera general, los comentarios fueron positivos para promover la implementación del programa de refuerzo de capacidades para los Delegados y los puntos focales nacionales de la OIE.

la OIE y sus aliados

epidemiología y programas de lucha contra las enfermedades animales



Desplazamiento transfronterizo de los caballos de competición: el concepto HHP como una opción para mejorar el acceso mundial a los deportes ecuestres

El desarrollo del **concepto de caballos de excelente estado sanitario (HHP)** por la OIE en colaboración con la Federación Ecuestre Internacional (FEI) y la Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA) durante los últimos tres años no sólo ha dado por resultado un marco, ahora aceptado por los Países Miembros de la OIE y establecido en el Capítulo 4.16 del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (el *Código Terrestre*), sino que también ha suscitado un mayor interés por los caballos y el sector de los deportes ecuestres entre los Miembros de la OIE.

El aumento de los eventos ecuestres y la demanda de las regiones y países emergentes de acoger estos eventos internacionales incitó al Grupo *ad hoc* de la OIE sobre los desplazamientos internacionales de caballos para los deportes ecuestres a desarrollar un marco mundial que

abarcase los principios ya establecidos de la OIE, tales como la **compartimentación y zonificación** (véanse los Capítulos 4.3 y 4.4 del *Código Terrestre*), la **certificación** (véanse los Capítulos 5.1 y 5.2 del *Código Terrestre*), la **trazabilidad e identificación** (véanse los Capítulos 4.1 y 4.2 del *Código Terrestre*), y la **bioseguridad**. Durante tres años (2013-2015), el Grupo trabajó en el desarrollo del concepto, y un primer esbozo completo de sus elementos se publicó en el *Boletín* n° 2015-1, págs. 58-61.

A fin de que los Países Miembros pudiesen seguir la evolución del concepto, el Grupo decidió fusionar todos los elementos, previamente existentes en forma separada, en un solo documento. El producto final de este esfuerzo es el *Manual de gestión de los caballos de excelente estado sanitario y alto rendimiento* (a continuación, «manual HHP»).





El manual HHP consta de:

a) Un resumen del concepto con el detalle de las etapas para establecer un compartimento («caballeriza HHP») y para la calificación de los «caballos HHP» y su certificación para viajes a diversos destinos con fines de importación temporal por un periodo máximo de 90 días.

b) Las directrices de bioseguridad sobre las condiciones necesarias para establecer y mantener el estatus de excelente estado sanitario de la subpoblación de caballos HP en la caballeriza de origen, durante el transporte y en las instalaciones de los eventos. Las directrices describen también la manera de establecer planes de emergencia.

c) Una orientación general sobre los desplazamientos internacionales y la certificación de los caballos y una orientación específica sobre las medidas sanitarias que deben tomarse durante el periodo de preparación y para la certificación como caballos HHP para el viaje. Se incluye un resumen del análisis basado en el riesgo de seis enfermedades que serán reglamentadas para los caballos HHP¹.

d) El modelo de certificado veterinario HHP.

Cabe mencionar que, si bien el Grupo *ad hoc* elaboró el modelo de certificado veterinario HHP para presentarlo a los Países Miembros de la OIE como un capítulo del *Código Terrestre*, la Comisión del Código decidió incorporarlo en el manual HHP. De esta manera, la industria ecuestre y los departamentos veterinarios podrán adoptar el concepto, incluyendo el certificado, probarlo y compartir sus experiencias con la OIE y las instituciones asociadas con vistas a mejorar sus detalles a la vez que mantener el concepto.

Una descripción completa del análisis de las enfermedades basado en el riesgo, resumida en el Capítulo 3 del manual HHP, se publicará dentro de poco [1] para facilitar la comprensión del enfoque científico subyacente utilizado para establecer el concepto.

Las seis enfermedades seleccionadas como requisitos mínimos para la reglamentación sanitaria no sólo son esenciales para la certificación de los caballos de excelente estado sanitario, sino que han cobrado importancia



www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Our_scientific_expertise/docs/pdf/Chevaux/HHP_Handbook.pdf

recientemente porque varios Países Miembros han declarado casos.

La peste equina, una infección grave aunque no contagiosa, transmitida por vectores y endémica en África Subsahariana, representa un gran obstáculo para el desplazamiento internacional de los caballos desde el continente africano y, de hecho, impide su participación en los eventos ecuestres internacionales.

El concepto HHP alienta a los países endémicos a establecer zonas libres de peste equina con arreglo a lo estipulado en el Capítulo 12.1 del *Código Terrestre*, a presentar una solicitud a la OIE para el reconocimiento oficial de estas zonas y después aplicar las disposiciones del artículo 7.3.c, es decir, cuarentena de protección contra vectores durante 14 días y al menos dos pruebas PCR. La calidad de estas pruebas es de la más alta importancia; por ello, la OIE recomienda utilizar únicamente las pruebas validadas. Recientemente, el protocolo RT-PCR de Agüero *et al.* fue aprobado con arreglo al procedimiento de validación de la OIE [2] (véase el artículo de las páginas 87 a 91).

¹ Las reglamentaciones sanitarias específicas en el modelo de certificado veterinario HHP se limitan a seis enfermedades: anemia infecciosa equina, encefalomiélitis equina venezolana, influenza equina, muermo, peste equina y piroplasmosis



No obstante, a largo plazo, la vigilancia y protección de los animales individuales podría mejorarse si se dispone de vacunas con propiedad de diferenciación de los animales infectados y de los animales vacunados (DIVA). Como se explica en el artículo de las páginas 72 a 75, esto no sólo posibilitaría una vigilancia con el claro objetivo de detectar la circulación de virus sin errores de titulación de anticuerpos positivos para los anticuerpos inducidos por las vacunas, sino que también podría proteger a los caballos procedentes de países libres de la enfermedad, haciendo posible la celebración de eventos internacionales en los países endémicos.

Aunque las seis enfermedades representan los requisitos mínimos, los países importadores también deben considerar su situación sanitaria específica. En el caso de las enfermedades transmitidas por vectores que entrañan un riesgo de transmisión a los caballos HHP, tendrían que añadirse medidas tales como la detección de vectores en las caballerizas y la protección de los caballos contra los vectores. En este contexto, este *Boletín* presenta también un artículo sobre la resurgencia reciente de la fiebre del Nilo Occidental en Francia y las lecciones extraídas (véase págs. 80-86).

Además de las disposiciones del concepto HHP, en particular para los países que no han establecido acuerdos de importación bilaterales o regionales, es

importante aplicar el concepto de zonas libres de enfermedades equinas. Como se detalla en el artículo de las páginas 55 a 59, las instalaciones de eventos ecuestres pueden ser declaradas libres de varias enfermedades equinas por la duración del evento aplicando el marco desarrollado por la OIE [3].

Durante el desarrollo del concepto HHP, se han utilizado como referencia las normativas existentes de la Unión Europea para el libre movimiento de los caballos registrados dentro de la Unión Europea y entre la Unión Europea y otros países aprobados. Como se explica en el artículo de las páginas 68 a 71, la promulgación de la nueva legislación sobre salud animal de la Unión Europea en el curso de 2016 ofrecerá una excelente oportunidad de consolidar los principios de HHP, en particular, sus cuatro pilares de identificación/trazabilidad, bioseguridad, supervisión veterinaria continua y medidas sanitarias armonizadas, en la legislación secundaria, aún no desarrollada.

En 2015, se puso a disposición un elemento adicional que sustenta la base científica del concepto HHP. Se identificaron los temas de investigación para las enfermedades consideradas prioritarias por la FEI y la IFHA, a saber, la gripe equina, la peste equina y el muermo. En una convocatoria de propuestas, lanzada por la OIE mediante procedimientos de licitación bien establecidos, se incluyeron en total ocho proyectos.



© Mario Antonio Peña



El proceso de licitación concluyó en julio, se eligieron seis proyectos y los otros dos se aprobaron pero se mantuvieron en suspenso hasta que se dispusiera de fondos adicionales. Entretanto, se han emitido los contratos con las instituciones a las que se adjudicaron las subvenciones de investigación, el trabajo se ha iniciado y los resultados se esperan en los siguientes 18 o 24 meses. Los temas seleccionados se indican a continuación:

- a) estudio de validación de las pruebas de diagnóstico RT-PCR en tiempo real de la gripe equina en caballos;
- b) evaluación de los protocolos actuales de vacunación contra la gripe equina antes del transporte según la norma de la OIE;
- c) evaluación de la disponibilidad y eficacia de las vacunas contra la peste equina y las posibles vacunas;
- d) estimación de las repercusiones en el sector equino de una nueva vacuna DIVA contra la peste equina: una rápida evaluación económica;
- e) estudio de validación de la prueba de diagnóstico serológico para la peste equina;
- f) validación de una prueba de diagnóstico serológico de alta especificidad y sensibilidad para el muermo en los équidos.

El elemento de investigación es otro aspecto del enfoque de colaboración público-privada del proyecto

HHP, ya que corresponde directamente a una necesidad expresada por la industria, con la utilización de fondos de manera transparente anticipando los resultados que apoyan los avances y el perfeccionamiento del concepto.

La FEI y la IFHA crearon la Confederación Internacional de Deportes Ecuestres en 2013 para facilitar los desplazamientos internacionales de los caballos bajo un solo estandarte y fomentar una estrecha colaboración sobre cuestiones de interés común, tal como la colaboración con la OIE. Como se indica en el artículo de las páginas 104 a 107, la colaboración está cobrando impulso y la Confederación está adoptando plenamente el concepto HHP como un medio de hacer partícipes a países que aún no han establecido protocolos y de ayudar a otros países a armonizar sus protocolos a nivel regional. La industria se dedicará ahora a desarrollar una base internacional de datos, aún no totalmente puesta a punto pero esencial para la trazabilidad de los caballos y crítica para que el concepto sea operativo.

En conclusión, ha habido muchos logros durante los últimos tres años y se ha sentado una base sólida para el concepto HHP. Con el tiempo se perfeccionarán ciertos elementos en función de la experiencia práctica extraída de la aplicación del concepto a los eventos de deportes ecuestres seleccionados.

doi:10.20506/bull.2016.1.2496

Referencias

1. Dominguez M., Münstermann S., Murray G. & Timoney P. (2015). – Procedimientos de reducción del riesgo de enfermedades incluidas en la lista de la OIE en caballos «de excelente estado sanitario y alto rendimiento». *Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz.*, **34** (3), 837-848.
2. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). – *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres*, Capítulo 1.1.5 (Principios de validación para las pruebas de diagnóstico de enfermedades infecciosas) y Directrices 3.6, 3.6.1, 3.6.5 y 3.6.6.
3. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). – Página web sobre las zonas libres de enfermedades equinas. www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/informaciones-especificas-y-recomendaciones/international-competition-horse-movement/equine-disease-free-zones/





© Mario Antonio Pena



© Mario Antonio Pena



© Mario Antonio Pena

Zonas libres de enfermedades equinas

Los gobiernos, las autoridades de los deportes ecuestres y los propietarios de caballos que participan en eventos ecuestres internacionales de alto nivel deben tener la garantía de que los sistemas instaurados para proteger a los caballos de las enfermedades permiten un regreso seguro al país de origen y el desplazamiento a otros destinos.

A su vez, los países sede de estos eventos necesitan confiar en que la importación temporal de caballos de competición no representa ninguna amenaza sanitaria para las poblaciones animales domésticas.

Con el paso de los años, las buenas prácticas de bioseguridad han facilitado el éxito y la seguridad de los eventos ecuestres en un gran número de países. No obstante, dada la actual expansión y los diversos beneficios generados por tales actividades, entre ellos económicos, se han acentuado las exigencias destinadas a promover condiciones de bioseguridad y seguridad en las competiciones ecuestres internacionales.

Una de las nociones que fundamentan este nuevo enfoque es el concepto de zona libre de enfermedades equinas, que identifica una zona como libre de varias enfermedades específicas mientras dure un determinado evento ecuestre o durante un periodo más largo, si se mantienen las condiciones asociadas a la zona libre.

El desarrollo del concepto de zona libre de enfermedades equinas se inspiró en parte en lo aprendido durante los pasados Juegos Asiáticos, los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos, al igual que en las misiones en el terreno y las normas establecidas por la OIE.

Normas de la OIE

Normas de la OIE que fundamentan el concepto de zona libre de enfermedades equinas:

- reconocimiento oficial de la OIE sobre la ausencia de ciertas enfermedades o infecciones en el país o una zona;
- autodeclaración de un país sobre la ausencia de ciertas enfermedades o infecciones en el país, una zona o compartimento; y
- requisitos generales para el establecimiento de zonas o compartimentos.

En el *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, figuran las enfermedades equinas que forman parte de la lista de enfermedades de la OIE (Cuadro I).

Cuadro I

Enfermedades de la Lista de la OIE de importancia para los equinos

Peste equina*	Infección por el herpesvirus 1 de los équidos
Carbunco bacteriano	Muermo**
Metritis contagiosa equina	Encefalitis japonesa
Durina**	Rabia**
Encefalopatía equina del Este	Fiebre del Nilo Occidental**
Anemia infecciosa equina	Encefalopatía equina del Oeste
Gripe equina**	Encefalomielitis equina venezolana**
Arteritis viral equina	
Piroplasmosis equina	

*Estatus sanitario oficial;

**Autodeclaración



Hasta el momento, la única enfermedad equina con estatus sanitario oficial reconocido por la OIE es **la peste equina**.

Las zonas o los compartimentos dentro de un país constituyen herramientas que pueden emplearse para definir y gestionar subpoblaciones de diferente estatus zoonosanitario.

En términos generales, una zona se define a partir de criterios geográficos, mientras que la zonificación se aplica a una subpoblación específica de animales donde los métodos de gestión y cría empleados garantizan la aplicación de prácticas de bioseguridad sólidas y eficaces. En otras palabras, existen aspectos de la zonificación y la compartimentación que se aplican a ambas categorías.

El concepto de zona libre de enfermedades equinas constituye una prolongación de las normas de zonificación y compartimentación, ya que prevé una zona libre de múltiples enfermedades equinas y no de una sola, sea a través de la aplicación de los principios de compartimentación (que cubren distintas enfermedades) o de la combinación de ambos enfoques.

Establecimiento de una zona libre de enfermedades equinas – Estudio de caso, ciudad de Conghuá, provincia de Guangzhou

A finales de 2008, a solicitud del gobierno de la República Popular China (RPC), una misión de la OIE asesoró a este país sobre las condiciones que podrían aplicarse en el marco de los Juegos Asiáticos, previstos en noviembre de 2010. El objetivo era garantizar que los caballos, de competición y locales, representaran un riesgo de enfermedad mínimo y definir las condiciones de entrada de los caballos participantes y su regreso a otras regiones de China o a otros países tras los juegos.

Antes de la primera visita, la misión optó por:

- examinar otros eventos ecuestres, en particular, aprender de las experiencias de las competencias ecuestres durante los Juegos Olímpicos de Pekín y Paraolímpicos de Hong Kong;

- difundir un cuestionario detallado a las autoridades del país que incluya una amplia variedad de preguntas relacionadas con la legislación, el estatus zoonosanitario, los laboratorios y la información sobre la localización de cada competencia.

Este trabajo preparatorio se completó con visitas de las instalaciones y las zonas aledañas, de los laboratorios, corredores y estructuras viales. En este contexto, se llevaron a cabo extensas reuniones con diversas autoridades nacionales, provinciales y locales, con el sector privado y expertos clave.

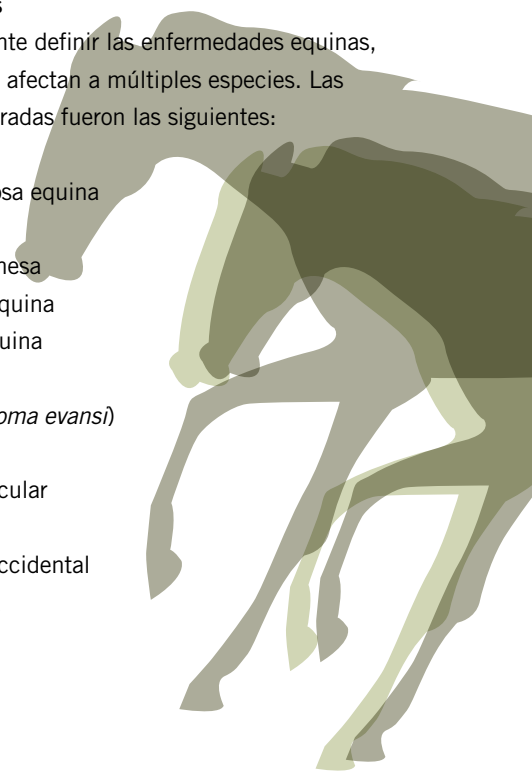
Al finalizar la misión, se realizaron audiencias públicas con vistas a compartir los resultados preliminares con funcionarios y representantes de las autoridades del deporte ecuestre; los puntos de vista expresados se tuvieron en cuenta en el informe final presentado a la OIE y a la RPC.

El informe de esta misión de la OIE y la celebración exitosa de los Juegos Asiáticos sirvieron de base para el desarrollo posterior del concepto de zona libre de enfermedades equinas.

Principales elementos

Se estimó importante definir las enfermedades equinas, incluidas aquellas que afectan a múltiples especies. Las enfermedades consideradas fueron las siguientes:

- peste equina
- anemia infecciosa equina
- muermo
- encefalitis japonesa
- piroplasmosis equina
- arteritis viral equina
- durina
- surra (*Trypanosoma evansi*)
- gripe equina
- estomatitis vesicular
- virus de Nipah
- virus del Nilo Occidental
- virus de Hendra





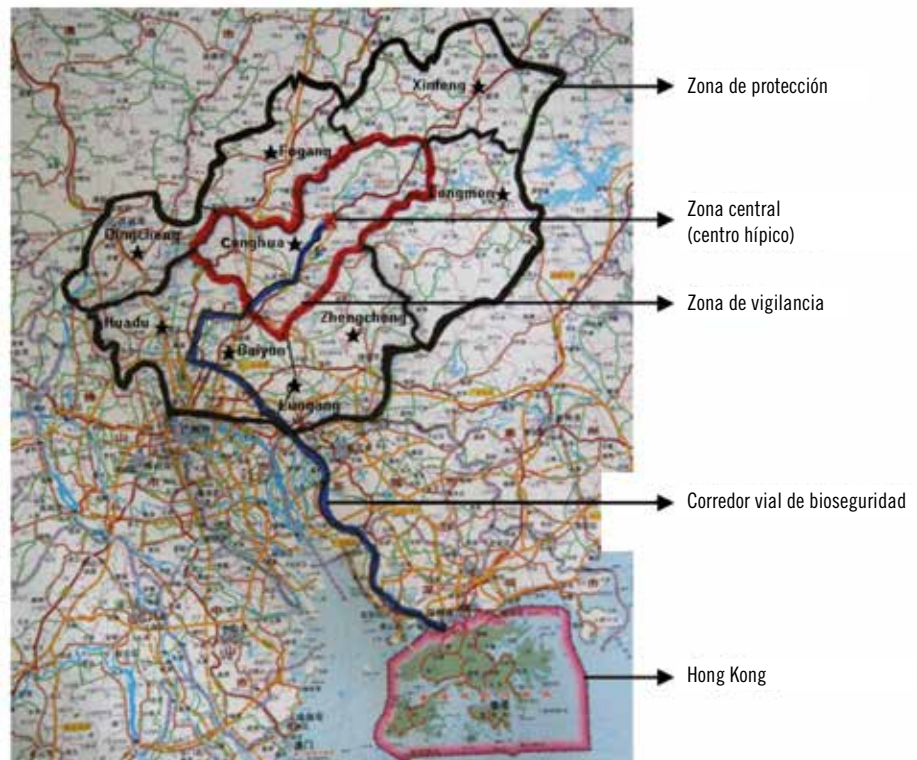
Se desarrolló un modelo de zonificación que incluyó una zona central enteramente cercada en un radio de 5 km, además de una zona de vigilancia y una zona de protección (Fig. 1). No se permitió el acceso de caballos a la zona central hasta los Juegos Asiáticos, ni de equinos a la zona de vigilancia. En la zona de vigilancia, las autoridades veterinarias locales registraron las propiedades que tenían pequeños rebaños de cerdos y rumiantes, así como los caballos de la zona de protección.

Controlar y comprender la lógica de los movimientos del ganado y de los productos asociados se consideró esencial para una bioseguridad eficaz. Se permitieron los desplazamientos dentro de la zona libre de enfermedades equinas a los animales autorizados y en cuarentena, se establecieron tres puestos de control de cuarentena y se realizaron controles aleatorios para impedir la entrada sin autorización a la zona de control. Los caballos internacionales se transportaron directamente desde el punto de llegada hasta las instalaciones ecuestres mediante

un sistema de autovías bioseguro que conectaban los principales aeropuertos de Guangzhou, Shenzhen y Hong Kong a través de una zona de exclusión de 1 km a ambos lados de la carretera (Fig. 1).

En la zona libre de enfermedades equinas, se le concedió una importancia crucial a la vigilancia epidemiológica instaurada cuyos resultados determinaron la naturaleza y los plazos de vigilancias futuros. Asimismo, fueron esenciales los estudios sobre las poblaciones de fauna silvestre y de vectores. El análisis de los resultados permitió la implementación de sistemas mejorados de gestión de riesgos y obtuvo la confianza de los países exportadores sobre la integridad de esta zona.

Otro punto central fue demostrar la competencia de los laboratorios y garantizar su credibilidad para sustentar la precisión de los resultados de las pruebas. Pese a que en el proyecto participaron varios laboratorios, cada uno tenía bien definidas sus tareas y responsabilidades. En lo posible, los métodos de prueba utilizados fueron los prescritos por la OIE



★ Ubicación de las instituciones de sanidad animal responsables de supervisar las áreas relevantes

Fig. 1
Modelo de zonificación del estudio de caso



y se obtuvieron reactivos normalizados ya sea de laboratorios de referencia de la OIE o de otros laboratorios internacionales reconocidos.

Además, se establecieron protocolos de importación y exportación entre la RPC y los funcionarios de los países de proveniencia de los caballos. Al respecto, se sugirió que las pruebas para la importación podían realizarse en el extranjero, previa aceptación de las autoridades chinas, aunque sólo en laboratorios con una garantía de calidad reconocida y con los correspondientes sistemas de acreditación.

Cabe recordar que, con el fin de contar con Servicios Veterinarios eficaces, es esencial disponer de veterinarios competentes y bien formados, paraprofesionales de veterinaria, científicos, personal especializado en el cuidado de los animales y trabajadores de la industria, fundamentales para el establecimiento y la gestión de la zona libre de enfermedades equinas. Sin embargo, también se requiere de una legislación y sistemas asociados de respaldo que garanticen el funcionamiento correcto de los controles oficiales. La planificación incluyó el desarrollo de planes documentados de garantía de calidad y de contingencia ante enfermedades, respaldados por procedimiento operativos estándar detallados.

Entre los factores determinantes del éxito de los eventos ecuestres en el marco de los XVI Juegos Asiáticos, se destaca el apoyo del sector gubernamental e industrial, además de la asignación de recursos adecuados, lo que permitió la participación de 95 caballos de 16 países y regiones con un estatus sanitario equivalente. Gracias a medidas de

bioseguridad adecuadas, se garantizó la llegada y el regreso seguros de todos los caballos de competición sin que surgiera brote alguno de enfermedad.

Evolución del concepto de zona libre de enfermedades equinas

Desde los Juegos Asiáticos de 2010, la OIE ha liderado misiones en la República de Corea, con el fin de ofrecer asesoramiento para la creación de una zona libre de enfermedades equinas para los Juegos Asiáticos de 2014 y, en Azerbaiyán, sobre la viabilidad de establecer una zona libre en la península de Absheron. Igualmente, ha realizado misiones en Brasil para asesorar al gobierno sobre las competencias ecuestres que se realizarán durante los Juegos Olímpicos de Río en 2016 y ha respondido a múltiples preguntas de otros países acerca de estas zonas libres.

A partir de las actividades emprendidas, se han sacado conclusiones adicionales, entre ellas, el hecho de que, siempre y cuando se respeten los principios generales de las zonas libres de enfermedades equinas a través de una sólida legislación, Servicios Veterinarios eficaces, recursos suficientes y la implementación de procedimientos operativos firmes, es posible una cierta flexibilidad en su establecimiento en función de las necesidades locales.

Por ejemplo, en los eventos ecuestres de los Juegos Olímpicos de 2014, se demostró la posibilidad de establecer con éxito una zona libre de enfermedades equinas tanto en el lugar de la competición (Incheon) como en los lugares de

© Mario Antonio Peña



procedencia de los caballos participantes. Pese a que la zona libre no se había establecido por completo en la península de Absheron en el momento de la redacción de este artículo, es viable tener una zona libre de enfermedades equinas en la que algunos caballos son residentes de un espacio en el que otros caballos compiten, con la condición de que se lleven a cabo los respectivos controles. En el caso de los Juegos Olímpicos de Río16, la OIE ha presentado al gobierno de Brasil diferentes opciones, entre ellas, el establecimiento de una zona libre de enfermedades equinas.

El establecimiento de una zona libre de enfermedades equinas redundaría en beneficios diversos. Por ejemplo, el Jockey Club de Hong Kong realiza inversiones en la ciudad de Conghuá, con la meta de crear un nuevo centro de entrenamiento de caballos de carreras, en el que se acogerán caballos que viajen con frecuencia entre Hong Kong y la zona libre de enfermedades equinas. Esta situación creará un valioso legado posterior a los Juegos y consolidará la cooperación en el delta del río de las Perlas².

Principios para el establecimiento de una zona libre de enfermedades equinas

La experiencia adquirida estipula que, para establecer una zona libre de enfermedades equinas, se requiere la correcta implementación de principios clave, para que el Delegado de la OIE emita una autodeclaración a la OIE y que los países que exporten caballos desde esa zona o que los envíen a competencias ecuestres puedan tomar la decisión de aceptar la zona en cuestión.

Los principios clave que aplican son:

- sólido apoyo de recursos gubernamentales y de la industria
- plan de negocios de alto nivel, coordinación logística y comunicación eficaz
- desarrollo de un plan de bioseguridad global, de alta calidad, respaldado por procedimientos operativos estándar bien documentados

- personal bien capacitado, servicios técnicos profesionales y eficaces, sólidos acuerdos entre los sectores público y privado
- procesos de gobernanza adecuados y eficaces que sustenten la legislación nacional
- Servicios Veterinarios merecedores de confianza y certificados sanitarios creíbles
- definición de las enfermedades prioritarias, tomando como referencia la lista de enfermedades de la OIE
- conocimientos de base sobre el estatus sanitario de los equinos y de otros animales en la población local
- comprensión de la ecología de la población de la fauna silvestre, los vectores y riesgos
- determinación de los límites y las disposiciones operativas para una zona libre de enfermedades equinas
- desarrollo de un plan de contingencia para los brotes confirmados o sospechosos de enfermedades infecciosas
- evaluación del riesgo en curso a través de procesos de seguimiento y evaluación, con miras a consolidar los procedimientos de gestión de los riesgos

Conclusión

Si bien el establecimiento de una zona libre de enfermedades equinas para eventos ecuestres internacionales puede constituir una iniciativa compleja, y en ocasiones costosa, también supone ventajas sustanciales y refuerza la reputación de los países e industrias que buscan servir de sede a tales eventos.

Se insta a los países que deseen implantar una zona libre de enfermedades equinas que participen en el programa de la OIE de refuerzo de las prestaciones de los Servicios Veterinarios (Proceso PVS), esto ayudaría a adquirir la confianza de los socios comerciales sobre la competencia y credibilidad de los Servicios Veterinarios nacionales, como un componente esencial de la aceptación de dicha zona.

La OIE está dispuesta a responder a todos los interrogantes que se planteen sobre zonas libres de enfermedades equinas y a enviar misiones de asesoramiento a solicitud de los países.

doi:10.20506/bull.2016.1.2497

Zonas libres de enfermedades equinas (EDFZ):

www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/informaciones-especificas-y-recomendaciones/international-competition-horse-movement/equine-disease-free-zones/

2 La región «Pan-Pearl River Delta» está conformada por nueve provincias del sur de China, además de las dos regiones administrativas especiales de Hong Kong y Macao



Movimientos transfronterizos de caballos

El experimento coreano con el concepto de zona libre de enfermedades equinas durante los 17.º Juegos Asiáticos de 2014

Ryu Seungho

Organizador de eventos hípicas internacionales, Autoridad organizadora de competiciones de Corea, Gyeongmagongwon-daero 107, Gwacheon-si, Gyeonggi-do, 13822 (República de Corea)

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.

Palabras clave

Concepto de «caballos de excelente estado sanitario y alto rendimiento» (HHP) – concepto de «zonas libres de enfermedades equinas» (EDFZ) – Juegos Asiáticos – República de Corea.

Cuando la República de Corea organizó los 17.º Juegos Ecuestres Asiáticos en Incheon, en 2014, los eventos ecuestres se llevaron a cabo en la sede ecuestre de Dream Park, situada en la ciudad metropolitana de Incheon, donde se estableció una «zona libre de enfermedades equinas» (EDFZ por sus siglas en inglés).

Los Juegos se celebraron del 19 de septiembre al 4 de octubre de 2014

y los eventos ecuestres se llevaron a cabo durante más de diez días, del 20 al 30 de septiembre. De los 103 caballos de competición procedentes de los 15 países participantes y libres de problemas de bioseguridad o sanitarios, 5 eran coreanos. Fue la primera vez que el concepto de «caballos de excelente estado sanitario y alto rendimiento» (HHP por sus siglas en inglés) era utilizado en un evento equino internacional desde que la OIE implementó el proyecto. El objetivo de este informe es compartir la experiencia de Corea con el establecimiento temporal de una EDFZ, las medidas de bioseguridad adoptadas y los planes de contingencia en vigor.

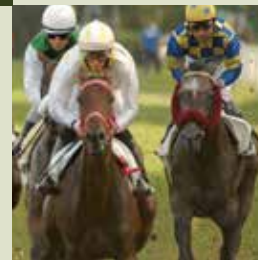
Establecimiento temporal de la «zona libre de enfermedades equinas»

La sede ecuestre de Dream Park (zona central) y sus alrededores, en un radio de 10 km alrededor del lugar (zona de vigilancia), fueron designadas como la zona libre de enfermedades equinas para los Juegos Asiáticos de Incheon. Esto se hizo por dos razones:

- la primera consistía en seguir el ejemplo de la OIE en la promoción del movimiento transfronterizo temporal de caballos para los eventos hípicas internacionales,
- la segunda era utilizar estos Juegos para probar medidas de cuarentena más eficientes para los caballos sanos procedentes de



© Mario Antonio Peña



© Mario Antonio Peña

países o zonas libre de enfermedades equinas que cumplieran con los requisitos de sanidad animal coreanos para la importación temporal de caballos.

Los caballos que llegaron desde el extranjero fueron transportados a Dream Park por un corredor de seguridad biológica de 35 km aproximadamente (Cuadro I).

Medidas de bioseguridad para la entrada de animales en la EDFZ

A su llegada del extranjero a la EDFZ, cada caballo era sometido a un control de la documentación y a un reconocimiento clínico en el aeropuerto internacional de Incheon. Si el certificado sanitario del animal era conforme con los requisitos

sanitarios para animales importados que se aplicaban durante los Juegos Asiáticos de Incheon, el caballo era transportado directamente a la EDFZ de Dream Park. Se omitieron la cuarentena adicional y un examen minucioso. Sin embargo, si a la llegada de los caballos se comprobaba que no cumplían con uno de los requisitos de importación o se detectaba alguna enfermedad infecciosa y/o contagiosa, la Autoridad Veterinaria de Corea podía pedir que fueran deportados. Los caballos *Piroplasma*-seropositivos en la prueba realizada en su país de expedición fueron transportados por separado, después de la verificación de las indicaciones pertinentes sobre su certificado sanitario, y fueron

alojados en zonas de estabulación aparte dentro de la sede ecuestre. Los caballos fueron transportados únicamente por el corredor de seguridad biológica. Además, se tomaron medidas para evitar las plagas durante el transporte, como la pulverización de repelente de insectos en los caballos.

Se aplicaron las mismas condiciones sanitarias aplicadas a los caballos extranjeros a los caballos domésticos transportados a la sede ecuestre. Fueron aislados durante siete días en cuarentena (el pabellón de aislamiento del hipódromo de Seúl) y admitidos en la sede ecuestre con las precauciones de bioseguridad.

Después de su llegada a Dream Park, los caballos fueron alojados en

Cuadro I
Establecimiento temporal de una zona libre de enfermedades equinas

Zona/Itinerario		Alcance
EDFZ	Zona central	Sede ecuestre de Dream Park
	Zona de vigilancia	Radio de 10 km alrededor del espacio ecuestre
Corredor de seguridad		Aeropuerto Internacional de Incheon → Intercambiador de Cheongna → Espacio ecuestre de Dream Park (aprox. 35 km)





los pabellones asignados a su país o región con el fin de evitar cualquier contacto directo o indirecto con los caballos de otras regiones. El Comité Organizador de los Juegos Asiáticos de Incheon comunicó a los participantes el plan de asignación de pabellones de 12 edificios. En particular, los caballos con resultado positivo en la prueba de piroplasmosis equina fueron aislados en zonas de estabulación aparte. La presencia de garrapatas fue controlada en el interior de los pabellones diariamente y se

aplicó repelente contra garrapatas frecuentemente. Además, los boxes de aislamiento para animales infectados y los equipos utilizados en los boxes fueron desinfectados.

Medidas de bioseguridad para mantener la EDFZ

La sede ecuestre fue aislada del exterior, incluyendo a seres humanos y fauna silvestre, por canales o fosos de agua, como se muestra en la Figura 1. Los pabellones estaban separados por vallas con el fin de regular la entrada de personas,

animales y material. El acceso estaba limitado a los veterinarios y al personal autorizado por los oficiales de cuarentena.

Antes de la llegada de los caballos, todas las instalaciones dentro de la zona de bioseguridad se mantuvieron vacías, fueron desinfectadas frecuentemente y se controló la presencia de plagas. Este régimen comenzó un mes antes de que empezaran los Juegos Asiático para evitar la entrada de insectos transmisores de enfermedades, como los mosquitos, y fue mantenido durante el tiempo que duró la manifestación.

Para garantizar la desinfección durante los desplazamientos dentro de los pabellones, se instalaron alfombras desinfectantes en las entradas.

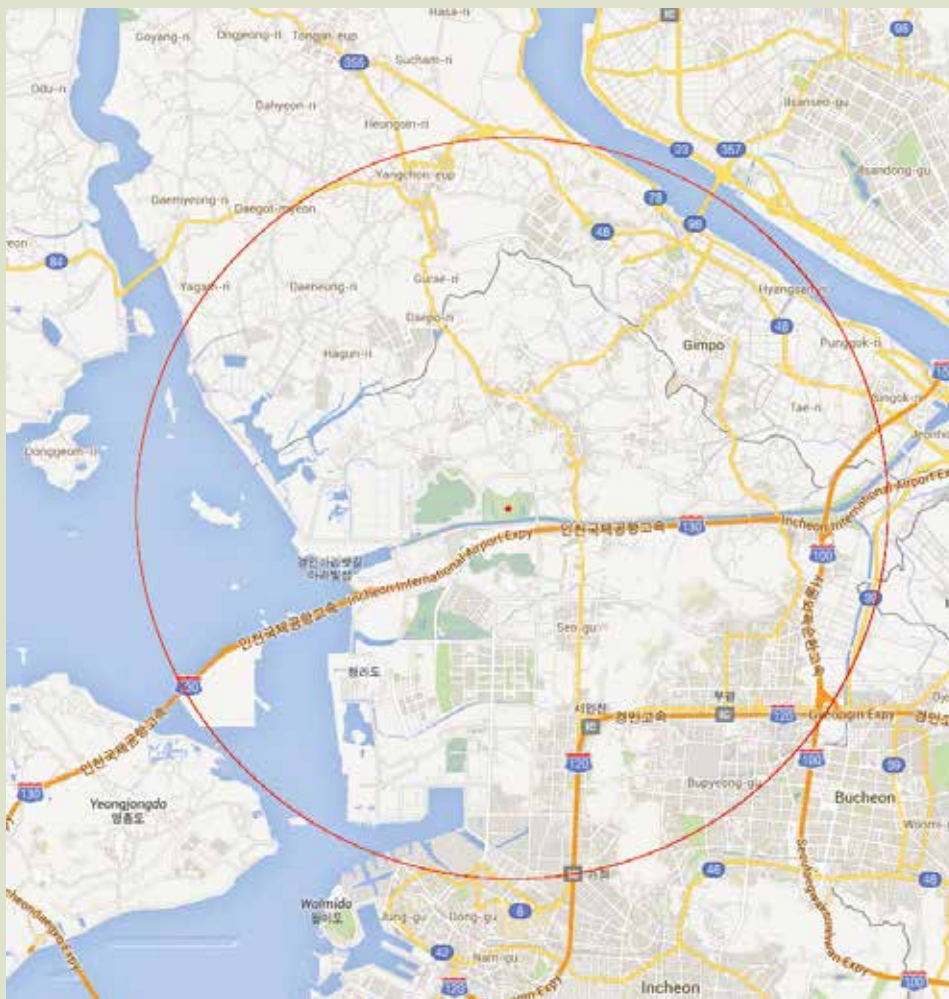


Fig. 1
Zona de bioseguridad para la zona libre de enfermedades equinas





Se instalaron trampas para insectos en los pabellones para capturar a los insectos que entraran en el lugar. Los veterinarios autorizados realizaron inspecciones clínicas de todos los caballos con regularidad. La temperatura rectal de cada caballo fue tomada dos veces al día con el fin de garantizar la detección precoz de cualquier signo de enfermedad. El entrenamiento de los caballos fue organizado por regiones por separado con el fin de minimizar el contacto entre caballos de distintas regiones. El heno y la paja que llegaron con los caballos fueron destruidos al llegar a Corea. El Comité Organizador puso a disposición de los países participantes heno, paja y material para el pabellón a su llegada a la sede ecuestre. Se prohibió el movimiento de caballos dentro o fuera de la EDFZ. En los casos en que tales movimientos fueran inevitables, un caballo sólo podía moverse dentro o fuera de la EDFZ si el oficial de cuarentena emitía el informe y la certificación correspondientes autorizando el movimiento del caballo.

Plan de emergencia

En el caso de traumatismos menores, como abrasiones, el tratamiento quirúrgico/interno para el caballo lesionado se llevaba a cabo en la clínica dentro de la sede ecuestre. Se estableció un sistema de cooperación para los casos que necesitaban cirugía, para que el caballo pudiera ser transportado a la clínica equina totalmente equipada en el Hipódromo de Seúl. Dependiendo de la gravedad de la lesión, y bajo la supervisión del oficial de cuarentena, los veterinarios determinaban si se debía tratar al caballo en la sede ecuestre o si era necesario un transporte de emergencia. Con el fin de enfrentar un brote de enfermedad equina o cualquier otra enfermedad animal que pudiera afectar a los caballos, se prepararon medidas de bioseguridad, incluyendo la presentación de informes y la distribución de información a través del sistema coreano de integración de sanidad animal (KAHIS - Korea Animal Health Integration System) de la Agencia de cuarentena vegetal y veterinaria.

Conclusión

Los 17.º Juegos Ecuestres Asiáticos de Incheon contaron con la participación de 103 caballos de competición de 15 países, en comparación con los 80 caballos de diez naciones que habían asistido la última vez que los Juegos se celebraron en Corea, en Busan, en 2002. Los conceptos HHP y EDFZ propuestos por la OIE hicieron posible, al menos en parte, esta expansión. La sede ecuestre de Dream Park fue diseñada en conformidad con las medidas de bioseguridad existentes y de manera a evitar el contacto con el exterior. Se restringió el movimiento de los caballos dentro de la sede y en los 10 km de la zona de vigilancia. Se utilizaron corredores de seguridad biológica entre el aeropuerto y la sede para transportar a los caballos hacia y desde los Juegos y, en caso de urgencia, se habían implementado planes de emergencia.



© Dennis Jarvis



Los Juegos Asiáticos de 2014 fueron un exitoso primer evento equino internacional bajo el concepto HHP y además se celebraron sin problemas. Por lo tanto, el concepto HHP es un modelo potencial para las naciones anfitrionas de eventos futuros, como otros juegos regionales, para aumentar la participación de otros países y garantizar las condiciones ideales para facilitar la aplicación de las normas más elevadas de las competencias internacionales de élite.



Fig. 2
Zona de bioseguridad para la zona libre de enfermedades equinas (imagen de satélite)

La Figura 1 muestra la zona de bioseguridad establecida en el radio de 10 km alrededor de la sede ecuestre (punto rojo). La zona de bioseguridad se encuentra alrededor de la frontera entre los distritos administrativos Incheon y Gimposi. La zona también posee fronteras naturales: a la izquierda, el mar Amarillo, y a la derecha, el río Han.

La Figura 2 es una foto de satélite de la zona alrededor de la sede ecuestre. El itinerario marcado en color morado claro fue designado como el corredor de seguridad en la zona libre de enfermedades equinas (EDFZ). Es una ruta terrestre corta que une directamente la sede ecuestre desde y hasta el aeropuerto internacional de Incheon. Todos los caballos que participaban en los eventos (salvo los caballos domésticos) debían utilizar este itinerario para acceder a la EDFZ.

La Figura 3 muestra una vista general de la sede ecuestre



Fig. 3
Vista general de la sede ecuestre de Dream Park

de Dream Park. La sede, que constituye la zona central, está rodeada por canales que la separan geográficamente del exterior.

doi:10.20506/bull.2016.1.2498



© Florian Christoph



© Leopoldo Stuardo



© Florian Christoph

Hacia la implantación del concepto de caballos de excelente estado sanitario y alto rendimiento (concepto HHP) en las Américas

Conferencias regionales para la formulación del concepto HHP

Las conferencias regionales sobre la facilitación de los desplazamientos internacionales de caballos de competición han sido fundamentales en la formulación del **concepto de caballos de excelente estado sanitario y alto rendimiento** (concepto HHP). Estas conferencias, organizadas por la OIE en colaboración con la Federación Internacional Ecuestre (FEI) y la Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA), han reunido a los representantes de la industria equina y del sector público en varios continentes para debatir las restricciones que pesan sobre los desplazamientos internacionales de los caballos de competición y sentar las bases del concepto HHP.

La primera Conferencia Regional de las Américas se organizó en Panamá, en diciembre de 2012. En febrero de 2014, se celebró una Conferencia Regional de Asia, Extremo Oriente y Oceanía en la RAE de Hong Kong, y en septiembre, una Conferencia Regional de Oriente Medio y África del Norte en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) [1] [2].

Estas conferencias, en combinación con la labor del Grupo *ad hoc* de la OIE sobre desplazamientos internacionales de caballos para deportes ecuestres y del Grupo de expertos de la OIE en bioseguridad, han dado lugar a la elaboración del concepto HHP tal como se define en el *Código sanitario para*

los animales terrestres de la OIE, Capítulo 4.16, adoptado en 2014, y cuya explicación pormenorizada se recoge en el *Manual de gestión de los caballos de excelente estado sanitario y alto rendimiento* de la OIE, publicado en septiembre de 2015 (manual HHP) [3] [4]. Este manual ofrece pautas de orientación sobre la aplicación del concepto HHP mediante directrices detalladas para la gestión de los caballos HHP, aborda en particular: la bioseguridad, la definición de las funciones y responsabilidades en las etapas de aplicación de este concepto y las disposiciones para la importación temporal de caballos HHP con un modelo de certificado veterinario HHP.

A petición de los Países Miembros de las Américas, se organizó en Medellín el segundo Seminario Regional para la Facilitación de los Desplazamientos de Caballos de Competición, del 1 al 3 de diciembre de 2015, para presentar y debatir el concepto HHP con referencia al manual HHP, y para identificar el camino a seguir con vistas a su futura aplicación en la región.

Desplazamientos de caballos en la región

Actualmente, esta región cuenta con una industria equina importante, sin embargo, enfrenta una serie de retos que dificultan el libre desplazamiento internacional temporal de caballos de competición en condiciones seguras, así como



la expansión de la industria equina. Los requisitos más importantes para facilitar el desplazamiento internacional de estos caballos en condiciones seguras son los siguientes:

- certificación fiable de los caballos con arreglo a las normas de la OIE para el control de las enfermedades equinas
- pruebas de diagnóstico válidas y reconocidas mutuamente
- confianza en la alta calidad de los Servicios Veterinarios nacionales responsables de la integridad de la certificación.

La región americana tiene un vivo interés en el concepto HHP. Una encuesta previa a la conferencia indicó que el 95% de los países de la región están interesados en aplicar el concepto HHP.

2.ª Conferencia Regional de las Américas sobre la Facilitación de los Desplazamientos Internacionales de Caballos de Competición

Medellín (Colombia), 1 a 3 de diciembre de 2015

La segunda Conferencia Regional de las Américas sobre la Facilitación de los desplazamientos internacionales de caballos de competición, celebrada en Medellín, fue organizada por la Representación Regional de la OIE para las Américas, en colaboración con la FEI, la IFHA y el Instituto

Colombiano Agropecuario (ICA), con el apoyo del Gobierno colombiano.

Asistieron a la conferencia 75 participantes: 48 representantes de los Servicios Veterinarios de 21 países de la región; 14 participantes de las diez federaciones nacionales ecuestres o de las autoridades nacionales hípicas, tres participantes de organismos internacionales, seis ponentes y cuatro representantes de la OIE. El objetivo general era que los interesados debatieran el concepto HHP y explorasen la manera como podían colaborar con mayor eficiencia para aplicarlo en las Américas.

Durante la conferencia, la OIE, la FEI y la IFHA reiteraron su compromiso de trabajar juntos para facilitar el desplazamiento internacional de caballos de competición; además, los participantes confirmaron su voluntad de aplicar el concepto HHP en la región en un futuro próximo.

Sobre todo, los participantes acordaron superar los retos actuales mediante las siguientes medidas:

- intensificación de la colaboración entre los Servicios Veterinarios y la industria equina
- revisión del marco jurídico en las subregiones según sea necesario, con arreglo a las directrices de la OIE para la aplicación del concepto HHP





- fortalecimiento de las capacidades de laboratorio para el diagnóstico de las enfermedades prioritarias en el marco del concepto HHP

- apoyo a las actividades de formación y sensibilización de todas las partes interesadas pertinentes en la región.

Estos debates condujeron a la adopción unánime de las recomendaciones para la futura aplicación del concepto HHP en el continente americano.

Para avanzar más rápidamente en la aplicación del concepto HHP en la región, los participantes pidieron que se organizara un evento piloto de ensayo de este nuevo concepto sobre el terreno. Varios países propusieron acoger este evento en 2017. La organización de este evento marcará un hito significativo en los esfuerzos para facilitar los desplazamientos internacionales de caballos de competición en el marco del concepto HHP.

doi:10.20506/bull.2016.1.2499

Referencias

1. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2014). – Conferencia Regional de Asia, Extremo Oriente y Oceanía: Facilitación de los desplazamientos internacionales de caballos de competición, RAE de Hong Kong, 18-20 de febrero de 2014. OIE, París. Disponible en: www.rr-asia.oie.int/activities/regional-programme/other-activities/international-horse-movement/ (consultado el 16 de diciembre de 2015).
2. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2014). – Conferencia Regional de Oriente Medio y África del Norte: Facilitación de los desplazamientos internacionales de caballos de competición, Dubái (Emiratos Árabes Unidos), Meydan Hotel, 29 de septiembre - 1 de octubre de 2014. OIE, París. Disponible en: www.rr-middleeast.oie.int/viewpage.asp?ID=791 (consultado el 16 de diciembre de 2015).
3. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2015). – Capítulo 4.16. Subpoblación de caballos de excelente estado sanitario. *In* Código sanitario para los animales terrestres. OIE, París. Disponible en: www.oie.int/es/normas-internacionales/codigo-terrestre/acceso-en-linea/?htmfile=chapitre_high_level.htm (consultado el 16 de diciembre de 2015).
4. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2015). – Manual para la gestión de los caballos de excelente estado sanitario y alto rendimiento. OIE, París. Disponible en: www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Our_scientific_expertise/docs/pdf/Chevaux/HHP_Handbook.pdf (consultado el 16 de diciembre de 2015).

En el portal web HHP de la OIE, se publicará información actualizada sobre el ensayo de aplicación del concepto HHP en las Américas:
www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/informaciones-especificas-y-recomendaciones/international-competition-horse-movement/



© Paul



© Karstun Designs



© Paul

La implementación del concepto HHP desde la perspectiva de la Unión Europea

Alf-Eckbert Füssel

Jefe de Unidad a.i., DG SANTÉ G2 – Salud animal, Rue Froissart 101-3/67, B-1049 Bruselas (Bélgica)

E-mail: Alf-Eckbert.Fuessel@ec.europa.eu

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.

Palabras clave

Caballos de excelente estado sanitario y alto rendimiento – Unión Europea.

A la luz de la experiencia adquirida con la aparición de la peste equina en la península Ibérica a finales de la década de 1980, y con vistas a consolidar el mercado único, los nueve Estados Miembros de lo que entonces fuera la Comunidad Económica Europea armonizaron las reglas para la circulación, el comercio y la importación de équidos procedentes de países terceros acorde con la Directiva del Consejo 90/426/CEE¹, que más tarde se codificaría como Directiva del Consejo 2009/156/CE, y a la que hace referencia el presente artículo.

¹ Directiva del Consejo 2009/156/CE del 30 de noviembre de 2009 relativa a las condiciones de policía sanitaria que regulan los movimientos de équidos y las importaciones de équidos procedentes de terceros países (DO L 192, 23.7.2010, pág. 1)



A. Caballos registrados en la legislación de la Unión Europea

Los «équidos registrados» (o «caballos registrados») conforman una de las categorías de équidos definidas en el Artículo 2 de la Directiva 2009/156/CE. Su documento de identificación establece que se trata de un équido registrado según las normas europeas.

La mayoría de los équidos registrados en la Unión Europea (UE) han sido identificados e inscritos y disponen de un documento de identificación emitido por organizaciones o asociaciones de criadores aprobadas por las autoridades competentes, de conformidad con la legislación de la UE sobre zootecnia². Mientras que en general la genética define su condición, en el caso de los caballos sin pedigrí, sólo su rendimiento determinará la pertinencia o no de su registro. Por su parte, el Reglamento (CE) 504/2008 de la Comisión³ aclara que la Federación Ecuestre Internacional (FEI), junto con sus federaciones nacionales, es la «asociación u organización internacional encargada de la gestión de los caballos de competición» y del establecimiento de la documentación de identificación para «caballos registrados», independientemente de su libro genealógico. Por consiguiente, el presente documento

se centra exclusivamente en los «caballos registrados».

El concepto de «caballo registrado» supone que los animales tienen un alto valor material e inmaterial y son objeto de cuidados intensivos profesionales y veterinarios para garantizar que cumplen con estrictas normas de salud y bienestar. Veinticinco años después de introducido este concepto, no se pueden subestimar sus beneficios para el desarrollo mundial de los deportes ecuestres y los intercambios de material genético.

La legislación de la UE sobre salud y bienestar animal al establecer condiciones específicas para la circulación de «caballos registrados», alienta a los propietarios y cuidadores a identificar a sus caballos y a contribuir así a una mejor trazabilidad. Las condiciones preferenciales de desplazamiento de los «caballos registrados» son las siguientes:

- a) si viajan acompañados de su documento de identificación pueden circular dentro de un Estado Miembro sin ninguna certificación veterinaria adicional;
- b) pueden circular durante 10 días como máximo en cualquier Estado Miembro acompañados por un certificado sanitario oficial individual, lo que les permite participar en competiciones, carreras

o cabalgatas durante este tiempo a través de las fronteras;

c) están exentos de algunas de las reglas de bienestar animal durante el transporte enunciadas en el Reglamento del Consejo (CE) n.º 1/2005⁴, por ejemplo, en lo que respecta los intervalos para beber, alimentarse, los periodos de descanso o la duración prevista del viaje;

d) pueden ser exportados temporalmente durante 30 días para participar en competiciones y carreras o, en el caso de eventos específicos, hasta 90 días y regresar respetando las condiciones descritas en la Decisión 93/195/CEE⁵ que no prevé un periodo de cuarentena o pruebas antes del retorno, en virtud de su estatus sanitario que mantienen al permanecer aislados de los équidos locales en el país de residencia temporal;

e) su ingreso temporal a la UE por un periodo inferior a 90 días siguiendo determinados procedimientos aduaneros constituye un caso específico, de acuerdo con la Decisión de la Comisión 92/260/CEE⁶, donde el Estado Miembro del primer destino prorroga la certificación hacia otros Estados Miembros;

f) existen otros países terceros referenciados en la Decisión 2004/211/CE⁷ de la Comisión a partir de los cuales los Estados Miembros

2 Directiva 90/427/CEE del Consejo del 26 de junio de 1990 relativa a las condiciones zootécnicas y genealógicas que regulan los intercambios intracomunitarios de équidos (DO L 224, 18.8.1990, pág. 55)

3 Reglamento (CE) n.º 504/2008 de la Comisión del 6 de junio de 2008 por el que se aplican las Directivas 90/426/CEE y 90/427/CEE por lo que se refiere a los métodos de identificación de los équidos (DO L 149, 7.6.2008, pág. 3)

4 Reglamento del Consejo (CE) n.º 1/2005 del 22 de diciembre de 2004 relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento (CE) n.º 1255/97 (DO L 3, 5.1.2005, pág. 1)

5 Decisión de la Comisión 93/195/CEE del 2 de febrero de 1993 relativa a las condiciones sanitarias y a la certificación veterinaria necesarias para la reintroducción de caballos registrados para participar en carreras, concursos hípicas y actos culturales, después de su exportación temporal (DO L 86 de 6.4.1993, pág. 1)

6 Decisión de la Comisión 92/260/CEE del 10 de abril de 1992 relativas a las condiciones y los certificados sanitarios animales necesarios para la admisión temporal de caballos registrados (DO L 130, 15.5.1992, pág. 67)

7 Decisión de la Comisión 2004/211/CE del 6 de enero de 2004 por la que se establece la lista de terceros países y partes de su territorio a partir de los cuales los Estados miembros autorizan la importación de équidos vivos y espermatozoides, óvulos y embriones de la especie equina y por la que se modifican las Decisiones 93/195/CEE y 94/63/CE (DO L 73, 11.3.2004, pág. 1)



© Florian Christoph

autorizan la admisión temporal y la reintroducción tras una exportación temporal e importación de «caballos registrados», al igual que para los «équidos de cría y producción»;

g) su registro en un libro genealógico particular para la participación en competiciones restringidas a razas particulares, tal y como lo prescribe la Directiva del Consejo 90/428/CEE⁸.

Sin embargo, la aplicación de estas condiciones específicas y favorables de desplazamiento para los «équidos registrados» no siempre es adecuada, puesto que plantea riesgos sanitarios en las circunstancias descritas a continuación:

a) Por definición, todos los caballos registrados poseen un documento de identificación, aunque ya no sea la única característica distintiva de los caballos registrados.

Desde el año 2000, todos los équidos de la UE han de estar acompañados por un documento de identificación cuando se desplazan y, desde julio de 2009, todos los équidos nacidos en un Estado Miembro o importados a la UE deben identificarse por medio de un documento de identificación.

b) Una vez identificado como «caballo registrado», conserva su estatus durante toda su vida, aunque no se garantiza automáticamente que siga beneficiándose de los mismos cuidados intensivos y de la atención permanente si ya no participa en deportes de alto nivel o en actividades de reproducción.

c) El estatus sanitario de un «caballo registrado», al igual que cualquier otra categoría de équido en la UE, se define principalmente por la ausencia de notificación de enfermedades por parte del establo de

origen. En la lista de enfermedades de declaración obligatoria, figuran: la peste equina, cualquier tipo de encefalomielititis (incluyendo la encefalomielititis equina venezolana), el muermo, la durina, la anemia infecciosa, la estomatitis vesicular, la rabia y el carbunco bacteridiano. Asimismo, a menudo los caballos registrados se someten a pruebas sanitarias cuando los Estados Miembros llevan a cabo programas de vigilancia específicos y efectúan seguimientos ante sospechas de brotes. Por su parte, cada año, la inspección ante y post mortem durante el sacrificio de cientos de équidos contribuye a la vigilancia necesaria de esta población en la UE. Cabe señalar que el estatus sanitario distinto de los «caballos registrados» no está respaldado de manera sistemática por pruebas sanitarias,

⁸ Directiva del Consejo 90/428/CEEC del 26 de junio de 1990, relativa a los intercambios de équidos destinados a concurso y por la que se fijan las condiciones de participación en dichos concursos (DO L 224, 18.8.1990, pág. 60)



vacunaciones obligatorias y medidas específicas de bioseguridad.

d) Como la reproducción forma parte explícita del concepto de «caballos registrados», ya que se registran en el libro genealógico, las enfermedades de transmisión sexual entran dentro de las consideraciones que describen su estatus sanitario.

B. Caballos de excelente estado sanitario y alto rendimiento según las normas de la OIE

Si bien la categoría de «caballo registrado» tiene muchas semejanzas zoonosanitarias con el concepto de caballo de excelente estado sanitario y alto rendimiento (caballos HHP), tal y como se describe en el Capítulo 4.16. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, existen diferencias notables entre ambos conceptos, en particular:

a) El estatus de un caballo HHP es temporal y se vincula directamente con los resultados individuales que lo califican para participar en competiciones y carreras internacionales de alto nivel. El rendimiento de un caballo HHP es una expresión de su forma física y, por consiguiente, un indicador de la ausencia de las principales enfermedades infecciosas.

b) El caballo HHP se registra en una base de datos exclusiva para hacer el seguimiento de sus desplazamientos temporales, tanto internacionales como dentro de su país de residencia.

c) La ausencia de un número limitado de enfermedades equinas en la caballeriza de residencia habitual no se fundamenta únicamente en

las enfermedades de declaración obligatoria, sino también en una serie de medidas de bioseguridad y bioprotección implementadas de acuerdo con protocolos acordados por profesionales, visitas regulares de especialistas en el campo de la sanidad equina y una vigilancia específica de las enfermedades transmisibles a cargo de los Servicios Veterinarios oficiales.

d) En el caso de los caballos HHP, se mantiene un registro detallado de los controles regulares y frecuentes, las pruebas sanitarias prescritas y las vacunaciones preventivas obligatorias.

e) Los caballos HHP se excluyen de programas de reproducción antes y durante su periodo HHP, lo que hace que no se tomen en cuenta las enfermedades de transmisión sexual.

C. Perspectiva de implementación del concepto HHP en la legislación de la UE

Una nueva reglamentación de la UE sobre las enfermedades animales transmisibles (Ley de Sanidad Animal) entrará en vigor al inicio de 2016 y todos los Estados Miembros deberán haberla aplicado cinco años después de su publicación. Entretanto, se prepara una legislación adicional para la implementación detallada de la ley. Dicha ley sentará una base legal sólida para el registro obligatorio de los animales identificados, incluyendo a los équidos, en sus establos de residencia usual, y para su registro en bases de datos centrales. Asimismo, ofrecerá medidas destinadas a garantizar que la gran mayoría de los establos equinos cumplan con normas

sanitarias exigentes que minimicen la necesidad de medidas de cuarentena específicas antes de que se alcance el estatus sanitario HHP.

Al mismo tiempo, esta ley intenta adaptar, y en lo posible simplificar, los requisitos de sanidad animal para los desplazamiento, dentro y entre los Estados Miembros, cuando los animales disponen de un estatus sanitario superior determinado por pruebas y vacunaciones de rutina, medidas de bioseguridad y bioprotección en las caballerizas y medidas de vigilancia en las áreas aledañas.

En el marco de la preparación de esta legislación adicional, se efectuarán consultas con los Estados Miembros de la UE y varias partes interesadas, entre ellas los socios comerciales de países terceros y, a partir de los requisitos dispuestos en la Ley de Sanidad Animal, se discutirán y decidirán las condiciones específicas para los desplazamientos de caballos de excelente estado sanitario.

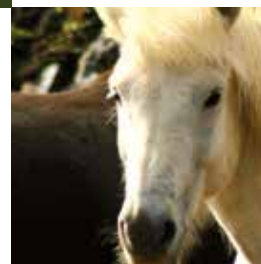
doi:10.20506/bull.2016.1.2500



© Leopoldo Stuardo



© Andrea Vallejos



© Leopoldo Stuardo

Avances en la investigación de la vacuna contra la peste equina

Javier Castillo-Olivares

Pirbright Institute, Ash Road, Pirbright, Woking, Surrey, GU24 0NF (Reino Unido)

E-mail: javier.castillo-olivares@pirbright.ac.uk

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.

Palabras clave

Peste equina – vacuna DIVA – vacuna recombinante.

La peste equina es una enfermedad transmitida por vectores, que afecta a los équidos y que se propaga mediante insectos hematófagos del género *Culicoides*. El agente causal es el virus de la peste equina (AHSV), un orbivirus de la familia Reoviridae que está estrechamente relacionado con los que causan la encefalosis equina y la lengua azul. La PEA puede transmitirse con rapidez entre poblaciones de caballos nunca antes expuestas al virus, en las que puede provocar una gran cantidad de muertes (las tasas de mortalidad pueden superar el 90%) y enormes pérdidas económicas. Hasta ahora, se han identificado nueve serotipos

distintos del AHSV, cada uno de los cuales genera una respuesta inmune específica [9].

La peste equina está presente en la mayoría de países de África central y subsahariana, aunque de manera periódica se propaga hacia el norte, más allá de estas regiones endémicas. Durante el último siglo, en varios países del norte de África, la Península Arábiga, Oriente Medio, la India y Pakistán han tenido lugar devastadores brotes de peste equina, como la extensa epizootia de AHSV-9 de 1959, que causó más de 300 000 muertes [5]. Ciertos países del Mediterráneo occidental también han sufrido peste equina durante la segunda mitad del siglo XX. En efecto, en España tuvo lugar un brote causado por el serotipo 9 del AHSV en 1966, que se controló mediante una estricta campaña





que incluyó el sacrificio de los caballos infectados. España sufrió otro brote de peste equina en 1987, y antes de que la enfermedad se eliminara en 1993, se propagó a Portugal y a Marruecos [13]. Actualmente, la peste equina circula por regiones de África tan septentrionales como Etiopía, Sudán y Gambia, países en los que ha causado brotes en los que se han hallado múltiples serotipos del AHSV [2, 10]. Dado que la lengua azul, que se transmite mediante los mismos insectos vectores que la peste equina, se considera en Europa como una enfermedad endémica debido a repetidos brotes durante las dos últimas décadas, es razonable pensar que el AHSV pueda seguir esta misma tendencia. No obstante, el AHSV es mucho más letal para los caballos de lo que el virus de la lengua azul lo es para los rumiantes, y además las vacunas contra el AHSV son menos asequibles que las que se emplean para controlar la lengua azul.

Las vacunas contra el AHSV que actualmente están autorizadas para el control de la peste equina en los caballos son vacunas vivas atenuadas y su fabricación se limita a un grupo muy restringido de fabricantes, siendo el principal productor Onderstepoort Biological Products, de Sudáfrica [16]. Así, la capacidad de producción global de vacuna contra la peste equina es limitada, como se comprueba por la ocasional falta de suministro. Además, este tipo de vacunas presenta varios problemas debido a la capacidad del virus vacunal de revertir su patogenicidad y transmitirse en el medio natural, y con la capacidad de los segmentos genómicos del virus vacunal de recombinarse con virus de campo, un fenómeno que, a su vez, podría dar lugar a la aparición de cepas víricas de impredecibles características biológicas. Las vacunas inactivadas contra el AHSV son por naturaleza más seguras que las atenuadas, pero para fabricarlas a gran escala es necesario disponer de instalaciones con sistemas de biocontención muy costosos. En cuanto a la eficacia de las vacunas inactivadas contra el AHSV, se dispone de muchos menos datos porque no se han utilizado desde el último año del brote de España en 1992 [13]. En la actualidad, ciertos grupos de investigadores y fabricantes de vacunas están considerando la posible aplicación de este tipo de vacuna por si tuviera lugar un brote de peste equina en países no endémicos [8]. Además de los inconvenientes mencionados, las vacunas contra el AHSV, tanto atenuadas como inactivadas, son en gran medida incompatibles con las estrategias DIVA (que permiten diferenciar entre animales infectados y vacunados), enormemente importantes en los países no endémicos y para el comercio internacional de caballos.

Son frecuentes los desplazamientos internacionales de caballos (y, más concretamente, de caballos de competición) para la asistencia a eventos deportivos de alto nivel. Esta actividad es fundamental para la industria equina, que en las últimas décadas ha experimentado un crecimiento exponencial. No obstante, la expansión de la industria equina a nivel mundial se ve dificultada por el posible riesgo de propagación de enfermedades infecciosas derivado del aumento de los desplazamientos de caballos por todo el mundo. Varios países han solicitado cambios que faciliten los desplazamientos internacionales de caballos, una medida que, a su vez, potenciaría el crecimiento del sector equino.

La OIE, junto con la FEI (Fédération Équestre Internationale) y la IFHA (International Federation of Horseracing Authorities) ha propuesto una iniciativa para responder a esta petición, la cual ha dado lugar al concepto de «caballo HHP [*High Health High Performance*])» [6]. Esta estrategia tiene por objetivo armonizar las disposiciones relativas a la importación temporal segura de caballos de competición de alto nivel y se basa en considerar estos animales de excelente estado sanitario como una subpoblación que puede separarse funcionalmente del resto de la población equina durante los desplazamientos internacionales. En este esquema se aplican los principios de la OIE de zonificación (o regionalización), compartimentalización, bioseguridad, certificación sanitaria y trazabilidad. La certificación sanitaria para la subpoblación HHP se limita a seis enfermedades básicas: la influenza equina, la piroplasmosis equina, el muermo, la anemia infecciosa equina, la encefalitis equina venezolana y la



© Dennis Jarvis



peste equina. De estas, la peste equina es la única para la cual la OIE reconoce oficialmente un estado sanitario de ausencia de enfermedad, lo cual es importantísimo para el comercio internacional seguro de caballos y aporta una dimensión global al control de la peste equina. En estas circunstancias, resultan cruciales la armonización de las pruebas de diagnóstico para la importación/exportación y el uso de estrategias de vacunación que permitan diferenciar si la infección por AHSV se encuentra en caballos determinados, en zonas o en países. El empleo de vacunas contra la PEA que permitan una estrategia DIVA (vacunas DIVA) facilitaría considerablemente todos estos procedimientos de control.

A lo largo de las últimas décadas, varios grupos de investigadores han estudiado distintas tecnologías de ADN recombinante para elaborar vacunas contra el AHSV más seguras, eficaces y que permitan un diagnóstico diferencial. Con los años, se han utilizado con éxito proteínas víricas del AHSV que se expresan mediante baculovirus recombinantes [12, 14], ADN de plásmido [11] o virus recombinantes [3, 4, 7], lo cual ha permitido comprobar que pueden existir alternativas a las vacunas vivas atenuadas. La mayor parte de estas vacunas se fabrican con el principal antígeno vírico neutralizante, la VP2, que puede utilizarse en la vacuna como agente inmunógeno único o combinado con la otra proteína de la cápside externa del virus (VP5), o incluso con la proteína central externa (VP7) y el antígeno central interno (VP3). Además, recientemente se ha comprobado que la genética inversa se puede utilizar para manipular el genoma del AHSV con el fin de generar virus vacunales más bioseguros y que además permitan la estrategia DIVA [15].

La mayor parte de estas vacunas experimentales recombinantes son compatibles con una estrategia DIVA porque se elaboran con proteínas específicas escogidas de entre el total de antígenos del AHSV, lo cual permite elaborar pruebas de diagnóstico basadas en antígenos distintos de los que contiene la vacuna. El continuo desarrollo de las pruebas de diagnóstico de la peste equina (en concreto, ELISA y RT-PCR) ha avanzado sin cesar a lo largo de las dos últimas décadas, y en los laboratorios de diagnóstico de peste equina, actualmente se usan de forma sistemática ELISA y RT-PCR rápidos y exactos. Estas pruebas están pensadas para detectar los segmentos del genoma o los antígenos más conservados entre las diferentes cepas del virus de la peste equina; el segmento 7 del genoma y el antígeno que codifica, que es la VP7, son los que más se utilizan para el diagnóstico. De hecho, el ELISA de competición para la detección de la VP7 se ha convertido en la prueba prescrita por la OIE para el comercio internacional, y en la mayoría de

laboratorios actualmente se utiliza una RT-PCR que permite detectar el segmento 7 [1] y que se ha validado de acuerdo con las normas de la OIE. Ello supone una ventaja para la elaboración y aplicación de vacunas DIVA con antígenos protectores distintos de la VP7, como es el caso de ciertas vacunas recombinantes que contienen la VP2 y/o la VP5. No obstante, tanto para las vacunas como para las pruebas de diagnóstico puede recurrirse a otras combinaciones de antígenos del AHSV, que no deben descartarse porque constituyen estrategias DIVA alternativas válidas.

Los avances científicos que se han logrado en la vacuna contra el AHSV a lo largo de los últimos 30 años permiten contemplar la aplicación de estrategias de vacunación DIVA para la mejora del control de la peste equina. Las vacunas DIVA contra la peste equina pueden proteger a los caballos contra la peste equina sin afectar a las operaciones de vigilancia epidemiológica de la enfermedad, lo cual las hace ideales en casos brotes en países no endémicos. En las regiones endémicas de peste equina, las vacunas DIVA permitirían proteger a las poblaciones equinas y facilitarían la aplicación de políticas de regionalización —la erradicación de la peste equina de zonas geográficas específicas y el establecimiento de zonas libres de peste equina—, algo fundamental para la exportación de caballos. Además, una vacuna DIVA eficaz permitiría vacunar a los caballos de zonas no endémicas antes de transportarlos a países endémicos de peste equina, facilitando así el seguimiento del estado del animal respecto a la enfermedad con pruebas de diagnóstico diferencial en cualquier momento del viaje.

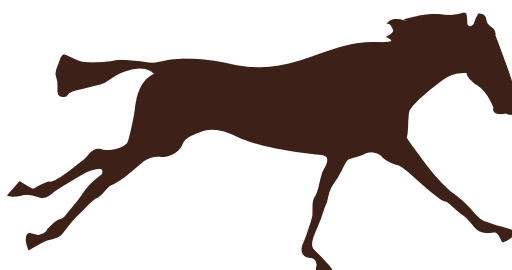
Sin embargo, ninguna de estas ventajas puede lograrse sin el compromiso de los fabricantes de las vacunas, que son las únicas entidades que, en la práctica, pueden elaborar estos prometedores candidatos a vacuna DIVA. Para ello, debe llevarse a cabo un estudio de viabilidad de la elaboración de vacunas DIVA contra la peste equina, por lo cual es fundamental que organismos internacionales, agencias gubernamentales, la industria equina y los fabricantes de vacunas aúnen esfuerzos para aprovechar las posibles ventajas que las vacunas DIVA pueden suponer para el control de la peste equina a nivel mundial.

doi:10.20506/bull.2016.1.2501



Referencias

1. Agüero M., Gómez-Tejedor C., Angeles Cubillo M., Rubio C., Romero E. & Jiménez-Clavero A. (2008). – Real-time fluorogenic reverse transcription polymerase chain reaction assay for detection of African horse sickness virus. *J. Vet. Diagn. Invest.*, **20** (3), 325–328. doi:10.1177/104063870802000310.
2. Aklilu N., Batten C., Gelaye E., Jenberie S., Ayelet G., Wilson A., Belay A., Asfaw Y., Oura C., Maan S., Bachanek-Bankowska K. & Mertens P.P. (2014). – African horse sickness outbreaks caused by multiple virus types in Ethiopia. *Transbound. Emerg. Dis.*, **61** (2), 185–192. doi:10.1111/tbed.12024.
3. Alberca B., Bachanek-Bankowska K., Cabana M., Calvo-Pinilla E., Viaplana E., Frost L., Gubbins S., Urniza A., Mertens P. & Castillo-Olivares J. (2014). – Vaccination of horses with a recombinant modified vaccinia Ankara virus (MVA) expressing African horse sickness (AHS) virus major capsid protein VP2 provides complete clinical protection against challenge. *Vaccine*, **32**, 3670–3674. doi:10.1016/j.vaccine.2014.04.036.
4. Castillo-Olivares J., Calvo-Pinilla E., Casanova I., Bachanek-Bankowska K., Chiam R., Maan S., Nieto J.M., Ortego J. & Mertens P.P. (2011). – A modified vaccinia Ankara virus (MVA) vaccine expressing African horse sickness virus (AHSV) VP2 protects against AHSV challenge in an IFNAR $-/-$ mouse model. *PLoS ONE*, **6**, e16503. doi:10.1371/journal.pone.0016503.
5. Coetzer J.A.W. & Guthrie A.J. (2004). – African horse sickness Infectious diseases of livestock, (J.A.W. Coetzer & R.C. Tustin, eds). 2nd Ed., Oxford University Press Southern Africa, Cape Town, 1231–1246.
6. Dominguez M., Münstermann S., de Guindos I. & Timoney P. (2015). – Equine disease events resulting from international horse movements: systematic review and lessons learned. *Equine Vet. J.*, doi:10.1111/evj.12523.
7. Guthrie A.J., Quan M., Lourens C.W., Audonnet J.C., Minke J.M., Yao J., He L., Nordgren R., Gardner I.A. & Maclachlan N.J. (2009). – Protective immunization of horses with a recombinant canarypox virus vectored vaccine co-expressing genes encoding the outer capsid proteins of African horse sickness virus. *Vaccine*, **27** (33), 4434–4438. doi:10.1016/j.vaccine.2009.05.044.
8. Lelli R., Molini U., Ronchi G.F., Rossi E., Franchi P., Ulisse S., Armillotta G., Capista S., Khaiseb S., Di Ventura M. & Pini A. (2013). – Inactivated and adjuvanted vaccine for the control of the African horse sickness virus serotype 9 infection: evaluation of efficacy in horses and guinea-pig model. *Vet. Ital.*, **49**, 89–98.
9. Mellor P.S. & Hamblin C. (2004). – African horse sickness. *Vet. Res.*, **35** (4), 445–466. doi:10.1051/vetres:2004021.
10. Oura C.A., Ivens P.A., Bachanek-Bankowska K., Bin-Tarif A., Jallow D.B., Sailleau C., Maan S., Mertens P.C. & Batten C.A. (2012). – African horse sickness in The Gambia: circulation of a live-attenuated vaccine-derived strain. *Epidemiol. Infect.*, **140** (3), 462–465. doi:10.1017/S095026881100080X.
11. Romito M., Du Plessis D.H. & Viljoen G.J. (1999). – Immune responses in a horse inoculated with the VP2 gene of African horsesickness virus. *Onderstepoort J. Vet. Res.*, **66**, 139–144.
12. Roy P. & Sutton G. (1998). – New generation of African horse sickness virus vaccines based on structural and molecular studies of the virus particles. *Arch. Virol. Suppl.*, **14**, 177–202. doi:10.1007/978-3-7091-6823-3_17.
13. Sanchez-Vizcaino J.M. (2004). – Control and eradication of African horse sickness with vaccine. *Dev. Biol. (Basel)*, **119**, 255–258.
14. Scanlen M., Paweska J.T., Verschoor J.A. & van Dijk A.A. (2002). – The protective efficacy of a recombinant VP2-based African horsesickness subunit vaccine candidate is determined by adjuvant. *Vaccine*, **20**, 1079–1088. doi:10.1016/S0264-410X(01)00445-5.
15. van de Water S.G., van Gennip R.G., Potgieter C.A., Wright I.M. & van Rijn P.A. (2015). – VP2 Exchange and NS3/NS3a Deletion in African Horse Sickness Virus (AHSV) in Development of Disabled Infectious Single Animal Vaccine Candidates for AHSV. *J. Virol.*, **89**, 8764–8772. doi:10.1128/JVI.01052-15.
16. von Teichman B.F., Dungu B. & Smit T.K. (2010). – *In vivo* cross-protection to African horse sickness Serotypes 5 and 9 after vaccination with Serotypes 8 and 6. *Vaccine*, **28**, 6505–6517. doi:10.1016/j.vaccine.2010.06.105.





© Juanitagués



© Ferran Pestaña



© Juanitagués

Reaparición del muermo en Europa occidental Hallazgos clínicos, de laboratorio y anatomopatológicos en un caballo de Alemania

M.C. Elschner ^{(1)*}, E. Liebler-Tenorio ⁽²⁾, M. Brüggmann ⁽³⁾, F. Melzer ⁽¹⁾ & H. Neubauer ⁽¹⁾

(1) Friedrich-Loeffler-Institut, Federal Research Institute for Animal Health, Institute of Bacterial Infections and Zoonoses, 07743 Jena (Alemania)

(2) Friedrich-Loeffler-Institut, Federal Research Institute for Animal Health, Institute of Molecular Pathogenesis, 07743 Jena (Alemania)

(3) Food and Veterinary Institute, Department of Pathology, 26014 Oldenburg (Alemania)

* Autor para la correspondencia: mandy.elschner@fli.bund.de

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.

Resumen

Tras 60 años de ausencia de la enfermedad en el país, Alemania ha declarado un caso de muermo, una enfermedad zoonótica y mortal de los équidos causada por la bacteria *Burkholderia mallei*. Describimos los hallazgos clínicos, de laboratorio y anatomopatológicos de este atípico caso, cuyo origen no se conoce con exactitud.

Palabras clave

Burkholderia mallei – enfermedad infecciosa – importación – muermo – zoonosis.



Introducción

El muermo es una enfermedad zoonótica de los solípedos causada por la bacteria gramnegativa *Burkholderia mallei*. Los signos clínicos característicos de los caballos afectados se manifiestan tras un periodo de incubación de 3-5 días o más; inicialmente, aparece fiebre y, a continuación, úlceras en el tracto respiratorio y nódulos, principalmente pulmonares [1]. La forma cutánea del muermo se caracteriza por la presencia de tumores y granulomas cutáneos llenos o reventados, y por la formación de abscesos a lo largo de los vasos linfáticos. Es habitual observar una rinorrea purulenta unilateral. También es frecuente que en ambas formas se observen signos propios tanto de la una como de la otra, mientras que las lesiones pulmonares son habituales sólo en la forma respiratoria [1].

El muermo se considera una enfermedad re-emergente y es endémica en varios países de Centroamérica, de Sudamérica, de Oriente Medio y de Asia, así como en unos pocos países de África. Durante los últimos cinco años, se han declarado casos en Afganistán, Bahrein, Brasil, Eritrea, la India, Irán, Kuwait, el Líbano, Mongolia, Myanmar, Pakistán y Rusia [2]. Europa occidental ha permanecido libre de muermo desde la década de 1960, pero en 2015 se diagnosticó muermo en un caballo de Alemania, lo cual generó restricciones al comercio internacional de équidos y de productos de los équidos que duraron al menos seis meses, así como considerables pérdidas

Enfoque

Este macho castrado, de raza Holsteiner, nació en 2008 en Schleswig-Holstein (Alemania). Inicialmente, fue entrenado en un criadero de caballos de la Baja Sajonia (2012-2013), y más tarde en Schleswig-Holstein (desde noviembre de 2013 a octubre de 2014). Posteriormente, le trasladaron a un criadero de la Baja Sajonia para que recibiera entrenamiento como caballo de salto. Durante la preparación para la importación del animal a EE.UU., la prueba de la fijación del complemento (FC) para la detección del muermo dio positivo. Tras el primer resultado positivo en la FC, el caballo fue sometido a cuarentena de inmediato. Las pruebas FC realizadas con antígeno validado que se emplearon para el análisis de las muestras de sangre obtenidas 10, 15 y 20 días tras la extracción de la primera también dieron positivo (1:80) [3, 4]. La prueba de la inmunoelectrotransferencia para la detección del muermo [5], que es muy específica, también generó resultados positivos con todas las muestras. En la exploración física se comprobó que el caballo estaba en buen estado general, y no se detectó ningún signo clínico: ni fiebre, ni rinorrea ni ningún otro signo respiratorio. Así, las autoridades veterinarias ordenaron la eutanasia del animal, un examen post-mórtem, pruebas microbiológicas y un estudio anatomopatológico para confirmar los resultados serológicos.

En el examen post-mórtem se comprobó que el caballo se encontraba en buen estado general y nutricional. El examen de la cavidad nasal, que se realizó tras la sección sagital de la cabeza y de las vías respiratorias altas, no puso de manifiesto ninguna lesión visible. El pulmón, el hígado

y el bazo presentaban una hiperemia intensa debida a la técnica que se empleó para la eutanasia. Se realizaron cortes de estos órganos de 0,5 cm de espesor, pero sólo se detectó un nódulo, blanco y de 1 mm³, en el hígado. La serositis proliferativa crónica del diafragma y del hígado se interpretó como una secuela de endoparasitosis.

Se hallaron varias zonas cutáneas circunscritas (de 2-10 mm), con costras adheridas, en las extremidades (Fig. 1A), el cuello (Fig. 1B) y la cabeza. En la histología se observaron zonas de hiperqueratosis, hiperplasia epidérmica, costras, pústulas intraepidérmicas, exocitosis neutrofílica y dermatitis perivascular superficial leve (Fig. 1C-E). En las costras cutáneas se obtuvo un marcaje difuso al aplicar la inmunohistoquímica (ICH) a cortes incluidos en parafina con un suero de anticuerpos policlonales contra *B. mallei* obtenido en conejos, pero no se observaron bacterias con claridad.

Se tomaron muestras del hígado, incluido el pequeño nódulo blanco, del pulmón, del bazo, de los cornetes y senos nasales, del diafragma, de distintos ganglios linfáticos, de las amígdalas y de la lengua, y se llevaron a cabo cultivos bacterianos y una prueba molecular, en concreto una PCR en tiempo real [3]. Se realizaron subcultivos de las colonias sospechosas y se analizaron con una PCR en tiempo real específica de *B. mallei* en la que se utiliza el gen que codifica la flagelina P (denominado *fljP*) [6] empleando el sistema de PCR en tiempo real MX3000PTM (Agilent Technologies, Santa Clara, EE.UU.). No obstante, ni se aisló *B. mallei* ni se detectó ADN específico de *B. mallei*.

Dado que no se habían obtenido muestras directamente de las lesiones cutáneas, se recogieron costras

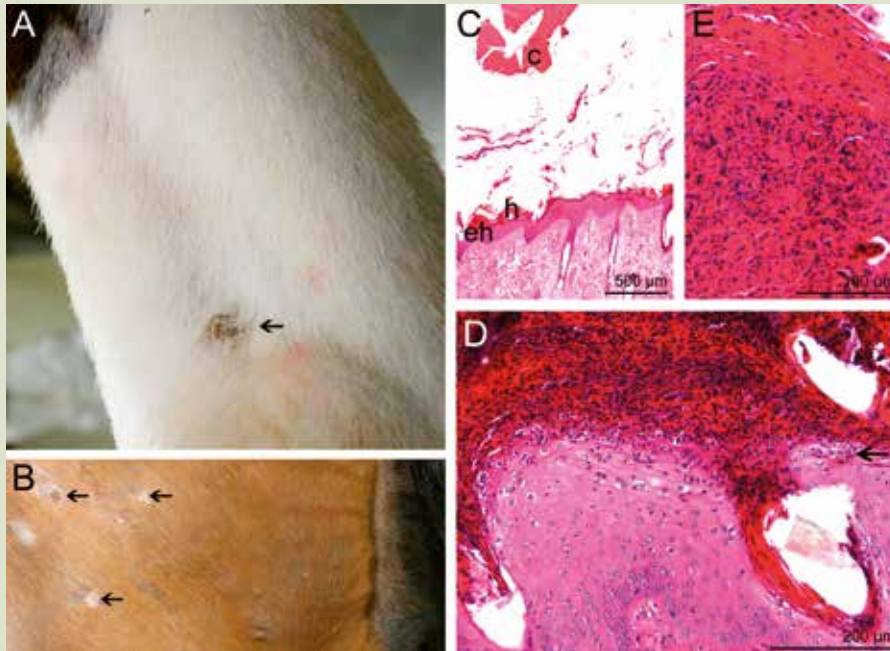


Fig. 1

A, B: Lesiones circunscritas con costras (flechas) en la piel del miembro torácico izquierdo (A) y del cuello (B)

C: Hiperqueratosis (h), hiperplasia epidérmica (eh) y dermatitis perivascular superficial leve en un corte transversal de la lesión del miembro torácico izquierdo con costras (c) y de la piel subyacente. Corte incluido en parafina, tinción con hematoxilina y eosina (H/E)

D: Lesión circunscrita en el miembro torácico derecho con exocitosis intensa de neutrófilos y pústulas intraepidérmicas (fleche). Corte incluido en parafina, tinción con H/E

E: Mayor aumento de una costra del miembro torácico izquierdo que contiene neutrófilos degenerados. Corte incluido en parafina, tinción con H/E

de muestras cutáneas fijadas en formaldehído y se prepararon para la PCR en tiempo real como se describe arriba [6]. Este material se lavó dos veces con agua desionizada y se incubó durante toda una noche en agua desionizada para eliminar el formaldehído. A continuación, se trituraron 50 mg de material y el ADN se preparó empleando el kit de preparación de molde para PCR denominado *High Pure PCR Template Preparation Kit™* (Roche, Mannheim, Alemania). Se analizaron dos microlitros del molde mediante la PCR en la que se utiliza el gen *fliP*. Se obtuvo amplificación a un valor de Ct (ciclo umbral) de 38, lo cual demostró que la muestra contenía una pequeña carga de ADN específico de *B. mallei*.

Por lo tanto, este caso se consideró una infección por *B. mallei* y se declaró a la OIE.

Relevancia de los resultados

El caso que aquí se presenta constituye un buen ejemplo de los obstáculos que surgen al intentar diagnosticar muermo en un caballo que está mantenido en excelentes condiciones y que vive en una zona libre de la enfermedad. La única forma de superar las limitaciones de la FC fue utilizar esta prueba junto con la inmunoelectrotransferencia aplicando una estrategia de análisis en doble cascada [5, 7]. La ausencia de signos clínicos manifiestos y claros no es rara en este tipo de caballos. La gravedad de los signos clínicos

depende de la susceptibilidad del animal, pero es probable que la enfermedad irrumpa cuando se dan deficiencias en el mantenimiento o si el animal sufre estrés, o bien en circunstancias que causen inmunosupresión [1]. En este caso, el único signo que se halló en la necropsia consistió en unas pequeñas zonas de piel costrosa que el veterinario no había mencionado. No eran llamativas ni específicas. Inicialmente, se consideraron consecuencia de otras infecciones bacterianas o traumatismos y por ello no se tomaron muestras directamente de las mismas. Cuando en la histología se detectaron las importantes reacciones inflamatorias, se iniciaron pruebas moleculares específicas para la detección de *B. mallei*. Así, se preparó ADN a partir del material fijado en formaldehído.



Finalmente, la PCR en tiempo real, que es muy sensible, permitió confirmar el diagnóstico serológico de muermo en doble cascada [6, 7]. Es importante destacar que, según nuestra experiencia, para la detección del muermo la inmunoelectrotransferencia es actualmente la prueba serológica más específica [5, 7].

En alrededor del 40% de los caballos infectados por *B. mallei* es esperable observar signos de muermo cutáneo, que suelen cursar con la presencia de nódulos pulmonares [1]. No obstante, se han descrito casos aislados de lesiones cutáneas sin linfadenomegalia regional [1]. En este caso, no se hallaron lesiones pulmonares. Hunting (2008), que analizó 1 000 casos de muermo, también describió las dificultades para detectar lesiones en los tejidos parenquimatosos cuando se trata de meros centros hemorrágicos [1]. Así, no podemos descartar la posibilidad de que tales lesiones hayan pasado desapercibidas a pesar de haber realizado una exhaustiva

búsqueda. Otra posible explicación, y de hecho más probable, es que, en realidad, hubiera una infección cutánea primaria que derivara de una inoculación causada por unos arreos o utensilios de limpieza contaminados. En este caso, la diseminación hasta el pulmón habría tardado, por lo general, un mes a partir de la aparición de las lesiones cutáneas y, por lo tanto, es posible que en el momento de estudiar el caso todavía no hubiera tenido lugar. Es de suponer que ciertos animales nunca llegan a manifestar otros signos clínicos [1]. La legislación alemana relativa al estudio de los casos de muermo exige el uso de la técnicas de FC e inmunoelectrotransferencia que prescribe la OIE [5]. Los resultados positivos en la FC inicial deben verificarse de inmediato y se comprueban mediante inmunoelectrotransferencia. Pero incluso en el caso de obtener un resultado negativo con la inmunoelectrotransferencia, los

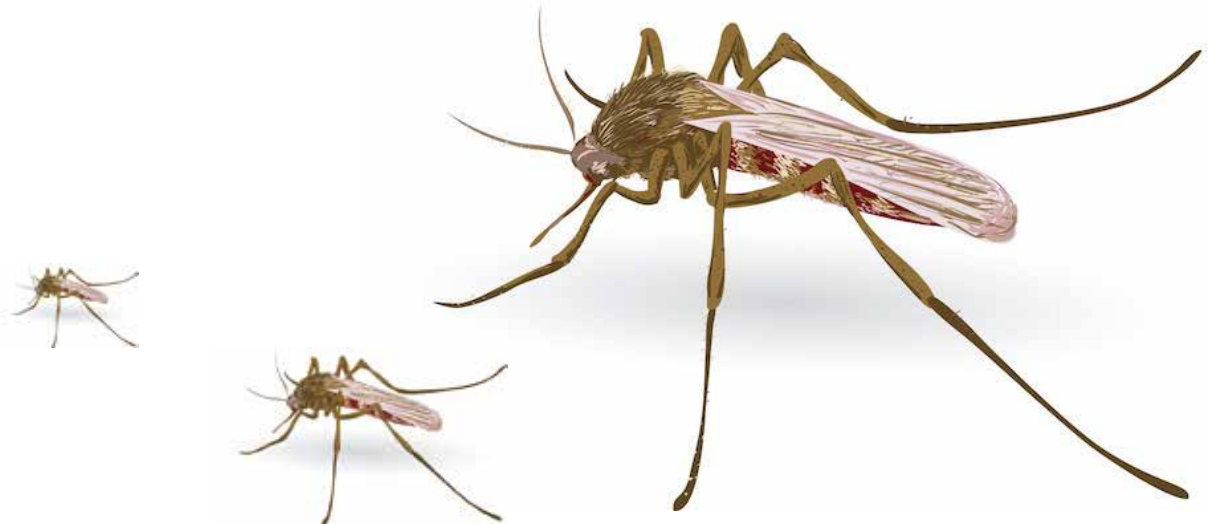
équidos deben analizarse tres veces más, a intervalos de 2-3 semanas. En cuanto a las poblaciones sospechosas o en las que haya tenido lugar un brote, deben volver a analizarse al menos tres veces a intervalos de 2-3 semanas, y para poder levantar las restricciones deben obtenerse resultados negativos en la FC. Los resultados positivos en la FC y confirmados mediante un resultado positivo en la inmunoelectrotransferencia se consideran prueba de infección por *B. mallei*. El aislamiento y/o la identificación molecular del agente en una muestra indica inequívocamente una infección por *B. mallei*.

Aunque en este caso tal vez no se determinara cuál fue el origen de la infección, la reaparición del muermo en Europa occidental debe fomentar la concienciación acerca de esta grave enfermedad transfronteriza en las zonas no endémicas.

doi:10.20506/bull.2016.1.2502

Referencias

1. Hunting W. (1908). – Glanders – a clinical treatise. H & W Brown, Londres.
2. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2015). – World Animal Health Information Database (WAHID). OIE, París. Disponible en: www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/ (consultado en marzo de 2015).
3. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2014). – Capítulo 2.5.11. Muermo. Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres. OIE, París.
4. Khan I., Wieler L.H., Melzer F., Gwida M., Santana V.L., De Souza M.M., Saqib M., Elschner M.C. & Neubauer H. (2011). – Comparative evaluation of three commercially available complement fixation test antigens for the diagnosis of glanders. *Vet. Rec.*, **169** (19), 495. doi:10.1136/vr.d5410.
5. Elschner M.C., Scholz H.C., Melzer F., Saqib M., Marten P., Rassbach A., Dietzsch M., Schmoock G., De Assis Santana V.L., De Souza M.M., Wernery R., Werner Y.U. & Neubauer H. (2011). – Use of a Western blot technique for the serodiagnosis of glanders. *BMC Vet. Res.*, **7**, 4. doi:10.1186/1746-6148-7-4.
6. Tomaso H., Scholz H.C., Al Dahouk S., Eickhoff M., Treu T.M., Wernery R., Wernery U. & Neubauer H. (2006). – Development of a 5'-nuclease real-time PCR assay targeting fliP for the rapid identification of *Burkholderia mallei* in clinical samples. *Clin. Chem.*, **52** (2), 307–310. doi:10.1373/clinchem.2005.059196.
7. Khan I., Elschner M.C., Melzer F., Gwida M., Wieler L.H., Ali R., Muhammad S. & Neubauer H. (2012). – Performance of complement fixation test and confirmatory immunoblot as two-cascade testing approach for serodiagnosis of glanders in an endemic region of South East Asia. *Berl. Münch. Tierärztl. Wochenschr.*, **125** (3–4), 117–121.



Epizootia de fiebre del Nilo Occidental en Camarga (Francia) en 2015, y fortalecimiento de las redes de vigilancia y control del virus

C. Bahuon ⁽¹⁾, C. Marcillaud-Pitel ⁽²⁾, L. Bournez ⁽³⁾, A. Leblond ^(2, 4, 5), C. Beck ⁽¹⁾, J. Hars ⁽⁶⁾, I. Leparc-Goffart ⁽⁷⁾, G. L'Ambert ⁽⁸⁾, M.-C. Paty ⁽⁹⁾, L. Cavalerie ⁽¹⁰⁾, C. Daix ⁽²⁾, P. Tritz ^(2, 11), B. Durand ⁽¹²⁾, S. Zientara ⁽¹⁾ & S. Lecollinet ^{(1)*}

- (1) UPE, UMR 1161 Virologie, Institut national de la recherche agronomique (INRA), Agence nationale de sécurité sanitaire de l'alimentation, de l'environnement et du travail (ANSES), École nationale vétérinaire d'Alfort (ENVA), Laboratorio de referencia de la Unión Europea (LR-UE) para las enfermedades equinas, 14 rue Pierre et Marie Curie, 94700 Maisons-Alfort (Francia)
- (2) Réseau d'épidémiosurveillance en pathologie équine (RESPE), rue Nelson Mandela, 14280 Saint-Contest (Francia)
- (3) Agence nationale de sécurité sanitaire de l'alimentation, de l'environnement et du travail (ANSES), Direction des laboratoires, Unité de coordination et d'appui à la surveillance, 14 rue Pierre et Marie Curie, 94700 Maisons-Alfort (Francia)
- (4) Institut national de la recherche agronomique (INRA), Épidémiologie animale UR 346, Route de Theix, 63122 Saint-Genès-Champanelle (Francia)
- (5) VetAgro Sup, Pôle équin, 1 avenue Bourgelat, BP 83, 69280 Marcy-l'Étoile (Francia)
- (6) Office national de la chasse et de la faune sauvage (ONCFS), Unité sanitaire de la faune, 38610 Gières (Francia)
- (7) Institut de recherche biomédicale des armées (IRBA), HIA Laveran, 34 boulevard Laveran, 13013 Marseille (Francia)
- (8) EID Méditerranée, 165 avenue Paul-Rimbaud, 34184 Montpellier Cedex 4 (Francia)
- (9) Institut de veille sanitaire, 12 rue du Val d'Osne, 94415 Saint-Maurice Cedex (Francia)
- (10) Ministère de l'agriculture, de l'agroalimentaire et de la forêt, DGAI, Bureau de la santé animale, 251 rue de Vaugirard, 75732 Paris Cedex 15 (Francia)
- (11) Clinique vétérinaire de Faulquemont, 19 rue de Créhange, 57380 Faulquemont (Francia)
- (12) Agence nationale de sécurité sanitaire de l'alimentation, de l'environnement et du travail (ANSES), Laboratorio de santé animale, Unité d'épidémiologie, 22 rue Pierre et Marie Curie, 94700 Maisons-Alfort (Francia)

* Autor para la correspondencia: sylvie.lecollinet@anses.fr



Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.

Palabras clave

Camarga – epizootia – équido – Réseau d'épidémiosurveillance en pathologie équine (RESPE) – vigilancia – virus del Nilo Occidental.

Introducción

La infección por el virus del Nilo Occidental (VNO) es una enfermedad no contagiosa, que se transmite principalmente por medio de las picaduras de mosquitos infectados del género *Culex*. El virus se mantiene en un ciclo mosquito-ave-mosquito y puede transmitirse accidentalmente a mamíferos hospedadores. Entre estos, los equinos y el ser humano son los más sensibles a la infección por VNO y pueden desarrollar meningoencefalitis graves.

Desde los años 1960, se ha demostrado en numerosas ocasiones la introducción y circulación del virus, en el sur de Europa y en la cuenca mediterránea. En los últimos cinco años, la actividad del virus ha aumentado considerablemente, extendiéndose hacia el este, donde no se había registrado antes [1]. En 2015, se registraron 106 casos neuroinvasivos en seres humanos en países de la Unión Europea (UE)¹, una situación similar a la de 2014. Ahora bien, se registró actividad del virus principalmente en países del oeste del Mediterráneo (en Italia, Francia y Portugal en humanos y equinos, así como en España, en equinos).

En Francia, el primer brote fue registrado en 1962 en Camarga, un humedal natural de la costa mediterránea situado al sur de la ciudad de Arles, dentro de un triángulo formado por los dos brazos principales del delta del Ródano y la costa mediterránea [2]. Más recientemente, se registraron epizootias en la misma región en 2000 y 2004, así como en dos departamentos que son ribereños también del mar Mediterráneo: Var y Pirineos Orientales, respectivamente en 2003 y 2006 [3]. Tras un período de silencio que duró más de

diez años, el virus volvió a emerger en la periferia de Camarga durante el verano de 2015, subrayando el hecho de que esa zona es propicia para la amplificación del virus.

El presente informe presenta la epizootia francesa del virus del Nilo Occidental de 2015. Se destacará la eficiencia de la red francesa de vigilancia epidemiológica de los caballos (RESPE, *Réseau d'épidémio-surveillance en pathologie équine*) para la detección precoz de casos de VNO en caballos, así como la importancia de un seguimiento integrado y coordinado del ser humano, otros animales y vectores, y de las medidas concertadas de control del VNO.

Material y métodos

Notificación de casos sospechosos de virus del Nilo Occidental en equinos mediante la red francesa de vigilancia epidemiológica de caballos y los Servicios Veterinarios locales

La vigilancia del virus del Nilo Occidental en los equinos en Francia está basada sobre la vigilancia clínica de síndromes neurológicos. Se supone que los veterinarios informan de los casos clínicos sospechosos de fiebre del Nilo Occidental a los Servicios Veterinarios locales (SSV).

Los veterinarios franceses cuentan con la ayuda de la red RESPE para identificar el agente causante de la enfermedad. RESPE es un sistema de vigilancia pasiva basado sobre las declaraciones de 594 veterinarios centinelas (VC) voluntarios repartidos por 92 departamentos franceses. Concretamente, su subred de Síndrome Neurológico interviene en la vigilancia de la enfermedad neuroinvasiva del Nilo Occidental, y de la forma neurológica de la infección por herpesvirus equino (EHV-1).

1 Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades (eCDC): ecdc.europa.eu/en/healthtopics/west_nile_fever/West-Nile-fever-maps/pages/index.aspx (consultado el 11 de diciembre de 2015)



Notificación de casos sospechosos de virus del Nilo Occidental en seres humanos

La vigilancia de las infecciones por VNO en seres humanos a escala nacional se apoya sobre el laboratorio de referencia nacional para los arbovirus (hNRL, IRBA – *Institut de recherche biomédicale des armées*, Marsella).

En donde existe riesgo de VNO (o sea, los países de la cuenca mediterránea), se intensifica la vigilancia cada año entre el 1 de junio y el 31 de octubre, con el fin de detectar la enfermedad neuroinvasiva del Nilo Occidental en las personas. Los casos sospechosos, que se definen como pacientes mayores de 15 años que presenten signos clínicos de meningitis o encefalitis viral, deben ser declarados a las autoridades sanitarias locales y sometidos a análisis de VNO.

Además, la vigilancia activa, tanto retrospectiva como prospectiva, comienza en cuanto se ha detectado una infección por VNO en personas o animales (equinos o aves). En 2015, una vez notificados los dos primeros casos equinos de VNO, se hizo una encuesta retrospectiva en los hospitales de los departamentos de Bocas del Ródano y Gard, al objeto de identificar casos sospechosos que no hubieran sido ya sometidos a análisis de VNO.

La vigilancia del virus del Nilo Occidental en las aves silvestres

La mortalidad de las aves silvestres, que ha sido descrita como la más sensible a la infección por VNO en Europa o el Nuevo Mundo [4] es seguida en los países del Mediterráneo donde existe riesgo de circulación del virus entre mayo y octubre, mediante la red SAGIR (red de vigilancia epidemiológica de las enfermedades e intoxicaciones de la fauna, que asocia la agencia francesa de Caza y Fauna – ONCFS y las Federación Nacional de Cazadores – FNC) [5].

La vigilancia de los vectores

EID Méditerranée capturó mosquitos en trampas de CO₂ para proceder a la identificación y el seguimiento de abundancia, entre mediados de abril y mediados de octubre de 2015, conforme a los programas franceses de vigilancia ordinaria del vector. Se emplearon 33 trampas de CO₂ [6] para recoger especímenes en la costa mediterránea.

Métodos de diagnóstico del virus del Nilo Occidental

Primero se realizaron pruebas de criba de anticuerpos contra el VNO en suero de casos equinos sospechosos por

ensayo por inmunoadsorción ligado a enzimas (ELISA) (IDScreen® West Nile competition, IDvet, Montpellier, Francia) y por MAC (M-antibody capture)-ELISA para detectar IgM (IDScreen® West Nile IgM capture, IDvet) en laboratorios veterinarios locales y en ANSES [7]. Al final, se confirmó la infección por VNO en ANSES con pruebas de neutralización vírica (NV), tal como prescribe el *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas* para los Animales Terrestres [8]. Se definió el caso confirmado como un caballo clínicamente sospechoso con una prueba positiva por ELISA de captura de IgM y, al principio de una epizootia de VNO, una NV positiva.

En ANSES se efectuaron pruebas con muestras de ARN extraído de órganos de aves silvestres sospechosas de haber contraído la enfermedad, para detectar la presencia de ARN genómico del VNO por reacción en cadena de la polimerasa con transcripción inversa (RT-PCR) [9]. En IRBA se hicieron pruebas de diagnóstico con muestras humanas que consistieron en un protocolo idéntico de RT-PCR para detectar el genoma del VNO [9] y en pruebas ELISA propias (indirecto de IgG y MAC-ELISA). Se analizaron muestras de mosquitos también en IRBA, para detectar el genoma del VNO.

Resultados

Epizootia de fiebre del Nilo Occidental de 2015

El 17 de noviembre de 2015 se habían confirmado 39 brotes equinos en tres departamentos aledaños de la Camarga: Bocas del Ródano, Gard y Hérault (Fig. 1).

En estos tres departamentos franceses, 65 animales tenían meningoencefalitis. Los análisis serológicos descartaron el VNO como etiología de la enfermedad en 24 equinos (4 animales con IgG de VNO solamente y 20 sin ninguna respuesta de anticuerpos al VNO).

En total, se encontraron 49 equinos infectados (positivos por competición y MAC-ELISA). De estos, 41 tenían formas neuroinvasivas y 3 mostraban formas febriles. Se identificaron cinco infecciones asintomáticas por criba sistemática de todos los equinos de los tres focos reconocidos, y mediante análisis retrospectivo de suero de caballo extraído cerca de los focos. Se observaron formas neuroinvasivas de VNO en equinos entre el 11 de agosto y el 30 de octubre. Seis equinos murieron o fueron

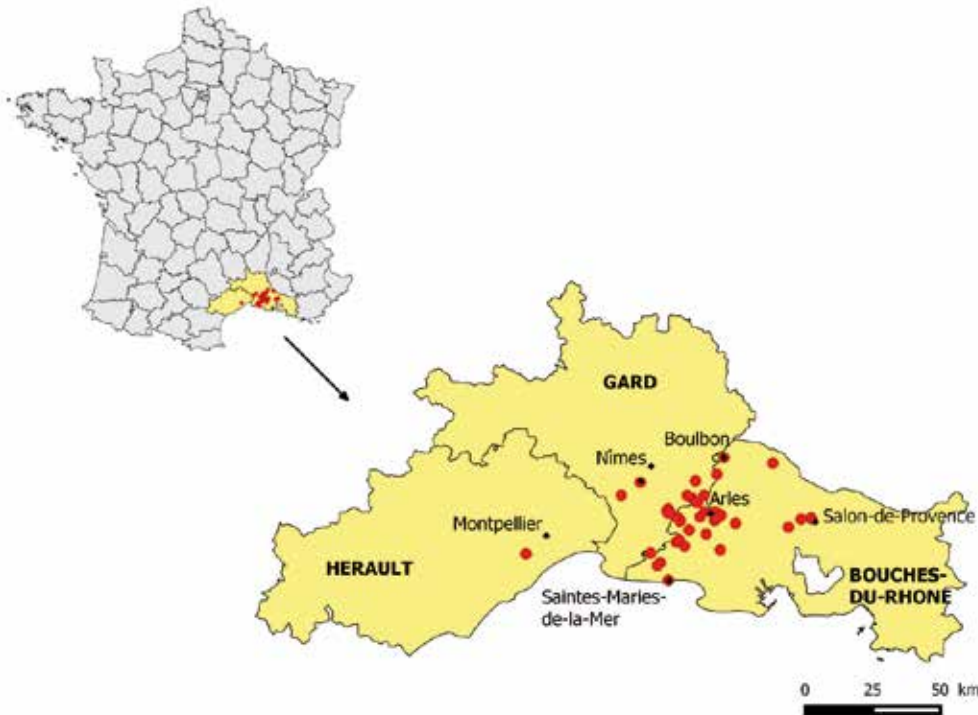


Fig. 1
Mapa de la distribución de los focos equinos de virus del Nilo Occidental en el sudeste de Francia en 2015, a 30 de octubre

sacrificados como consecuencia de una grave enfermedad neuroinvasiva de VNO y postración, lo que representa una tasa de letalidad del 14,6% (6/41).

La detección precoz de casos de virus del Nilo Occidental en los caballos

En 2015, RESPE detectó rápidamente infecciones por VNO. Después de confirmar los dos primeros casos, RESPE informó inmediatamente a cada VC de la circulación del VNO en Francia y les pidió a todos los veterinarios que estuviesen atentos a las afecciones neurológicas de los caballos, y que notificasen los casos sospechosos a los VC. El aumento del número de declaraciones en septiembre de 2015 traduce probablemente esta intensificación de la vigilancia por parte de los veterinarios equinos (Fig. 2, flecha).

Coordinación e intensificación de las actividades de vigilancia del virus del Nilo Occidental en Francia

En cuanto se confirmaron los primeros casos equinos, los Servicios Veterinarios franceses (Dirección General de la Alimentación – DGAI) informaron a los numerosos actores implicados en la vigilancia del VNO en equinos, personas, avifauna silvestre y vectores. Se reforzó la vigilancia de los animales. La DGAI, la SNGTV (sociedad nacional francesa de grupos veterinarios técnicos) y las ONCFS/FNC instaron a los veterinarios y a la red SAGIR a aumentar la vigilancia de las enfermedades o la mortalidad inducidas por VNO en los caballos y las aves silvestres respectivamente.

Se comunicó información actualizada sobre los focos equinos de VNO a los actores de la vigilancia del virus cada semana o cada quincena, en ESA (portal francés de la vigilancia de la epidemiología animal: www.plateforme-esa.fr) y en la web de RESPE (www.respe.net).

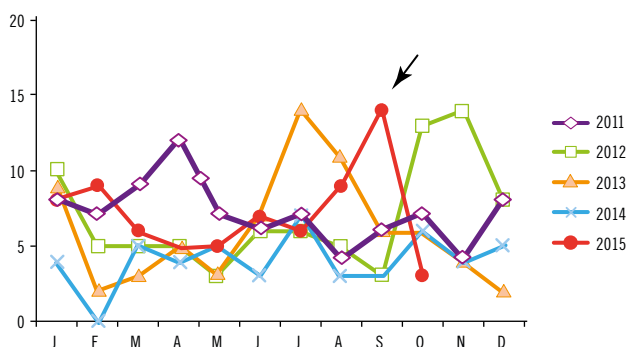
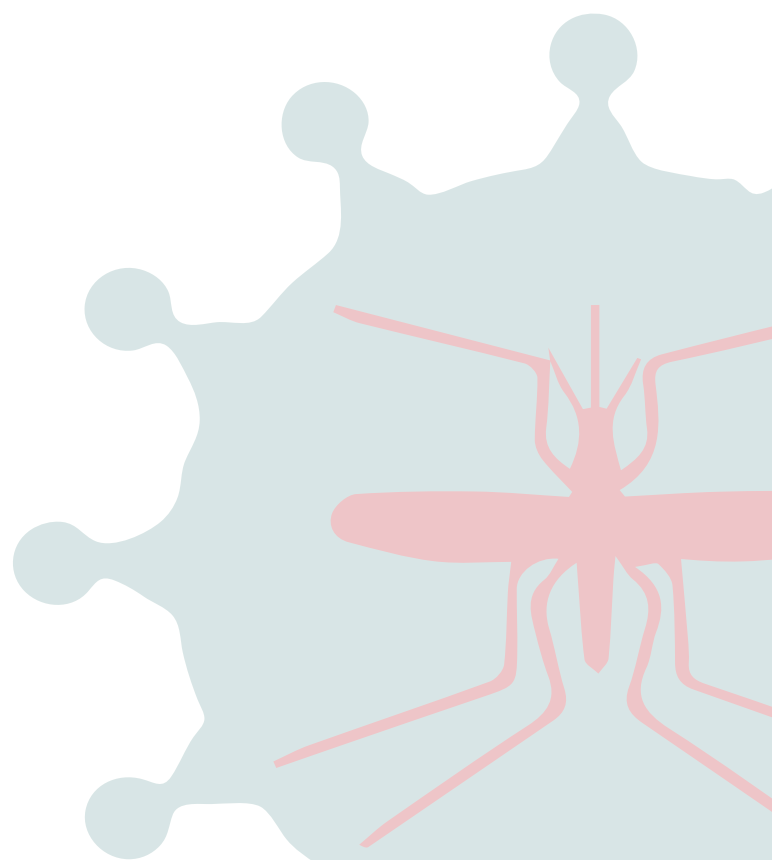


Fig. 2
Informes mensuales de equinos con signos neurológicos a la red francesa de vigilancia epidemiológica en la subred de síndromes neurológicos caballares de 2011 a 2015

En septiembre de 2015 se registró un número desacomodadamente elevado de casos neurológicos (flecha)



La vigilancia del VNO se fortaleció también rápidamente para el ser humano y los mosquitos vectores, siguiendo la orientación del Ministerio francés de sanidad (Dirección General de la Salud – DGS).

Discusión

La temporada de transmisión del VNO se caracterizó en 2015 en Francia por ciclos de amplificación intensos y localizados, asociados con casos equinos neuroinvasivos. En total, se confirmaron 49 infecciones por VNO en equinos (IgM positiva), incluidos 41 animales con meningoencefalitis. Lo que representa la tercera epizootia de VNO más importante registrada en Francia. La tasa de letalidad del 14,6% que se registró con la epizootia de VNO de 2015 fue muy inferior a lo que se suele registrar (20–57%) [10]. Esto se podría atribuir a la baja patogenicidad de la o las cepas de VNO que circulaban (análisis en curso). Cabe señalar que no se observó mortalidad anormal de aves silvestres en la región de Camarga en 2015, situación similar a la declarada en los brotes de VNO franceses más recientes, y en otros brotes europeos causados por cepas de VNO de linaje 1 [11]. Y además, no se describieron formas neuroinvasivas graves en el ser humano.

La epizootia de 2015 estuvo localizada en áreas con alto riesgo de circulación del VNO, como ya habían determinado previamente Pradier *et al.* sobre la base de las características paisajísticas estructurales [12]. La regularidad de los brotes de VNO en Camarga hace pensar en una circulación endémica del virus, que llevaría, en algunos años excepcionales, a la emergencia del virus en équidos y el hombre, o en introducciones irregulares del virus que provocarían brotes de VNO más sistemáticos. Es interesante que el hecho de que el VNO subsista en ausencia de casos equinos o humanos de enfermedad por VNO haya sido demostrado en dos seroencuestas de aves en el área de Camarga, realizadas en 2007 y 2009–2010 [13, 14], lo cual parece respaldar la primera hipótesis.

La vigilancia equina del virus permitió una detección precoz de infecciones por VNO en 2015, como ya se había descrito con ocasión de brotes previos en Francia. En Europa, los modelos de la circulación del VNO indicaron que la vigilancia clínica de los caballos es un sistema rentable y sensible [15]. La descripción de los primeros casos clínicos, cuando se declare cada caballo sospechoso, deberá preceder a la identificación del VNO en los mosquitos o de la seroconversión en aves o caballos, unos días antes y como máximo dos semanas. No obstante, en los países





donde el VNO es endémico, como Grecia o Italia, la detección precoz se suele realizar en la práctica mediante la vigilancia de los vectores o de las aves centinelas [16,17].

La red RESPE desempeñó un papel importante para detectar los dos primeros casos equinos de VNO en 2015, mientras que la mayoría de los casos clínicamente sospechosos declarados por los VC fueron registrados fuera de la RESPE, directamente por los Servicios Veterinarios locales. Ambos sistemas de notificación parecieron ser complementarios durante la epizootia de 2015. RESPE ha sido útil para mantener un nivel mínimo de vigilancia en el área de la Camarga. La subred de síndromes neurológicos de RESPE podría también facilitar un seguimiento más eficiente y rápido de agentes patógenos endémicos asociados con encefalitis, o emergentes, mediante la vigilancia sindrómica [18].

Cabía esperar una reemergencia del VNO en Francia, puesto que muchos países europeos han declarado focos más numerosos de VNO desde 2010 [19]. Este incremento del número de los focos de VNO ha estado en general asociado con una endemización

del virus en los países del sur de Europa, como Grecia o Italia [20, 21]. Por consiguiente, se puede suponer que se declararán otros focos de VNO en Francia en los próximos años, y que el sistema francés de vigilancia del virus deberá ajustarse de modo consecuente y colaborativo.

Agradecimientos

Los autores expresan su agradecimiento a todos los que intervienen en la vigilancia del virus del Nilo Occidental en Francia, así como a los laboratorios veterinarios locales, los veterinarios, las federaciones locales de cazadores y a la ONCFS (agencia nacional francesa de Caza y Fauna), sin olvidar a quienes participan en el grupo de monitoreo del VNO.

doi:10.20506/bull.2016.1.2503

Referencias

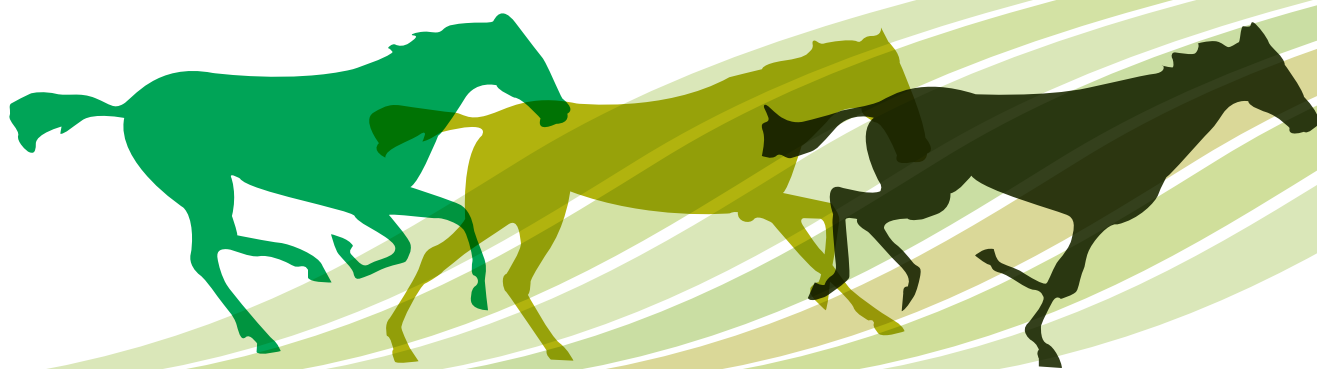
1. Bahuon C. & Lecollinet S. (2015). – Des saisons de transmission du virus West Nile contrastées en Europe – situation épidémiologique fin 2014. *Bull. Épidémiol. Santé Animale-Alimentation*, **67**, 19–22.
2. Joubert L., Oudar J., Hannoun C., Beytout D., Corniou B., Guillon J.C. & Panthier R. (1970). – Epidemiology of the West Nile virus: study of a focus in Camargue. IV. Meningo-encephalomyelitis of the horse. *Ann. Inst. Pasteur*, **118**, 239–247.
3. Lecollinet S.H.J., Armengaud A., Capek I., Leblond A., Schaffner F. & Zientara S. (2013). – Le Virus du Nil Occidental. Chapitre 7: La surveillance du virus en France. Quae Ed.
4. Perez-Ramirez E., Llorente F. & Jimenez-Clavero M.A. (2014). – Experimental infections of wild birds with West Nile virus. *Viruses*, **6**, 752–781. doi:10.3390/v6020752.
5. Decors A., Hars J., Faure E., Quintaine T., Chollet J.Y. & Rossi S. (2014). – Le réseau Sagir : un outil de vigilance vis-à-vis des agents pathogènes exotiques. *Bull. Épidémiol. Santé Animale-Alimentation*, **66**, 35–39.
6. L'Ambert G., Ferré J.B., Schaffner F. & Fontenille D. (2012). – Comparison of different trapping methods for surveillance of mosquito vectors of West Nile virus in Rhone Delta, France. *J. Vect. Ecol.*, **37**, 269–275. doi:10.1111/j.1948-7134.2012.00227.x.
7. Beck C., Desprès P., Paulous S., Vanhomwegen J., Lowenski S., Nowotny N., Durand B., Garnier A., Blaise-Boisseau S., Guitton E., Yamanaka T., Zientara S. & Lecollinet S. (2015). – A High-Performance Multiplex Immunoassay for Serodiagnosis of Flavivirus-Associated Neurological Diseases in Horses. *Biomed. Res. Int.*, 13 pp. doi:10.1155/2015/678084.
8. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2015). – Capítulo 2.1.20. Fiebre del Nilo Occidental (Versión adoptada en la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE en mayo de 2013). Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres. OIE, París.
9. Linke S., Ellerbrok H., Niedrig M., Nitsche A. & Pauli G. (2007). – Detection of West Nile virus lineages 1 and 2 by real-time PCR. *J. Virol. Meth.*, **146**, 355–358. doi:10.1016/j.jviromet.2007.05.021.



10. Pradier S., Lecollinet S. & Leblond A. (2012). – L'épidémiologie du virus West Nile et les facteurs favorisant les changements de sa distribution en Europe. *Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz.*, **31** (3), 829–844. doi:10.20506/rst.31.3.2167.
11. Jourdain E., Schuffenecker I., Korimbocus J., Reynard S., Murri S., Kayser Y., Gauthier-Clerc M., Sabatier P. & Zeller H.G. (2007). – West Nile virus in wild resident birds, Southern France, 2004. *Vector Borne Zoonotic Dis.*, **7**, 448–452. doi:10.1089/vbz.2006.0592.
12. Pradier S., Leblond A. & Durand B. (2008). – Land cover, landscape structure, and West Nile virus circulation in southern France. *Vector Borne Zoonotic Dis.*, **8**, 253–263. doi:10.1089/vbz.2007.0178.
13. Balanca G., Gaidet N., Savini G., Vollot B., Foucart A., Reiter P., Boutonnier A., Lelli R. & Monicat F. (2009). – Low West Nile virus circulation in wild birds in an area of recurring outbreaks in Southern France. *Vector Borne Zoonotic Dis.*, **9**, 737–741. doi:10.1089/vbz.2008.0147.
14. Vittecoq M., Lecollinet S., Jourdain E., Thomas F., Blanchon T., Arnal A., Lowenski S. & Gauthier-Clerc M. (2013). – Recent circulation of West Nile virus and potentially other closely related flaviviruses in Southern France. *Vector Borne Zoonotic Dis.*, **13**, 610–613. doi:10.1089/vbz.2012.1166.
15. Chevalier V., Lecollinet S. & Durand B. (2011). – West Nile virus in Europe: a comparison of surveillance system designs in a changing epidemiological context. *Vector Borne Zoonotic Dis.*, **11**, 1085–1091. doi:10.1089/vbz.2010.0234.
16. Bellini R., Calzolari M., Mattivi A., Tamba M., Angelini P., Bonilauri P., Albieri A., Cagarelli R., Carrieri M., Dottori M., Finarelli A.C., Gaibani P., Landini M.P., Natalini S., Pascarelli N., Rossini G., Velati C., Vocale C. & Bedeschi E. (2014). – The experience of West Nile virus integrated surveillance system in the Emilia-Romagna region: five years of implementation, Italy, 2009 to 2013. *Eurosurveillance*, **19**. doi:10.2807/1560-7917.ES2014.19.44.20953.
17. Chaskopoulou A., Dovas C.I., Chaintoutis S.C., Kashefi J., Koehler P. & Papanastassopoulou M. (2013). – Detection and early warning of West Nile Virus circulation in Central Macedonia, Greece, using sentinel chickens and mosquitoes. *Vector Borne Zoonotic Dis.*, **13**, 723–732. doi:10.1089/vbz.2012.1176.
18. Henning K. (2004). – What is syndromic surveillance? *Morb. Mort. Weekly Rep.*, **53** (Suppl), 7–11.
19. Beck C., Jimenez-Clavero M.A., Leblond A., Durand B., Nowotny N., Leparco-Goffart I., Zientara S., Jourdain E. & Lecollinet S. (2013). – Flaviviruses in Europe: complex circulation patterns and their consequences for the diagnosis and control of West Nile disease. *Int. J. Environ. Res. Public Health*, **10**, 6049–6083. doi:10.3390/ijerph10116049.
20. Barzon L., Pacenti M., Franchin E., Squarzon L., Lavezzo E., Cattai M., Cusinato R. & Palu G. (2013). – The complex epidemiological scenario of West Nile virus in Italy. *Int. J. Environ. Res. Public Health*, **10**, 4669–4689. doi:10.3390/ijerph10104669.
21. Hernández-Triana L.M., Jeffries C.L., Mansfield K.L., Carnell G., Fooks A.R. & Johnson N. (2014). – Emergence of West Nile virus lineage 2 in Europe: a review on the introduction and spread of a mosquito-borne disease. *Front. Public Health*, **2**:271. doi:10.3389/fpubh.2014.00271.



actividades de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores



Validación de una RT-PCR en tiempo real para la detección del genoma del virus de la peste equina

Montserrat Agüero-García ^{(1)*}, Javier Castillo-Olivares ⁽²⁾ & Susanne Münstermann ⁽³⁾

(1) Experta de la OIE en peste equina africana, Laboratorio Central de Sanidad Animal, LCV-Algete, Ctra. Algete Km 8, 28110 Algete (Madrid) (España)

(2) Experto de la OIE en peste equina africana, The Pirbright Institute, Ash Road, Pirbright, Woking, Surrey, GU24 0NF (Reino Unido)

(3) Jefe de Proyectos, Departamento Científico y Técnico, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 12 rue de Prony, 75017 Paris (Francia)

* Autor para la correspondencia: maguerog@magrama.es

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.

Palabras clave

Agüero – reacción en cadena de la polimerasa con transcripción inversa (RT-PCR) en tiempo real – virus de la peste equina.

Introducción

La peste equina es la más devastadora de las enfermedades de los équidos, con una tasa de mortalidad que alcanza el 90% en los caballos nunca antes expuestos.

Esta enfermedad comporta graves consecuencias económicas para la industria equina de los países en los que es endémica y actualmente impide la exportación procedente de los países del África subsahariana. Con vistas a la aplicabilidad mundial del concepto «excelente estado sanitario y alto rendimiento» (HHP), la peste equina se incluyó en el grupo de seis enfermedades para las cuales se han definido requisitos sanitarios de

aplicación a los caballos HHP y figura en el modelo de certificado veterinario HHP.

Desde 2012, los Países Miembros de la OIE pueden solicitar a la OIE el reconocimiento oficial como países libres de peste equina (para la totalidad de su territorio o sólo para una parte). Hasta ahora los países del África subsahariana no han podido cumplir con las condiciones necesarias para ser reconocidos

como libres de peste equina, pero el Código Sanitario para los Animales Terrestres (el Código Terrestre) ofrece la posibilidad de importar caballos de países que se consideren infectados por el virus de la peste equina siempre que cumplan con ciertos requisitos del artículo 12.1.7.

Para cumplir con dichos requisitos, las pruebas de identificación del agente patógeno, y concretamente las pruebas de detección de ácidos nucleicos, son fundamentales. En el Capítulo 2.5.1 del Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres de la OIE se describen protocolos para la reacción en cadena de la polimerasa con transcripción inversa (RT-PCR). No obstante, y a pesar de que estos protocolos están muy estudiados, todavía no se han sometido por completo al proceso de validación de la OIE [1].

Las medidas sanitarias que se recomiendan en la definición del concepto HHP respecto a la

peste equina para facilitar los desplazamientos internacionales de caballos incluyen el uso de instalaciones de cuarentena protegidas frente a los vectores y una RT-PCR validada para la peste equina. Para que un caballo se pueda exportar, deberá dar negativo para la peste equina en dos muestras consecutivas que se hayan tomado antes y después de haber entrado en las instalaciones de cuarentena. Para garantizar a los países esta medida de mitigación del riesgo, y con el fin de elaborar una prueba de identificación del agente patógeno que pueda prescribirse además de las pruebas serológicas que ya existen (fijación del complemento y pruebas de ELISA), los cuatro Laboratorios de Referencia de la OIE, en colaboración con tres laboratorios más, se han embarcado en una prueba de competencia para evaluar los diferentes métodos de RT-PCR.

Prueba de competencia

Para esta prueba comparativa se utilizaron dos grupos de muestras: el grupo 1, formado por muestras de sangre de campo con virus de la peste equina extraídas durante el brote que tuvo lugar en 2013-2014 en Sudáfrica, y el grupo 2, por muestras de sangre equina negativas a las que se había añadido una pequeña cantidad de virus de la peste equina inactivado. Para el grupo 2, se emplearon 18 cepas del virus de la peste equina de distintos años y procedencias geográficas, y representativas de todos los serotipos del virus de la peste equina. Dos de ellas se incluyeron en una dilución seriada decimal (de 10^{-2} a 10^{-7}) por duplicado para comprobar la sensibilidad y la repetibilidad analítica entre los laboratorios participantes.

Se tomaron alícuotas de estas muestras, se asignó a cada una un código opaco, y se enviaron para el análisis a:

a) los cuatro Laboratorios de Referencia de la OIE para la peste equina (Cuadro III),

Cuadro I
Laboratorios participantes y métodos analíticos que se emplearon en cada uno de ellos

Laboratorio	Tipo de RT-PCR									
	RRT-PCR interna S3(VP3) y S5(NS1)	RT-PCR semianidada convencional Bremer S8(NS2)	RRT-PCR Agüero S7 (VP7)	RRT-PCR Fernández-Piñero S7 (VP7)	RRT-PCR Monaco S8 (NS2)	RRT-PCR Guthrie S7 (VP7)	RRT-PCR Bachanek S1	RRT-PCR Bachanek S3	RRT-PCR interna Deltamune S5 (NS1) y S4 (VP4)	RT-PCR convencional Fernández-Piñero S7 (VP7)
ARC-OVI	X	X								
LCV			X	X	X	X				
UCM			X	X		X				
Plrbright			X	X			X	X		
ANSES			X				X			
Deltamune									X	
USDA				X		X				X
Total	1	1	4	4	1	3	2	1	1	1

RRT-PCR: RT-PCR en tiempo real

b) el Centro de Referencia de la Unión Europea para las enfermedades equinas infecciosas (ANSES-Alfort, Francia),

c) Deltamune (Sudáfrica),

d) los Laboratorios de los Servicios Veterinarios Nacionales (NVSL) del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (Ames, Iowa, EE.UU.).

Inicialmente, estos laboratorios aplicaron su prueba habitual (validada y acreditada a nivel interno) y, según la disponibilidad técnica y logística del momento del análisis, emplearon

también técnicas de RT-PCR adicionales, como se indica en el Cuadro I.

De los 10 protocolos, los más utilizados fueron Agüero (en cuatro laboratorios), Fernández-Piñero (en cuatro laboratorios) y Guthrie (en tres laboratorios). De entre estos, Agüero y Guthrie permitieron detectar correctamente todas las cepas representativas del grupo 2. También alcanzaron una sensibilidad alta en el análisis de las muestras de campo del grupo 1 (Cuadro II).

Validación de la prueba

Teniendo en cuenta los resultados de la prueba de competencia que se llevó a cabo desde noviembre de 2014 a mayo de 2015 (resumidos en el Cuadro II), la gran utilización del método de Agüero en países de la Unión Europea durante los últimos seis años y el hecho de que su rendimiento esté bien documentado en pruebas de competencia previas, se elaboró un expediente completo con arreglo al proceso de validación de la OIE [1], se envió a la Comisión de Normas Biológicas de la OIE y se aprobó.

Cuadro II

Sensibilidad y especificidad de los métodos analíticos

Método	Número de laboratorios que lo emplearon	Sensibilidad (grupo 1)	Especificidad (grupo 1)	Inclusividad (grupo 2: 18 cepas del AHSV)	Exclusividad (grupo 2: 4 muestras de sangre equina negativas, 1 con VEE)	Última dilución positiva	
						AHSV-7 Senegal 2007 10 ⁻² -10 ⁻⁷	AHSV-8 Etiopía 2010 10 ⁻² -10 ⁻⁷
Interno con S3+S5	1 (grupos 1+2)	83,3 %	100 %	17/18	Correcta	10 ⁻⁷	10 ⁻⁶
Bremer	1 (grupos 1+2)	95,2 %	100 %	18/18	1 falso positivo	10 ⁻⁶ /10 ⁻⁷	10 ⁻⁶
Agüero	4 (grupos 1+2)	97,6 % 92,9 % 92,9 % 76,2 %	100 %	18/18	Correcta	10 ⁻⁷ 10 ⁻⁷ 10 ⁻⁷ 10 ⁻⁵	10 ⁻⁷ 10 ⁻⁷ 10 ⁻⁶ 10 ⁻⁵
F. Fernández-Piñero	3 (grupos 1+2) 1 (grupo 2)	69,0 % 59,5 % 57,1 % -	100 % - -	18/18 (4 Ct altos) 18/18 (4 Ct altos) 17/18 (3 Ct altos) 18/18 (4 Ct altos)	Correcta	10 ⁻⁶ /10 ⁻⁷ 10 ⁻⁶ 10 ⁻⁶ 10 ⁻⁴	10 ⁻⁶ 10 ⁻⁶ 10 ⁻⁵ 10 ⁻⁵
Monaco	1 (grupos 1+2)	88,1 %	100 %	15/18 (1 Ct altos)	Correcta	10 ⁻⁷	10 ⁻⁵
Guthrie	2 (grupos 1+2) 1 (grupos 2)	90,5 % 88,1 % -	100 % 100 % -	18/18 18/18 18/18	Correcta	10 ⁻⁷ 10 ⁻⁶ 10 ⁻⁶	10 ⁻⁷ 10 ⁻⁵ 10 ⁻⁶
Bachanek S1	2 (grupos 1+2)	95,2 % 92,9 %	100 %	18/18 14/18 (2 Ct altos)	Correcta	10 ⁻⁷ 10 ⁻⁷	10 ⁻⁵ 10 ⁻³
Bachanek S3	1 (grupos 1+2)	97,6 %	100 %	17/18	Correcta	10 ⁻⁷	10 ⁻⁷
Interno (Deltamune) con S4+S5	1 (grupo 2)	-	-	18/18	Correcta	10 ⁻⁷	10 ⁻⁶
F. Fernández-Piñero convencional	1 (grupo 2)	-	-	15/18	Correcta	10 ⁻⁴	10 ⁻⁴ /10 ⁻⁵

AHSV: virus de la peste equina

Ct: ciclo umbral

VEE: virus de la encefalosis equina



En este expediente se describe el diseño del método analítico, incluidos, por una parte, los datos de la secuencia de nucleótidos que se empleó para dirigir el conjunto de los cebadores y la sonda a la secuencia altamente conservada de la región de la proteína vírica 7 (VP7) del genoma del virus de la peste equina, y por otra, las características de los cebadores y la sonda.

A continuación, se describen las características del rendimiento analítico del **Estadio 1** del proceso de validación de la OIE, como la *repetibilidad* y la *sensibilidad y especificidad analíticas*, y se proporcionan pruebas de un total cumplimiento con el intervalo previsto.

La descripción del **Estadio 2** del proceso de validación engloba la *sensibilidad (DSe)* y la *especificidad (DSp) diagnósticas* que se obtienen con muestras de animales cuyo estado

respecto a la infección se conoce. En el expediente se presenta el análisis de 180 muestras de sangre negativas y de 90 muestras de bazo positivas de caballos de España más los resultados obtenidos durante la prueba de competencia de 2014-15, que se describe en el Cuadro II, lo cual da un total de 186 muestras que se sabía que eran negativas y 132 muestras que se sabía que eran positivas. Los resultados mostraron una DSp del 100% y una DSe del 97%.

La *reproducibilidad* de estos resultados entre los distintos laboratorios se ha comprobado en varios ensayos interlaboratorios que se han llevado a cabo, por una parte, en el marco de los estudios anuales que el Laboratorio Central de Sanidad Animal (LCV) de Algete (España), Laboratorio de Referencia de la Unión Europea (EU-RL) para la peste equina,

organizó durante 2009-2014 para los Laboratorios de Referencia Nacional de países europeos, y, por otra parte, en el ensayo internacional de 2014-2015 que se describe arriba. En el expediente se detallan los resultados de este último obtenidos en el LCV, en Pirbright y en ANSES, y se comprueba que la reproducibilidad global fue del 93,55%, mientras que en el caso de las muestras negativas o claramente positivas, fue del 100%.

Se detallan los resultados obtenidos durante los años 2009-2014 en los ensayos interlaboratorios que el EU-RL organizó para los Laboratorios de Referencia Nacional de países europeos: la reproducibilidad fue del 99% en 2009, del 97,8% en 2010, del 99% en 2011, del 93,4% en 2012, del 98,75% en 2013 y del 99,5% en 2014.



© Carlos Lopez Echeto Marrero



Conclusión

La Comisión de Normas Biológicas de la OIE evaluó el protocolo de Agüero et al. aplicable a la RT-PCR para la peste equina a partir del proceso de tres estadios de la OIE de validación de pruebas, con el fin de comprobar si cumple con los propósitos deseados [1], que son los siguientes:

a) demostrar la ausencia de infección por el virus de la peste equina en una población definida de caballos,

b) certificar el estatus de libre del virus de la peste equina en caballos concretos destinados al comercio/ desplazamientos, y

c) confirmar el diagnóstico de casos clínicos o sospechosos de peste equina a partir de sangre total con EDTA o de homogenados de bazo de caballo.

Esta prueba respalda sin duda el proyecto HHP de la OIE para la facilitación de los desplazamientos internacionales de caballos, y se ha creado para incluir a caballos de países infectados por la peste equina. De acuerdo con el Capítulo 12.1.7 (3c) del

Código Terrestre, pueden emplearse pruebas de identificación del agente patógeno validadas para garantizar que caballos específicos están libres del virus cuando los países todavía no estén en situación de declarar el territorio o partes del mismo como libres de la peste equina a la OIE. La calidad de la prueba de identificación del agente patógeno es fundamental y constituye la base para la posible aplicación de esta disposición del *Código Terrestre*.

doi:10.20506/bull.2016.1.2504

Referencias

1. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). – *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres*, Capítulo 1.1.5 (Principios y métodos de validación de las pruebas de diagnóstico de las enfermedades infecciosas) y Directrices 3.6, 3.6.1, 3.6.5 y 3.6.6.

Cuadro III

Laboratorios de Referencia de la OIE para la peste equina

Dra. Baratang Alison Lubisi

Onderstepoort Veterinary Institute
Agricultural Research Council
Private Bag X05
Onderstepoort 0110
SUDÁFRICA
Tel. +27 12 529 91 17
E-mail: lubisia@arc.agric.za

Dra. Montserrat Agüero García

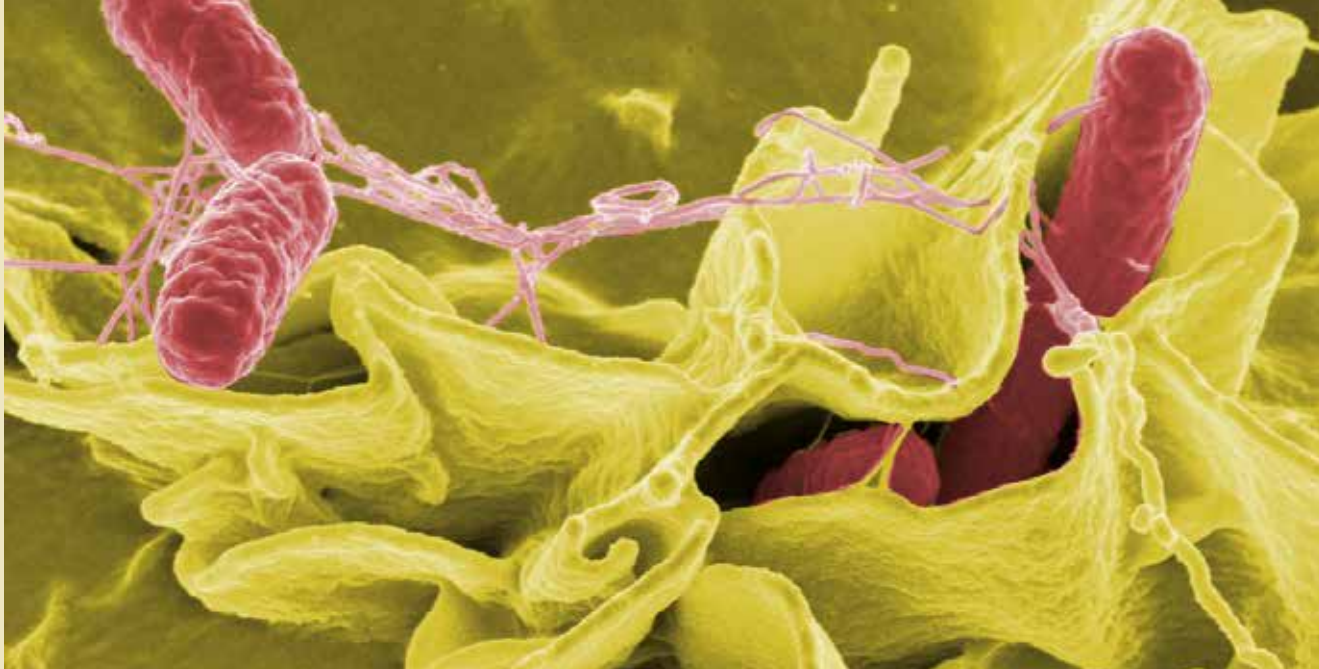
Laboratorio Central de Sanidad Animal
LCV-Algete, Ctra. Algete Km 8
28110 Algete (Madrid)
ESPAÑA
Tel. +34 913 47 83 12
E-mail: maguerog@magrama.es

Dr. José Manuel Sánchez-Vizcaíno

Centro de Vigilancia Sanitaria Veterinaria (VISAVET)
Facultad de Veterinaria
HCV Planta sótano
Universidad Complutense de Madrid (UCM)
Avda. Puerta de Hierro s/n
28040 Madrid
ESPAÑA
Tel. +34 91 394 40 82
E-mail: jmvizcaino@visavet.ucm.es

Dr. Javier Castillo-Olivares

The Pirbright Institute
Ash Road, Pirbright
Woking, Surrey, GU24 0NF
REINO UNIDO
Tel. +44 1483 23 24 41
E-mail : javier.castillo-olivares@pirbright.ac.uk



Proyecto de hermanamiento entre el Istituto Zooprofilattico Sperimentale delle Venezie (IZSVe, Italia) y el Instituto Veterinario del Centro de Vietnam (CVVI, Vietnam) para la mejora de la capacidad de diagnóstico de la salmonelosis animal

Antonella Lettini ⁽¹⁾, Antonia Ricci ^{(1)*}, Nadia Micoli ⁽²⁾, Alessandra Longo ⁽¹⁾, Elisa Maraffin ⁽¹⁾, Vo Thanh Thin ⁽³⁾ & Matteo Morini ⁽²⁾

(1) Laboratorio de Referencia nacional y de la OIE para la salmonelosis, Istituto Zooprofilattico Sperimentale delle Venezie (IZSVe) (Italia)

(2) Oficina de cooperación internacional, Istituto Zooprofilattico Sperimentale delle Venezie (IZSVe) (Italia)

(3) Instituto Veterinario del Centro de Vietnam (Vietnam)

* Autor para la correspondencia: aricci@izsvenezie.it

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.

Palabras clave

Programa de la OIE de hermanamiento entre laboratorios – salmonelosis.

La salmonelosis es una infección motivo de gran preocupación en el ámbito de la salud pública y la sanidad animal. En materia de inocuidad de los alimentos, sus consecuencias pueden acarrear una disminución del comercio de alimentos de origen animal entre países con diferentes situaciones sanitarias.

En 2011, se inició un proyecto de hermanamiento entre el Istituto Zooprofilattico Sperimentale delle Venezie (IZSVe), Padua (Italia), y el Instituto Veterinario del Centro de Vietnam (CVVI) en Nha Trang, orientado a consolidar la capacidad de diagnóstico de la salmonelosis animal de este último.

El IZSVe, uno de los laboratorios de referencia de la OIE para la salmonelosis, es un centro de pericia y normalización de técnicas de diagnóstico que ofrece asistencia científico-técnica y asesoramiento experto



en temas relacionados con la vigilancia y el control de la salmonelosis, incluyendo el refuerzo de competencias de otros laboratorios en los ámbitos de la sanidad animal y la inocuidad de los alimentos. Además de su responsabilidad de estudiar y validar los métodos de detección, la tipificación y la caracterización de *Salmonella*, el laboratorio participa en actividades de formación de veterinarios de la Unión Europea y de países terceros, como Nigeria y Macedonia.

Por su parte, las principales actividades del CVVI se asocian con el diagnóstico de diversas enfermedades virales, bacterianas y parasitarias de los animales domésticos del centro del país, tales como la influenza aviar (H5N1), el síndrome reproductor y respiratorio del ganado porcino, la peste porcina clásica, la fiebre aftosa, la peste del pato, la enfermedad de Gumboro, la enfermedad de Newcastle, la colibacilosis, la salmonelosis y los parásitos sanguíneos. Asimismo, lleva a cabo proyectos de investigación financiados por el gobierno vietnamita en el campo del desarrollo y la producción de vacunas y sustancias biológicas, el análisis genético de la resistencia a los antimicrobianos,

y actividades de formación entre las que se destacan la organización de seminarios para estudiantes de posgrado y la capacitación práctica y teórica de veterinarios locales.

Entre los objetivos generales del hermanamiento entre el CVVI y el IZSVE, cabe citar el aumento de la capacidad de diagnóstico para la salmonelosis humana con el fin de permitir que el CVVI efectúe pruebas de diagnóstico de *Salmonella* spp., de conformidad con las directrices de la OIE. Además del diagnóstico de laboratorio, el proyecto sentó los principios para la investigación experimental de la prevalencia de *Salmonella* spp. en la población local de ganado/aves de corral y la introducción de los fundamentos de la evaluación del riesgo en el control de la salmonelosis.

Gracias al conocimiento adquirido, el IVVC contribuirá sustancialmente con la estrategia regional de la OIE de lucha contra las enfermedades emergentes altamente patógenas y las zoonosis desatendidas, entre las que figura la salmonelosis.

Tras la exitosa implementación del proyecto, y a modo de conclusión, los días 26 y 27 de marzo de 2015, se

organizó una reunión en Nha Trang que permitió que los participantes debatieran en torno a los resultados alcanzados y compartieran las recientes experiencias sobre la epidemiología de *Salmonella* en Vietnam. Al evento asistieron 34 personas en total, entre ellos, representantes de los laboratorios guía y candidato y de la OIE, el viceministro de agricultura y desarrollo rural de Vietnam, personal del Instituto nacional de Vietnam de investigación veterinaria, de departamentos locales de sanidad animal, del Instituto Pasteur, de la Asociación Veterinaria de Vietnam y de las Universidades de Ha Noi y Thai Nguyen. El proyecto fue presentado por la Dra. Antonia Ricci, directora del Laboratorio de Referencia para la salmonelosis en el IZSVe.

Los expertos vietnamitas comunicaron información acerca de la reglamentación local relativa a esta enfermedad y sobre la situación de la salmonelosis humana; además, presentaron un panorama sobre la contaminación por *Salmonella* en los alimentos y la salmonelosis en animales domésticos en el país. Igualmente, informaron sobre la prevalencia de *Salmonella* en cerdos y gallinas, los serotipos de las cepas recolectadas en Vietnam y los datos sobre el surgimiento de resistencia a los antimicrobianos.

El Dr. Scott Zaari expuso el programa de la OIE de hermanamiento entre laboratorios y explicó en detalle que los conocimientos y la capacidad del IVVC podían consolidarse si se proseguía la colaboración con el IZSVe.

La discusión se centró en los siguientes aspectos:

- etapas necesarias para que el IVVC se convierta en un laboratorio de referencia para las enfermedades animales y modalidades para ser candidato a laboratorio de referencia de la OIE,
- estandarización de los procedimientos de laboratorio en el país y manera de mejorar las competencias de los laboratorios,
- resistencia antimicrobiana,
- importancia de disponer de métodos fiables, incluyendo pruebas de anillo compartidas con otros países,

- datos sobre la salmonelosis,
- unificación de las diversas divisiones responsables de la inocuidad de los alimentos a cargo de los diferentes ministerios,
- experiencias de otros países en materia de salmonelosis y creación e implementación de un sistema de control,
- importancia de la medicina veterinaria en el enfoque «Una sola salud»,
- pertinencia de la colaboración a nivel nacional e internacional.

En términos generales, este proyecto de hermanamiento permitió aumentar la capacidad del laboratorio candidato en el área de diagnóstico de la salmonelosis animal. El IVVC ha adquirido las herramientas necesarias para realizar pruebas de diagnóstico de *Salmonella*, de acuerdo con la OIE y las directrices internacionales, y podrá asesorar y asistir a otros laboratorios del sudeste asiático. El proyecto también permitió sentar los principios de una investigación experimental sobre la prevalencia de *Salmonella* en la población ganadera local y caracterizar la aparición de resistencia antimicrobiana en Vietnam. Este proyecto de hermanamiento de la OIE constituyó una oportunidad inigualable para ambos institutos de compartir conocimientos, mejorar y fijar los fundamentos propios de una colaboración exitosa y productiva.

noticias de los Países Miembros

Autodeclaración

La autodeclaración de estatus «libre» de un país o de un territorio para una enfermedad de la lista de la OIE (excepto la encefalopatía espongiforme bovina, la fiebre aftosa, la perineumonía contagiosa bovina, la peste equina, la peste porcina clásica y la peste de pequeños rumiantes para las cuales la OIE dispone actualmente de un procedimiento de reconocimiento oficial del estatus sanitario) queda bajo la responsabilidad del Miembro declarante y la OIE no se hace responsable de publicaciones inexactas de autodeclaraciones del estatus de un país o zona.

Autodeclaración de Rumania de ausencia de influenza aviar de alta patogenicidad

presentada a la OIE el 4 de enero de 2016 por el Dr. Marius Grigore, Delegado de Rumania ante la OIE y Director del Organismo Rumano de Sanidad Veterinaria y Seguridad Sanitaria de los Alimentos

Documentación que fundamenta el estatus de Rumania libre de influenza aviar de alta patogenicidad

1. De conformidad con el Artículo 10.4.27. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)* – «Las estrategias empleadas para demostrar la ausencia de la enfermedad con un grado aceptable de fiabilidad tendrán que adaptarse a cada situación local. Variables como la frecuencia de los contactos de las aves de corral con las aves silvestres, los diferentes niveles de bioseguridad y sistemas de producción, y la agrupación de diferentes especies susceptibles, incluidas aves acuáticas domésticas, requieren estrategias de vigilancia específicas para cada situación.» –, Rumania envió a la Comisión Europea el programa multianual de vigilancia

para la influenza aviar en aves de corral y aves silvestres, aprobado por la Decisión de subvención de los programas nacionales y la financiación asociada n.º SANTE/VP/2015/RO/SI2.700828 del 30 de enero de 2015. Con arreglo a la Directiva del Consejo 2005/94/CE del 20 de diciembre de 2005, los programas de vigilancia para la influenza aviar buscan informar a las autoridades competentes sobre la circulación del virus de influenza aviar con miras a controlar la enfermedad por medio del ejercicio de la vigilancia activa de:

a) la influenza aviar de alta patogenicidad y la influenza aviar de baja patogenicidad de los subtipos H5 y H7 en gallináceas (principalmente gallinas, pavos, pintadas, faisanes, perdices y codornices) y aves no voladoras, en

RUMANIA

complemento de otros sistemas existentes de detección temprana;

b) la influenza aviar de alta patogenicidad y la influenza aviar de baja patogenicidad de los subtipos H5 y H7 en aves acuáticas (principalmente patos, gansos y ánades reales para la repoblación de especies de caza).

2. Acorde con el Artículo 10.4.28. del *Código Terrestre*, en Rumania, cada establecimiento comercial de aves de corral está autorizado desde el punto de vista de la sanidad veterinaria si cumple las condiciones de bioseguridad y desarrolla programas de vigilancia. Los establecimientos se sitúan en un mapa del país a través de un sistema de geolocalización. En el caso de sospecha/confirmación de enfermedad, la explotación afectada se aísla y se mantiene bajo control a través del establecimiento de zonas de protección (de un radio mínimo de 3 km) y de zonas de vigilancia (de un radio mínimo de 10 km). En el caso de las actividades de erradicación, se suele recurrir, además, a barreras naturales y artificiales.

Si el foco está localizado en la frontera, se recurre a una colaboración conjunta con la autoridad veterinaria central del país vecino.

Las explotaciones comerciales de aves de corral se han de registrar y su funcionamiento está sujeto a una aprobación zoonosanitaria. El marco legal que rige la producción de aves de corral y productos derivados se define en los siguientes textos:

a) Directiva del Consejo 2009/158/CE del 30 de noviembre de 2009 relativa a las condiciones sanitarias que regulan los intercambios intracomunitarios y las importaciones de aves de corral y de huevos para incubar procedentes de terceros países;

b) Decisión de la Comisión 2011/214/UE del 1 de abril de 2011 que enmienda los anexos II a IV de la Directiva del Consejo 2009/158/CE arriba citada;

c) Orden del director del Organismo rumano de sanidad veterinaria e inocuidad de los alimentos n.º 16/2010 por la que se aprueba la norma sanitaria y veterinaria relativa a la autorización/registro zoonosanitario de unidades/

centros de recolección/granjas de origen y los medios de transporte en el campo de la sanidad y el bienestar animal, de los establecimientos que participan en el almacenamiento y la neutralización de los productos derivados de animales que no son para consumo humano y de los productos procesados.

Para recibir la aprobación zoonosanitaria, y de acuerdo con la legislación en vigor, las explotaciones de aves de corral deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) contar con instalaciones y procedimientos apropiados;

b) aplicar el «Programa de vigilancia, prevención y control de las enfermedades animales que se transmiten al hombre, protección animal y ambiental» aprobado por el presidente del organismo rumano de sanidad veterinaria e inocuidad de los alimentos;

c) recibir al menos una inspección anual de un veterinario oficial;

d) efectuar controles adicionales para verificar que el establecimiento respete las medidas de higiene y de funcionamiento.

3. Según lo dispuesto en el Artículo 10.4.29 del *Código Terrestre*, «la población que se somete a vigilancia para identificar la enfermedad y la infección comprenderá todas las especies de aves de corral susceptibles presentes en el país, la zona o el compartimento».

En Rumania, existen 206 explotaciones de gallinas ponedoras, 47 criaderos de pollos, 1 de aves no voladoras, 7 de faisanes, 11 de codornices, 9 de pavos y 2 de aves palmípedas.

Para que las muestras sean representativas de todo el territorio, se efectuó un muestreo de establecimientos no comerciales en determinadas localidades, de acuerdo con los requisitos específicos para la detección de las infecciones por los subtipos H5/H7 de la influenza aviar en aves de corral. El análisis del riesgo realizado reveló la existencia de 729 localidades «objetivo» (Fig. 1). Cabe aclarar que, dentro de las explotaciones no comerciales situadas dentro de estas 729 localidades, también se crían gallináceas y palmípedas. Las aves de traspatio se tienen exclusivamente para consumo familiar.



A partir de la evaluación del riesgo y de la situación específica de Rumania, el diseño del muestreo también tuvo en cuenta:

a) los tipos de producción y riegos específicos del país: granjas comerciales en áreas que son biotopos de aves silvestres, aves de traspatio mantenidas en el exterior, proximidad de pantanos, fuentes de agua, lagos y piscinas, y presencia de más de una especie en la explotación, entre otros factores de importancia;

b) el número de explotaciones, comerciales o no, de pavos, patos y gansos objeto de muestreo de forma que se garantice la identificación de al menos una explotación infectada si la prevalencia de explotaciones infectadas es, como mínimo, del 5%, con un intervalo de confianza del 99%;

c) la inclusión en el programa de establecimientos de aves de caza, aves no

voladoras y codornices. En el caso de las codornices, sólo se sometieron a muestreo las reproductoras adultas (o ponedoras);

d) el período de muestreo para que coincida con la producción estacional para las granjas comerciales y se extienda durante todo el año a las aves de traspatio. No obstante, el muestreo se adaptó a períodos determinados localmente, en los que la presencia de otras aves de corral huéspedes en la explotación podía incrementar el riesgo de introducción de la enfermedad (por ejemplo, el área del delta del Danubio, a lo largo del río, reservas de agua y lagos aledaños que son un biotipo para las aves silvestres);

e) el carácter obligatorio de la vigilancia, que incluye las parvadas de aves de traspatio, y cuyo número es significativo en el país.

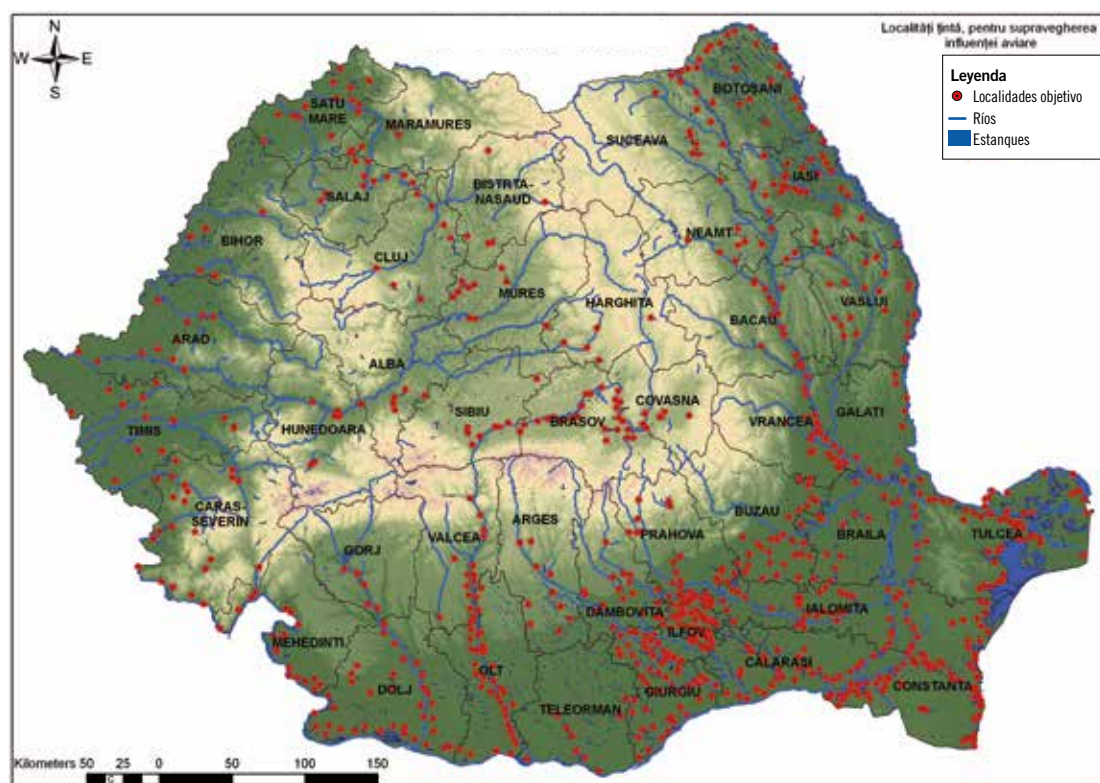


Fig. 1
Rumanía. Localidades objetivo para la vigilancia de la influenza aviar



© AdRikTa

Con arreglo al mismo artículo, «la vigilancia será pasiva y activa y la frecuencia de la vigilancia activa deberá corresponder al estatus sanitario del país», en Rumania, las dos últimas apariciones del virus de la influenza aviar de alta patogenicidad remontan al:

a) 15 de marzo de 2010: dos brotes en el condado de Tulcea (reserva de la Biosfera del Delta del Danubio) en dos explotaciones de aves de traspatio, de un total de 127 explotaciones;

b) 27 de marzo de 2015: un caso en una colonia de 250 pelícanos silvestres en el condado de Constanța, en la misma reserva de la Biosfera del Delta del Danubio, en la que perecieron dos tercios de los pelícanos.

La enfermedad no se convirtió en epidemia, sino que se restringió a casos aislados. Ambos brotes se notificaron oportunamente a la OIE y ninguno de ellos se produjo en granjas comerciales.

Como lo estipula el *Código Terrestre* respecto a la influenza aviar de alta patogenicidad en aves silvestres, Rumania no perdió el reconocimiento de país libre al notificar casos en aves silvestres.

La **vigilancia pasiva** de las aves silvestres se concentra en:

a) áreas con una incidencia de morbilidad y mortalidad de aves silvestres en aumento;

b) áreas cercanas al Mar Negro, el Danubio, lagos, ríos y cursos de agua que constituyen los biotipos de las aves silvestres;

c) áreas aledañas a las explotaciones avícolas de animales silvestre vivos;

d) aves pertenecientes a especies identificadas de «alto riesgo» que pueden entrar en contacto con las aves de corral o silvestres.

La **vigilancia activa** de aves vivas y sanas clínicamente y/o enfermas clínicamente, o en aves heridas se concentra en:

a) aves migratorias del orden de las Anseriformes (aves acuáticas) y Charadriiformes (aves playeras y gaviotas);

b) áreas identificadas como zonas de concentración y cohabitación de un alto número de pájaros migratorios de diferentes especies, en particular cerca de granjas de aves silvestres domésticas;

c) una selección de especies de alto riesgo de acuerdo con el Anexo II parte 2 de la Decisión de la Comisión n.º 2010/367/UE del 25 de junio de 2010.

4. En términos del Artículo 10.4.29. del *Código Terrestre*: «la estrategia empleada podrá basarse en un método de muestreo aleatorio, que requerirá una vigilancia compatible con la demostración de ausencia de infección por los virus de la influenza aviar con un nivel de confianza aceptable desde el punto de vista estadístico. Para la vigilancia aleatoria se emplearán pruebas serológicas. Los resultados positivos que se obtengan en las pruebas serológicas se confirmarán o anularán con métodos moleculares o virológicos».

En Rumania, el muestreo se efectúa de conformidad con el *Manual de Diagnóstico de la Influenza Aviar*, que figura en el Anexo de la Decisión de la Comisión 2006/437/CE. Las muestras se colectan en el momento de la producción estacional de las granjas comerciales y durante todo el año para las no comerciales. No obstante, el muestreo se puede adaptar a diferentes periodos considerados de interés a nivel nacional, en los que la presencia de otros huéspedes, tales como aves de corral provenientes de otras regiones pueden representar un mayor riesgo de introducción de la enfermedad (por ejemplo, el área del Delta del Danubio, a lo largo del río y a proximidad de estanques y lagos que son biotipos para las aves silvestres). La vigilancia es obligatoria en todo el territorio nacional.

Las pruebas de laboratorio se efectúan según lo dispuesto en el *Manual de Diagnóstico de la Influenza Aviar*.

Las muestras se examinan en los laboratorios nacionales para la influenza aviar, al igual que en los laboratorios regionales de sanidad veterinaria e inocuidad de los alimentos y en el laboratorio de este mismo organismo, situado en Bucarest y bajo del control del laboratorio nacional.

– Todos los resultados se remiten al laboratorio de referencia comunitario para la influenza aviar. Se garantiza un flujo apropiado de información y el laboratorio comunitario brinda asistencia técnica y mantiene un amplio suministro de reactivos de diagnóstico. En aras de uniformidad, el laboratorio de referencia comunitario abastece al laboratorio de referencia nacional con los antígenos que se utilizan en el marco de la vigilancia.

– Todos los casos de virus aislados de influenza aviar se envían al laboratorio de referencia comunitario con arreglo a la legislación de la Unión Europea, a menos que se haya concedido una excepción conforme a lo dispuesto en el capítulo V, punto 4, letra d), del *Manual de Diagnóstico de la Influenza Aviar*. Los virus de los subtipos H5 o H7 se remitirán sin demora al laboratorio de referencia de la Unión Europea para ser sometidos a las pruebas generales de caracterización [secuenciación de nucleótidos e índice de patogenicidad intravenosa del virus (IPIV)], conforme al *Manual de Diagnóstico de la Influenza Aviar*.

Según lo establecido en el Anexo I de esta misma decisión, dentro del programa de vigilancia se realizará el muestreo de las siguientes especies de aves de corral y categorías de producción:

- gallinas ponedoras;
- pollos reproductores;
- pavos reproductores;
- aves no voladoras
- faisanes;
- codornices;
- gallináceas de traspatio;
- palmípedas de traspatio;
- instalaciones de palmípedos.

Asimismo, de acuerdo con el Anexo I, punto 3, «en las circunstancias excepcionales que se indican a continuación, también podrán incluirse las siguientes categorías de aves de corral: pollos para carne, pero sólo si: i) se mantienen en cantidades importantes y en régimen extensivo, y ii) se consideran que tienen un mayor riesgo de infectarse con influenza aviar».

Cabe recordar que, en la actualidad, en Rumania no existen granjas comerciales de pollos de engorde autorizadas a producir al aire libre un gran número de animales.

Una granja comercial sólo cuenta con la autorización veterinaria si satisface las condiciones de bioseguridad y lleva a cabo programas de vigilancia sanitaria.

Por consiguiente, a la luz de:

- la información presentada relativa al programa de vigilancia;
- el estatus libre de influenza aviar de alta patogenicidad que Rumania mantiene desde el 21 de octubre de 2011;
- las disposiciones del Artículo 10.4.3. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (2015)*; el Delegado de Rumania ante la OIE declara que el país está libre de influenza aviar de alta patogenicidad.

Lanzamiento de las «Hojas de ruta sobre la peste de los pequeños rumiantes» para lograr el objetivo de erradicación de la enfermedad en 2030

Abril de 2015 fue una fecha importante en la historia mundial de la veterinaria. Durante la conferencia de Abiyán¹, marcó el oficial y solemne lanzamiento del control y la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes (PPR) a nivel mundial, con la perspectiva de un mundo libre de PPR para el año 2030. La estrategia mundial FAO/OIE para el control y la erradicación de la PPR, que se adoptó por unanimidad con ocasión de esta conferencia, proporciona las grandes directrices para la erradicación mundial y propone para este fin llevar a cabo marcos de intervención específicos en cada región, denominados «hojas de ruta regionales PPR». Estas hojas de ruta definen unas medidas de control y de erradicación que los países deben aplicar de forma progresiva y por etapas (véase el recuadro de esta página y la Figura 1 abajo), aunque los países pueden tomar «atajos» cuando sea necesario.

En el plano nacional, el enfoque estratégico se basa en cuatro etapas que empiezan por la etapa 1, dedicada a la evaluación de la situación epidemiológica, y que finaliza en la etapa 4, cuando el país es capaz de presentar pruebas de la ausencia de circulación del virus y puede solicitar a la OIE el reconocimiento oficial del estatus «libre de PPR».

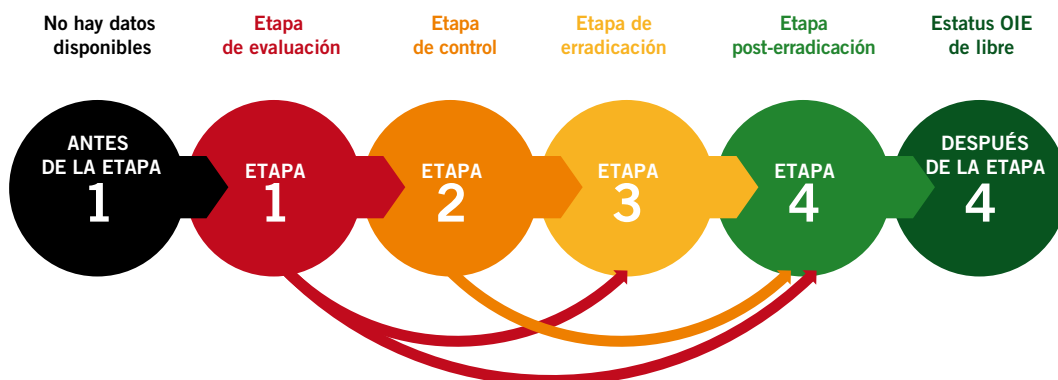


Fig. 1
Aproximación por etapas para controlar y erradicar la peste de pequeños rumiantes

¹ Véase el *Boletín*, n.º 2015-2, págs. 107-115

El hecho de que se trate de una enfermedad transfronteriza, hace necesario intervenir de forma armonizada y sincronizada en los países de una misma región con el fin de garantizar la máxima probabilidad de éxito; así, si un país no toma las medidas de lucha necesarias en el momento oportuno podría por sí solo poner en peligro los esfuerzos de sus países vecinos. Los asociados regionales, y sobre todo las comunidades económicas regionales, están estrechamente relacionados con estas iniciativas regionales. Están previstas nueve hojas de ruta regionales PPR, en concreto, para África, Oriente Medio, Eurasia Occidental y Asia. El principio de dichas hojas de ruta se aproxima mucho al de las de la fiebre aftosa, con la diferencia de que el objetivo en el caso de la PPR es la erradicación en un plazo de 15 años.

Desde el segundo semestre de 2015, ya se han lanzado tres iniciativas regionales respetando el ajustado calendario previsto para la erradicación. Se trata de hojas de ruta PPR para:

- África central
- África oriental
- Oriente Medio.

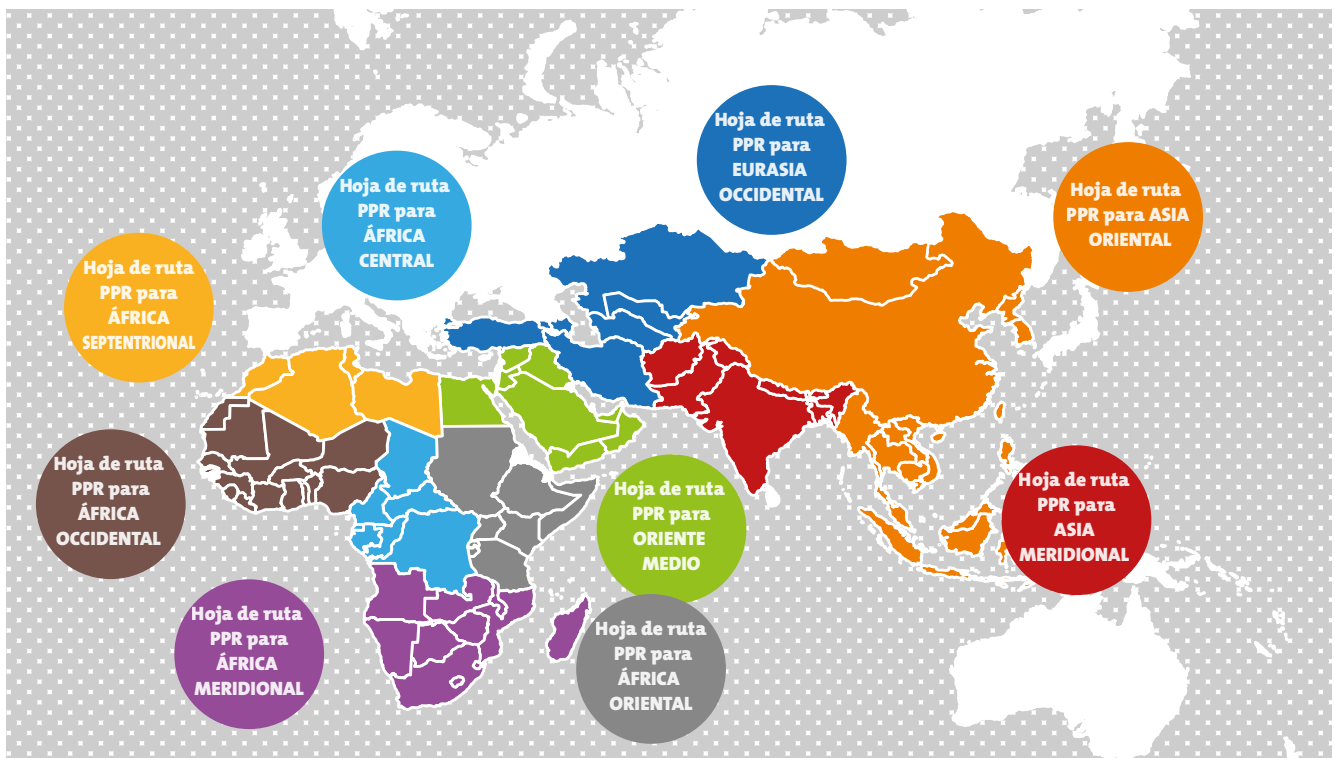


Fig. 2
Hojas de ruta regionales para el control y la erradicación de la peste de pequeños rumiantes

La agenda de estas reuniones de lanzamiento es análoga y consta de las siguientes sesiones:

- la presentación de la estrategia mundial FAO/OIE para el control y la erradicación (GCES – por la expresión *Global Control and Eradication Strategy*) de la PPR,
- la presentación de la Herramienta de seguimiento y evaluación (PMAT – por la expresión *PPR Monitoring and Assessment Tool*) de la aplicación de la estrategia a nivel nacional,
- la presentación, por parte de los países, de su situación y de las medidas de control que ya están aplicando,
- la presentación de ciertos temas técnicos, como la vigilancia, la evaluación post-vacunal y el refuerzo de los Servicios Veterinarios como requisitos indispensables para la eficacia de las actividades más verticales de control de la PPR y de otras enfermedades importantes de los pequeños rumiantes.

En estas reuniones siempre se espera lograr estos cinco resultados:

1. Un buen conocimiento de la estrategia mundial y de sus implicaciones en cuanto a la aplicación a nivel regional y nacional (estrategia de cuatro etapas, con la posibilidad de «atajos» entre los mismos; tres partes).
2. El compromiso de los países con estas iniciativas regionales, con un seguimiento periódico de los avances mediante auto-evaluación y empleando la herramienta PMAT.
3. La definición de una situación provisional de referencia 2015 (que se deberá confirmar mediante una auto-evaluación específica a partir de la herramienta PMAT en los días posteriores a la reunión PPR), punto de partida de la iniciativa (tanto para la PPR como para la calidad de los Servicios Veterinarios), y de una hoja de ruta provisional de erradicación de la PPR país por país. La recopilación de datos nacionales permite obtener una visión regional de la erradicación, teniendo en cuenta que se puede revisar durante las reuniones posteriores dedicadas a la hoja de ruta PPR en función de los resultados de los países y de los datos epidemiológicos.

4. Una lista específica de las enfermedades de los pequeños rumiantes relevantes para la región y que deban combatirse al mismo tiempo que la PPR a partir de estrategias combinadas (vacunales o de otro tipo) ;

5. La aplicación de un grupo de consejo regional formado por miembros electos (Delegados ante la OIE) y expertos en PPR reconocidos a nivel mundial y regional, encargados de asignar una etapa concreta respecto a la PPR a cada país. El Grupo de Consejo Regional también se encargará de preparar las recomendaciones de las reuniones sobre la PPR y de garantizar el seguimiento de su aplicación entre una reunión y la siguiente con el apoyo de las oficinas regionales de la FAO y de la OIE, así como del Grupo de trabajo sobre la PPR del GF-TADs².

Los resultados provisionales de 2015 ponen de manifiesto que todos los países se consideran en las etapas PPR 1 (evaluación) o PPR2 (control):

Hoja de ruta PPR para África central	2015*
Camerún	1
Rep. Centroafricana	1
Chad	1
Rep. Dem. del Congo	1
Rep. del Congo	1
Gabón	1
Guinea Ecuatorial	0
Santo Tomé y Príncipe	0

* Provisional para 2015 a la espera de las auto-evaluaciones de cada país
 N.A.: país no evaluado (ausente)

2 GF-TADs: Plan-marco mundial FAO/OIE para la lucha progresiva contra las enfermedades animales transfronterizas



Hoja de ruta PPR para África oriental	2015*
Burundi	1
Djibouti	1
Eritrea	1 (2)
Etiopía	2
Kenia	2
Ruanda	N.A
Somalia	2
Sudán del Sur	1
Sudán	2
Tanzania	2
Uganda	2

* Provisional para 2015 a la espera de las auto-evaluaciones de cada país
N.A.: país no evaluado (ausente)

Hoja de ruta PPR para Oriente Medio	2015*
Arabia Saudí	2
Bahréin	2
Egipto	1
Emiratos Árabes Unidos	2
Iraq	2
Jordania	2
Kuwait	2
Líbano	2
Omán	N.A
Palestina	N.A
Qatar	1
Siria	N.A
Yemen	N.A

Para el primer semestre de 2016, se prevé lanzar las iniciativas «hoja de ruta PPR»:

- en Eurasia occidental (Kazajstán, 23-25 de febrero de 2016)
- en África occidental (país por confirmar, 15-17 de marzo de 2016)
- en Asia meridional (Nepal, fechas por confirmar).

A principios de 2016, y una vez establecida en la Sede de la FAO, en Roma, la Secretaría mundial para la PPR tomará el relevo del Grupo de trabajo PPR del GF-TADs para la organización y el seguimiento de estas iniciativas.

doi:10.20506/bull.2016.1.2506



La importancia del concepto HHP

por la Confederación Internacional de Deportes Ecuestres (IHSC)

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.

La aprobación del concepto de caballo de «excelente estado sanitario y alto rendimiento» (HHP) durante la Sesión General de la OIE de 2014 marcó un hito en los deportes ecuestres internacionales.

Una vez implementado, este concepto, que define una subpoblación de caballos de deporte con bajo riesgo de enfermedad (véanse las págs. 51 a 54), servirá como punto de partida para que los Jefes de los Servicios Veterinarios de las Autoridades Veterinarias trabajen conjuntamente en la armonización y la protección de los desplazamientos internacionales temporales de caballos de carreras y caballos de deporte de alto rendimiento cuando asisten a competiciones en otros países.

Los acuerdos actuales siguen vigentes

Como señala Louis Romanet, Presidente de la Confederación Internacional de Deportes Ecuestres (IHSC) y de la Federación Internacional de Autoridades de Carreras de Caballos (IFHA), la implementación del concepto HHP no pretende sustituir los actuales acuerdos internacionales en materia de desplazamientos de caballos.

«Los acuerdos actuales han funcionado muy bien durante décadas», apunta. «El objetivo del concepto HHP es proporcionar un marco en el que las autoridades puedan trabajar para el desplazamiento de caballos entre dos países aun a falta de acuerdos entre estos».

Dos órganos rectores internacionales con los mismos objetivos

La IHSC se formó en 2013 como medio de cooperación entre los órganos rectores internacionales dedicados a los deportes ecuestres: la IFHA y la Federación Ecuestre Internacional (FEI).

La FEI, que se fundó en 1921 y tiene su sede en Lausana (Suiza), engloba 134 federaciones miembro y es el órgano regulador de todos los eventos internacionales de siete disciplinas ecuestres:

- salto de obstáculos
- doma clásica y paraecuestre
- concurso completo de equitación
- enganches y paraenganches
- enduro ecuestre
- volteo
- reining

Los deportes ecuestres han formado parte de los programas de los Juegos Olímpicos desde 1912.

La IFHA se creó oficialmente en 1993, pero sus orígenes datan de 1961. Su misión es promover una buena reglamentación y unas buenas prácticas en los aspectos internacionales. En la actualidad, reúne a autoridades de las carreras de caballos de 61 países que todos los años actualizan





© FEI/Arnd Bronkhorst



el Acuerdo Internacional sobre Cría, Carreras y Apuestas, que fue aprobado por la Conferencia Internacional en 1974.

La salud y la seguridad de los atletas, tanto personas como caballos, es lo esencial en todas las actividades de la FEI y de la IFHA. Además del Reglamento Veterinario de la FEI y del Acuerdo Internacional de la IFHA que se menciona arriba, este compromiso implica la gestión de todos los procesos relacionados con el antidopaje de los caballos y el control la medicación que se utilice en los deportes ecuestres.

Los deportes ecuestres crecen e impulsan las economías

A lo largo de las dos últimas décadas se ha producido un rápido crecimiento de los deportes ecuestres en Centroamérica, Sudamérica, África, el Sudeste Asiático, Asia Central y los Balcanes. El número de eventos organizados por la FEI ha pasado de los 466 que tuvieron lugar en 1994 a los 3 988 que se celebraron en 2015.

Los deportes ecuestres ejercen un considerable efecto en la economía, no sólo en cuanto al turismo sino también por la inmensa variedad de industrias y servicios relacionados, como los proveedores de arreos y alimento para los caballos, de cuadras, de cría de caballos, de hipódromos y de organización de los eventos. Los aproximadamente 4 000 eventos ecuestres organizados bajo el control de la FEI también tienen un importante impacto económico. Por ejemplo, los Juegos Ecuestres Mundiales FEI Alltech™ 2014 de Normandía (Francia), generaron un impacto económico directo e indirecto para la región de alrededor de 190 millones EUR. En cuanto a la asistencia de espectadores,

este evento se situó en el sexto lugar del ranking publicado por el estudio «Global Sports Impact» de 2014, por detrás de grandes eventos como la Copa del Mundo de la FIFA, los Juegos de la Commonwealth o los Juegos Olímpicos de Invierno. El impacto (directo e indirecto) del evento insignia de la FEI en el resto de Francia fue de un total de 368 millones EUR.

Las carreras también contribuyen de una forma muy importante a la economía. Las cifras recientes de la IFHA estiman



© FEI/David Sinclair

Escaneo del microchip: la identificación individual y la trazabilidad total son dos principios fundamentales para garantizar la integridad del concepto HHP





© FEI/David Sinclair

Listo para embarcar: los caballos de alto nivel a menudo viajan para participar en competiciones

que el volumen de negocio de las apuestas de 2014 alcanzó un total de más de 95 000 millones EUR, y que los premios en dinero metálico para los participantes superaron los 2 800 millones EUR. Como ocurre con los deportes ecuestres, las carreras constituyen un considerable sector de empleo a nivel mundial y mantienen una gran variedad de actividades relacionadas que sostienen esta industria.

Un mundo, varias estrategias

El considerable crecimiento de los deportes ecuestres ha puesto de manifiesto las dificultades que derivan del hecho de que cada país tenga sus propias normas para el desplazamiento internacional de los caballos de deporte. El concepto HHP está pensado para resolver estas dificultades.

El Director Veterinario de la FEI, Göran Akerström, pone el ejemplo de las diferencias que existen entre países respecto a la lista de enfermedades que cubre el certificado sanitario de los caballos.

«Además, también pueden variar las pruebas que los caballos deben superar para cumplir con las especificaciones que establece el certificado», afirma. «Y ello puede complicarse aún más por el hecho de que los países importadores pueden no aprobar todos los laboratorios nacionales que llevan a cabo las pruebas para la exportación».

Estas y otras diferencias hacen que algunos atletas que compiten en eventos internacionales se encuentren en desventaja simplemente por su origen geográfico. Por ejemplo, un caballo de Australia puede transportarse directamente a Brasil para competir, pero antes de regresar a Australia deberá pasar seis meses

de cuarentena en Europa. Así, durante este periodo, un atleta australiano deberá buscar y pagar un establo en Europa y no podrá competir con su caballo fuera de dicho continente. Por el contrario, un caballo europeo podrá transportarse directamente a Brasil y volver sin más sólo con disponer del certificado establecido entre la Unión Europea y Brasil.

Reglamentos estrictos

Ya se controlan y supervisan estrictamente todos los caballos de deporte que compiten en eventos internacionales. En el caso de la FEI, las medidas para proteger a los caballos dentro y fuera de las competiciones y para prevenir la propagación de enfermedades equinas se hallan consagradas en el Reglamento Veterinario de la FEI. Todos los caballos de competición están registrados en la base de datos de la FEI, de tal forma que no sería difícil establecer una base de datos de los caballos HHP a partir de este material. En el caso de los caballos de carreras, es el Acuerdo Internacional de Cría y Carreras el que emite las directrices sobre los requisitos sanitarios que son exigibles a los caballos de carreras para que puedan competir en eventos internacionales.

Los caballos de la FEI y la IFHA deben disponer de pasaporte, un documento que no sólo sirve para identificar al animal sino como registro sanitario en el que se indican las vacunas que se han administrado y las pruebas de laboratorio de detección de enfermedades infecciosas que se han realizado. Desde 2013, los caballos de la FEI también deben llevar microchip, en cumplimiento de la normativa ISO correspondiente.

Al menos cuatro meses antes de que tenga lugar un evento ecuestre internacional, el Comité Organizador debe informar



© FEI/www.horsemovement.com



del mismo a la Autoridad Veterinaria Nacional. Los atletas y sus equipos de apoyo son responsables de garantizar que los caballos que se importen temporalmente para un evento cumplan con los requisitos de sanidad animal del gobierno en cuestión.

Al llegar a la competición, antes de acceder al recinto los caballos deben pasar por una inspección veterinaria. Los eventos de la FEI deben disponer de establos de aislamiento y de un plan de contingencia para aislar los establos en caso de que se sospeche de riesgo de enfermedad. Se toman y registran las temperaturas corporales de los caballos al menos una vez al día, y cualquier caso que presente signos de enfermedad debe comunicarse de inmediato al comité veterinario o al delegado veterinario, en función del tipo de evento. Los caballos pasan revisiones antes de cualquier evento internacional, durante el mismo y justo antes de abandonarlo.

La implementación del concepto de la OIE de zona libre de enfermedad equina (véanse las págs. 55 a 64) en los Juegos Asiáticos de 2014, que se celebraron en la República de Corea, demostró que pueden establecerse adecuadamente los requisitos para la importación respetando el concepto HHP.

Los caballos de países como la República Popular China o la India pudieron prepararse correctamente desde el punto de vista sanitario en sus respectivos países, transportarse a Corea y volver a sus lugares de origen sin requisitos de cuarentena. Así, el número de países participantes en los Juegos Asiáticos de 2014 aumentó un 100% respecto al de los Juegos Asiáticos de 2002, que también se celebraron en Corea.

El futuro

La ISHC se reúne periódicamente para elaborar una hoja de ruta para la aplicación práctica del concepto HHP. Las federaciones miembro de la FEI y las autoridades de carreras de caballos de la IFHA apoyan decididamente el concepto HHP y tienen grandes esperanzas depositadas en el éxito de su aplicación.

Al hablar en nombre de la ISHC, Louis Romanet comenta: «Ahora disponemos de una buena base a partir de la cual seguir trabajando. Para que este concepto se implemente con éxito, tenemos que promover la concienciación a través de la formación y crear las infraestructuras necesarias».

Y añade: «El concepto HHP reconoce que cuando los caballos de alta competición se mantienen según las directrices científicas y prácticas que establece la OIE, suponen un riesgo menor en los desplazamientos internacionales. La Confederación Internacional de Deportes Ecuestres desea estrechar la colaboración con la OIE e ir aún más allá en el concepto HHP, con el fin de lograr el reconocimiento oficial de los Jefes de los Servicios Veterinarios y los gobiernos de todo el mundo».

doi:10.20506/bull.2016.1.2507

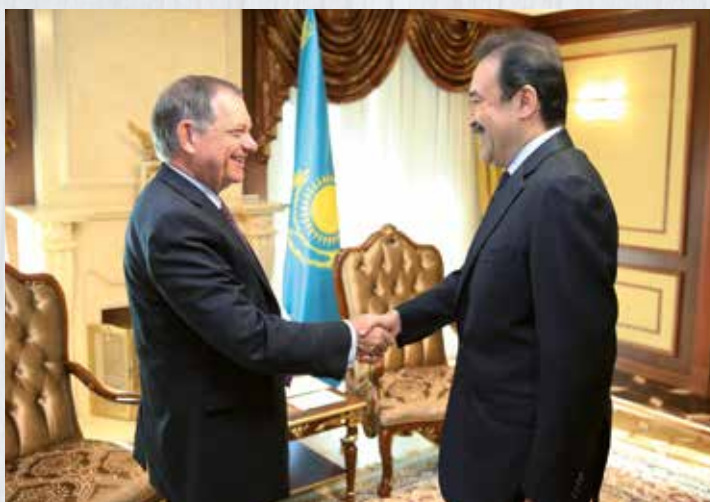
actualidad internacional

eventos especiales

El Director General de la OIE se reúne con autoridades de alto nivel de Kazajstán

En una visita a Kazajstán que tuvo lugar los pasados días 8 a 11 de octubre de 2015, el Dr. Bernard Vallat, en aquel momento Director General de la OIE, se reunió con el Primer Ministro del país, el Sr. Karim Kajymkanouli Massimov, con el Ministro de Agricultura, el Sr. Assylzhan Mamytbekov, y con la Viceministra de Agricultura, la Sra. Gulmira Issayeva, con el fin de acordar una futura colaboración entre la Oficina de la OIE de Astana y el Gobierno de Kazajstán.

El objetivo de Kazajstán es mejorar su situación respecto a varias enfermedades infecciosas, y estas reuniones prepararon el terreno para las futuras actividades relativas a este ámbito, puesto que se abordaron temas como la creación de un banco de vacunas para la fiebre aftosa, la preparación de las solicitudes de Kazajstán de reconocimiento de su estatus sanitario, un laboratorio veterinario regional de referencia, una misión PVS de Seguimiento por parte de la OIE y la organización de una conferencia regional de la OIE sobre formación veterinaria en 2016.



El Dr. Bernard Vallat (izda.) se reúne con el Sr. Karim Massimov, Primer Ministro de Kazajstán



Fotografía de grupo delante de la Oficina de la Unidad Subregional de la OIE de Coordinación sobre la fiebre aftosa, con el Sr. Assylzhan Mamytbekov, Ministro de Agricultura, y la Sra. Gulmira Issayeva, Viceministra de Agricultura de Kazajstán



La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) rinde homenaje a Bernard Vallat

El día 28 de octubre de 2015 el Sr. José Graziano da Silva, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) celebró en la sede de su Organización en Roma una ceremonia en honor al Dr. Bernard Vallat, reconociendo el trabajo que realizó durante quince años en la dirección de la OIE y agradeciendo «su compromiso en elevar la sanidad animal y fortalecer los sistemas veterinarios de los países miembros de la FAO como un bien público global».



© FAO/Giulio Napolitano

Bernard Vallat (OIE) y José Graziano da Silva (FAO)

El Presidente de Mongolia y el Director General de la OIE se comprometen a fomentar la salvaguarda del pastoralismo



En primer plano: a la izquierda, el Sr. Tsakhia Elbegdorj, Presidente de la República de Mongolia; a la derecha, el Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE

En noviembre de 2015, el Director General de la OIE, el Dr. Bernard Vallat, recibió al Presidente de la República de Mongolia, el Sr. Tsakhia Elbegdorj, en el marco de su visita oficial a Francia. Este encuentro ha permitido abordar distintos aspectos relacionados con el pastoralismo y la sanidad animal en ese país, que trabaja activamente para la mejora de su situación sanitaria con el fin de mejorar tanto su economía rural como su comercio exterior.

Se prestó especial atención a la salvaguarda del pastoralismo, tanto de Mongolia como del resto del mundo, de tal modo que se concertó para celebrar la organización de una Conferencia de alto

nivel sobre este tema, con los auspicios del Presidente de Mongolia y de la OIE y el apoyo científico de la OIE.

«El apoyo a la resiliencia de las sociedades pastorales debe dar lugar a una reacción coordinada a nivel mundial. La desaparición de estas comunidades sería una catástrofe social, cultural y medioambiental», destacó durante este encuentro el Dr. Vallat.

En Mongolia, así como en los países vecinos, el control de las enfermedades de los animales es necesario no sólo para salvaguardar una actividad secular, sino también para la prosperidad de la economía y del comercio exterior del país. La fiebre aftosa y la brucelosis son ejemplos de enfermedades cuya eliminación supondría importantes

ventajas para la seguridad alimentaria nacional, para la salud pública y para la exportación de animales y de productos de origen animal. Mongolia ya se ha comprometido, con el apoyo de la OIE y a través de programas de control de estas enfermedades y de la mejora de la gobernanza de los Servicios Veterinarios nacionales y, a la larga, pretende ser reconocida por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE como país libre de fiebre aftosa.

Mongolia ya ha sido objeto de varias misiones de la OIE en el contexto del Proceso PVS de mejora de las prestaciones de los Servicios Veterinarios, llevadas a cabo entre 2007 y 2015, ha recibido vacunas procedentes de los bancos regionales de vacunas

de la OIE contra la fiebre aftosa, y ha confirmado su deseo de seguir respetando las normas internacionales de la OIE sobre el control de las enfermedades y sobre la calidad de los Servicios Veterinarios. Asimismo, Mongolia ha confirmado su petición de adhesión a la Subcomisión de la OIE para la lucha contra la fiebre aftosa (campaña SEACFMD).

«La agricultura en un terreno post-Kioto» Declaración del Dr. Bernard Vallat con motivo de la COP21

© VideoEarth



El Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE hasta diciembre de 2015, fue invitado a participar en un grupo de debate de alto nivel sobre el impacto del cambio climático con motivo del evento «La agricultura en un terreno post-Kioto», organizado junto a la Organización Mundial de los Agricultores (WFO por sus siglas en inglés) en el contexto de la 21.ª Conferencia (COP 21) de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el pasado mes de diciembre.

En esta ocasión, el Dr. Bernard Vallat pronunció un discurso con el que recordó la importancia de los beneficios de la cría de animales terrestres y acuáticos para las sociedades humanas y cuyos mensajes principales se encuentran a continuación:

- En mis observaciones me gustaría destacar los dos aspectos principales que deben debatirse esta mañana. El primero es el lamentable y perjudicial desequilibrio que tiene lugar, en el debate público, entre las ventajas de la producción animal y sus





consecuencias involuntarias. Y el segundo, el impacto que tiene el cambio climático en la sanidad animal y en la salud humana.

- La producción de animales, ya sean terrestres o acuáticos, es fundamental para la seguridad alimentaria mundial y para el bienestar económico de muchos países y de sus habitantes. Según la FAO, para más de mil millones de personas pobres de todo el mundo, los animales y los productos y subproductos de los mismos contribuyen de manera directa al sustento familiar.

- Aunque se han publicado informes que ponen de manifiesto las negativas repercusiones que pueden ocasionar los sistemas de producción intensivos, lamentablemente a menudo no se facilitan todos los datos sobre la diversidad de sistemas de producción del mundo y los considerables aspectos positivos que el ganado aporta al ser humano.

- Desgraciadamente, la ciencia siempre es compleja y es habitual que, al intentar simplificar la comunicación, se pierda el contexto y parte de la información. Dos ejemplos recientes sobre este tema son la influencia que tiene el ganado en las emisiones de gases de efecto invernadero y el informe en el que se afirma que la carne roja es carcinógena.

- En cuanto al primero, el debate se inició en gran medida con el informe que se publicó hace varios años bajo el título *La larga sombra del ganado*. En publicaciones posteriores, tanto los autores de aquel informe como otros investigadores han modificado a la baja las estimaciones pero, dado que ya han sido menos sensacionalistas, casi siempre se han ignorado. Si se gestiona adecuadamente, el ganado puede ejercer un efecto positivo en el medio ambiente y proporcionar opciones de mitigación del cambio climático mediante un aumento de la eficiencia y con el secuestro de carbono. El ganado desempeña un importante papel en la restauración de los ecosistemas y en la conservación de la biodiversidad mediante la renovación del suelo y de la vegetación. El estiércol del ganado adecuadamente manipulado puede utilizarse como fuente de energía renovable y como abono orgánico, sustituyendo así a los insumos que proceden de combustibles fósiles.

- En cuanto al segundo ejemplo (riesgo de cáncer), no se informa por igual de cómo influye el estilo de vida que del método de transformación y preparación de la carne, de la predisposición genética o de la falta de repetibilidad de ciertos datos publicados. Así como tampoco del papel crucial que desempeñan en el desarrollo cerebral y de la primera infancia muchos micronutrientes que se encuentran, en algunos casos de forma casi exclusiva, en la carne roja. Las decisiones informadas en interés del público no deben tomarse a partir de datos científicos selectivos o pseudocientíficos que obedezcan a intenciones que nada tengan que ver con el objetivo previsto de una agricultura sostenible y climáticamente inteligente.

- A nivel mundial, existen varios sistemas de producción pecuaria, que abarcan desde el pastoralismo hasta los sistemas de cría extensivos y los intensivos.

- También es importante saber hasta qué punto el cambio climático puede influir en la aparición y propagación de enfermedades, tanto las que afectan solo a los animales como las zoonosis, que son las que pueden transmitirse entre animales y personas. Ya se trate de los posibles cambios de competencia y localización de los vectores, de los patrones de migración, de la capacidad inmunitaria o de la pérdida de biodiversidad, los factores que podrían conducir a un aumento de los casos de enfermedad requieren que invirtamos todo lo necesario en la detección precoz y la comunicación de las enfermedades, en la calidad de los Servicios Veterinarios y en colaboraciones entre los sectores público y privado para prevenir mejor los casos de enfermedad y prepararnos y responder mejor ante los mismos.

- Los profesionales que intervienen en la cría y cuidado de animales son de las personas más ingeniosas e innovadoras del mundo. Son capaces de adaptarse a los cambios de las condiciones climáticas, a las exigencias del consumidor y a los avances tecnológicos.

- Tenemos que garantizar una estrategia colectiva e interdisciplinaria de elaboración y adopción de las mejores prácticas necesarias para posicionar al sector de tal forma que triunfe en el terreno post-Kioto.

- Será muy bienvenida la cooperación entre la WFO y la OIE.

doi:10.20506/bull.2016.1.2508



Nuevo marco mundial para la eliminación de la rabia

Eliminación mundial de la rabia humana transmitida por perros: ¡Actuemos ahora!

Conferencia internacional OMS/OIE

Ginebra (Suiza), 10 y 11 de diciembre de 2015



Los días 10 y 11 de diciembre de 2015, se reunieron en Ginebra expertos, donantes y responsables de la salud pública humana y la salud veterinaria con la intención de adoptar un plan de acción orientado a eliminar, a nivel mundial, la rabia humana transmitida por perros, y a su vez, salvar miles de vida cada año. Cerca de 250 participantes debatieron en torno a la creación de un nuevo marco mundial centrado en ampliar de manera durable la vacunación a gran escala de los perros y optimizar la protección humana tras la exposición a la enfermedad en todas las regiones donde exista.

Organizada en forma conjunta por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con el respaldo de la Alianza Mundial de Lucha contra la Rabia (GARC), la conferencia internacional «Eliminación mundial de la rabia humana transmitida por perros: ¡Actuemos ahora!» ha sido un giro crucial en la lucha contra la rabia.

Los 250 participantes se comprometieron a implementar las acciones previstas por el nuevo marco mundial para la eliminación de la rabia¹, redactado mancomunadamente por la OMS, la OIE y la FAO, y expresaron su convicción de que esta estrategia representa

el medio más eficaz de lograr la eliminación de la rabia humana transmitida por perros de aquí al año 2030. Este nuevo marco mundial prevé tres medidas esenciales:

- accesibilidad de las vacunas y los anticuerpos destinados a los seres humanos,
- garantía de que las personas mordidas sean tratadas con celeridad,
- campañas de vacunación de masa de los perros para combatir la enfermedad en su fuente.

Cada año, en el planeta, mueren miles de personas a causa de la rabia —una persona cada diez minutos—, principalmente niños que viven en Asia y África.

Sin embargo, el costo de las vacunas humanas para protegerse de la rabia es demasiado alto para muchos de los que las necesitan. El tratamiento de una persona mordida oscila entre 40 y 50 USD, lo que representa, en promedio, 40 días de sueldo en ciertos países endémicos. El nuevo marco mundial, que reconoce que la vacunación humana no siempre es asequible en la actualidad, insiste en la prevención a través de la vacunación de los perros, cuya mordedura origina más del 95% de los casos en el hombre. Una dosis de vacuna canina cuesta menos de 1 USD.

«Si se vacuna regularmente el 70% de los perros en las zonas donde existe la rabia, se podría lograr la

1 Marco mundial para la eliminación de la rabia humana transmitida por perros (en inglés): www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Media_Center/docs/pdf/Rabies_portal/EN_TimeisnowGlobalFramework.pdf

desaparición de casos humanos. La eliminación de la rabia canina a través de la vacunación de los perros es la solución más rentable y la única posible a largo plazo», reafirmó el Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE. «Podemos evitar las pérdidas humanas asociando la vacunación canina en masa con la responsabilidad de los propietarios de los animales de compañía y la gestión de las poblaciones de perros vagabundos, de conformidad con las normas intergubernamentales de la OIE, sin olvidar el tratamiento tras la mordida, como lo recomienda la OMS.»

En este sentido, la OMS, la OIE y la FAO, en colaboración con la GARC, publicaron hace algunos meses argumentos en favor de la inversión orientada a progresar en la eliminación de la rabia transmitida por perros con la ayuda de las distintas partes interesadas nacionales, regionales y mundiales, incluyendo al sector privado.

Si bien la vacunación de los perros constituye un elemento esencial del nuevo enfoque adoptado por los participantes, será imposible la eliminación de la rabia, y salvar la vida de quienes reciben la mordedura, si no se facilita aún más la accesibilidad de las vacunas. Con el fin de disminuir los costos de las vacunas humanas y de los tratamientos antirrábicos, se requiere una sólida colaboración internacional encaminada a mejorar la disponibilidad de las vacunas y de las inmunoglobulinas de calidad en los centros de salud en las regiones endémicas.

Por último, en la conferencia se recalcó la importancia de la sensibilización y de la educación, sobre todo entre los niños, para evitar las mordeduras y el compromiso de las administraciones para facilitar y reforzar la recolección de datos, la notificación de las mordeduras y la demanda de tratamientos post exposición para las poblaciones.

Enhorabuena a Botsuana y al Centro Panafricano de Vacunas Veterinarias de la Unión Africana por sus esfuerzos por mantener al mundo libre de peste bovina

Durante siglos, brotes de peste bovina han diezmando millones de cabezas de ganado y de animales salvajes en todo el mundo, causando hambrunas sin fin. Gracias a los esfuerzos combinados de los países, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la OIE, en mayo de 2011 la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE adoptaba la resolución n.º 15 por la que reconocía que todos los Países Miembros de la OIE y varios países que no eran miembros se encontraban libres de la peste bovina, declarando así la ausencia de esta enfermedad en el mundo.

En la etapa posterior a la erradicación, después de esta declaración, los Países Miembros de la OIE adoptaron por unanimidad la resolución n.º 18 (2011), por la que la comunidad internacional se comprometía a emprender actividades específicamente destinadas a mantener al mundo libre de peste bovina. Dichas actividades incluyen:

- destruir el remanente de material que contiene virus de peste bovina, o asegurarse de que ha quedado confinado y almacenado en condiciones seguras en una instalación autorizada para ello;



El Ministro de Agricultura, Patrick Ralotsia (izq.) y el Viceministro Kgotla Autlwetse (dcha.) llevan el material al camión

© N. Thekiso / OIE



- prohibir las investigaciones que impliquen manipular material que contenga virus de peste bovina, salvo si dichas investigaciones son aprobadas por la OIE y la FAO; y, por último,
- mantener la vigilancia.

Además, la OIE y la FAO, por medio del Comité asesor mixto, desarrollaron un procedimiento para la designación de instalaciones que conservan material con contenido viral de la peste bovina, que fue aprobado por los Países Miembros en 2014. El Centro Panafricano de Vacunas Veterinarias de la Unión Africana (AU-PANVAC), sito en Etiopía, es una de las cinco instalaciones de ese tipo que ha sido inspeccionada, aprobada y designada. Como instalación que conserva material con contenido viral de la peste bovina, PANVAC puede almacenar y conservar ese material por cuenta de otros países, cumpliendo las normas necesarias en materia de seguridad y protección biológica.

Conforme a la resolución n.º 18, Botsuana convino en transferir su vacuna contra la peste bovina, del Instituto de Vacunas de Botsuana (BVI) a PANVAC.

Al efecto de celebrar este gran logro, BVI organizó un evento el día 12 de noviembre de 2015. A él acudieron el Ministro y Viceministro de Agricultura, el Secretario permanente y sus adjuntos, embajadores y altos comisionados, y representantes de la OIE y la FAO (organizaciones internacionales), altos funcionarios, *Botswana Couriers* (transportista) y toda la junta directiva de BVI, con el personal.

Para empezar, los invitados asistieron a la operación de envasado y carga del material en condiciones seguras. BVI y el personal de la empresa transportista explicaron dicho proceso, que incluye el uso de un modernísimo contenedor de seguridad. También explicaron que el procedimiento se ajusta a las normas internacionales en materia de sanidad animal y de aviación, para garantizar la seguridad del transporte del material.

El Ministro de Agricultura, Patrick Ralotsia, pronunció un discurso en el que elogió a BVI por contribuir significativamente a la erradicación de la peste bovina, al fabricar vacunas y mantener la seguridad del material infeccioso hasta su transferencia a la instalación designada, PANVAC.

También intervino el Dr. Moetapele Letshwenyo, Representante Subregional de la OIE para África Meridional, que presentó una reseña histórica de la erradicación de la peste bovina y del papel de la OIE como apoyo de los Servicios Veterinarios para erradicar enfermedades tales como la peste bovina. En nombre de la OIE y de todos sus Países Miembros, felicitó a Botsuana por el compromiso y liderazgo de que había hecho gala para mantener al mundo libre de peste bovina y por ser un ejemplo para todos los países.

El Ministro Adjunto de Agricultura, Kgotla Autlwetse, clausuró el evento felicitando a su vez a BVI y animando a otros países africanos que puedan tener material con contenido viral de peste bovina a que sigan el ejemplo de BVI y envíen ese material a PANVAC.



El Ministro Ralotsia pronuncia su discurso

© N. Thekiso / OIE



Intervención del Representante Subregional de la OIE para África Meridional, Dr. Letshwenyo

© N. Thekiso / OIE



Discurso de clausura del Ministro Adjunto, Autlwetse

© N. Thekiso / OIE

Abril

Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal
30 de marzo – 1 de abril
Rodas (Grecia)

Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para los laboratorios veterinarios
5-7 de abril
Jeju (República de Corea)

Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para el bienestar de los animales
6-7 de abril
Ammán (Jordania)

Mayo

Seminario de información para Delegados de la OIE recientemente nombrados
21 de mayo
París (Francia)

84.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE
22-27 de mayo
París (Francia)

Junio

4.ª Conferencia mundial de la OIE sobre educación veterinaria
22-24 de junio
Bangkok (Tailandia)
www.oie.int/esp/vet-education-conf2016/introduction.html

Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para los laboratorios veterinarios
27-30 de junio
Argentina

Julio

Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para la fauna salvaje
5-7 de julio
Belarús

Taller regional sobre el Sistema Mundial de Información Zoonositaria de la OIE (WAHIS) (en francés)
12-14 de julio
Túnez (Túnez)

Septiembre

Taller regional sobre el Sistema Mundial de Información Zoonositaria de la OIE (WAHIS)
5-9 de septiembre
Panamá

27.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Europa
19-23 de septiembre
Lisboa (Portugal)

Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para la comunicación (en inglés)
26-30 de septiembre
Mombasa (Kenia)

Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para los laboratorios veterinarios
27-29 de septiembre
Kaslik (Líbano)

Octubre

Conferencia regional de la OIE sobre la enseñanza de la medicina veterinaria
10-13 de octubre
Almaty (Kazajstán)

Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para la comunicación (en francés)
10-14 de octubre
Bamako (Malí)

Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios
11-13 de octubre
Budapest (Hungria)

Taller regional sobre el Sistema Mundial de Información Zoonositaria de la OIE (WAHIS)

17-21 de octubre
Armenia

Reunión del Comité Directivo Mundial del GF-TADs
25-26 de octubre
Sede de la OIE, París (Francia)

Reunión anual de los Representantes Regionales y Subregionales de la OIE
25-28 de octubre
Sede de la OIE, París (Francia)

Noviembre

Taller regional sobre el Sistema Mundial de Información Zoonositaria de la OIE (WAHIS) (en inglés)
1-3 de noviembre
Sharm el-Sheij (Egipto)

23.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para las Américas
14-18 de noviembre
Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)

Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para la fauna salvaje (en inglés)
22-24 de noviembre
Aberdare/Nakuru (Kenia)

Diciembre

4.ª Conferencia mundial de la OIE sobre el bienestar de los animales
6-8 de diciembre
Guadalajara (México)

Simposio internacional «Alternativas a los antibióticos» (ATA)
13-15 de diciembre
Guadalajara (México)
www.ars.usda.gov/alternativestoantibiotics/

Febrero

22.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para África
(fechas por confirmar)
Swakopmund (Namibia)

Gracias y felicidades a las ganadoras del Concurso estudiantil OIE/IVSA 2015

«Normas de bienestar animal de la OIE en mi país»

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Asociación Internacional de Estudiantes de Veterinaria (IVSA) organizaron, en otoño del año pasado, un concurso conjunto abierto a los estudiantes de veterinaria de todo el mundo en relación al tema del bienestar animal. Dos ganadoras han sido elegidas por la calidad de sus trabajos.

El objetivo de este concurso, titulado «Las normas de bienestar animal de la OIE en mi país», fue proporcionar a los participantes la oportunidad de reforzar sus conocimientos en materia de bienestar animal, descubrir el alcance que tienen las normas internacionales de la OIE sobre este tema y saber cuál es el nivel de aplicación de las mismas en sus respectivos países.

Los concursantes debían presentar un trabajo escrito en el que se describiera la aplicación en su país de cualquier norma sobre el bienestar animal de la OIE, ilustrado mediante fotografías o vídeos. Este concurso pretendía animarlos a conocer mejor el trabajo que desempeña la OIE y a ampliar su red de contactos dentro de la comunidad veterinaria de sus respectivos países.

La OIE y la IVSA recibieron muchas solicitudes de estudiantes de todas las regiones del mundo. Tras una exhaustiva reflexión, el jurado, formado por Bernard Vallat, Director General de la OIE, y Anil Türer, Presidente de la IVSA, evaluó las solicitudes que mejor demostraran un profundo conocimiento de las normas de la OIE en el ámbito del bienestar animal y ilustraran de la manera más acertada cómo esas normas se aplican en los países de los participantes.

La OIE premiará a ambas ganadoras con el patrocinio de la asistencia a la Conferencia sobre bienestar animal de la IVSA¹, que se celebrará en Utrecht (Países Bajos) del 22 al 24 de abril de 2016.

¹ Esta conferencia se centrará en los aspectos relacionados con este complejo tema y constituirá una excelente oportunidad para las dos ganadoras de ampliar sus conocimientos en la materia. El programa consistirá en ponencias teóricas, clases prácticas, talleres, un grupo de debate y salidas a nivel local para reforzar el material educativo.



Eligieron por unanimidad a las siguientes ganadoras:

¡La OIE felicita a las ganadoras y agradece su participación a todos los concursantes!

	<p>Mariana Marrana Portugal Universidad de Porto (ICBAS)</p> 	<p>Paula Vasconcelos Brasil Universidad Federal de Lavras (UFLA)</p> 
Norma de bienestar animal de la OIE escogida	<p>Aspectos de bienestar en el aturdimiento y al sacrificio de los peces de cultivo para consumo humano</p> <p>(Capítulo 7.3. del Código Sanitario para los Animales Acuáticos)</p>	<p>Bienestar animal</p> <p>(Título 7 del Código Sanitario para los Animales Terrestres)</p>
¿Por qué?	<p>«Decidí seguir investigando la aplicación de las normas sobre el bienestar de los peces de cultivo debido a la escasa información relativa a este tema. Para proporcionar una descripción exacta, visité dos centros de acuicultura del norte de Portugal.» – Mariana Marrana</p>	<p>«En 2004, Brasil se posicionó como el mayor exportador mundial de carne, y hoy día conserva ese puesto. [...] Una consecuencia de la creciente importancia de la ganadería como actividad económica, así como de la adopción de nuevas acciones destinadas al bienestar animal, ha sido un desarrollo socioeconómico de Brasil que ha generado cambios en el perfil de los consumidores.» – Paula Vasconcelos</p>
Comentario del jurado	<p>«Mariana se esforzó por analizar distintos métodos de acuicultura y comparar los respectivos procedimientos destinados a asegurar el bienestar de los peces de cultivo.» – Bernard Vallat, Director General de la OIE</p>	<p>«Paula fue capaz de ofrecer una visión general sobre la situación de Brasil respecto al bienestar animal y proporcionarnos una descripción fiel de los distintos aspectos de la legislación de su país relativa al bienestar animal.» – Anil Türer, Presidente de IVSA</p>

¡Consulte sus trabajos!
www.oie.int/es/para-los-periodistas/comunicados-de-prensa/detalle/article/announcement-of-2015-oieivsa-student-competition-winners/

Conferencia sobre bienestar animal de la IVSA:
<http://animalwelfareconfe.wix.com/iawc>



El Día Mundial Veterinario 2016 se centra en la formación continua en el marco del concepto «Una sola salud»

Este año, como hace ya 16 años, el Día Mundial Veterinario se celebra el último sábado de abril y hace hincapié en los beneficios que la profesión veterinaria trae a la sociedad en un área determinada.

Siendo vinculados inextricablemente los temas de salud humana, sanidad animal y sanidad del medio ambiente, los veterinarios desempeñan un papel central en la preservación de la sanidad mundial y necesitan una capacitación apropiada. Por eso el tema escogido para el Día Mundial Veterinario de 2016 tiene el propósito de ilustrar «La formación continua en el marco del concepto «Una sola salud»».

Se invita a las asociaciones veterinarias a comunicar los detalles de sus actividades en torno a este tema y a solicitar el **Premio del Día Mundial Veterinario** organizado por la Asociación Mundial de Veterinarios (AMV) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). El premio recompensará la mejor contribución de la profesión veterinaria en lo relativo al tema escogido para 2016.

Los veterinarios desempeñan un papel fundamental en la protección de la salud a nivel mundial. En todos los ámbitos de la profesión tienen la oportunidad y la responsabilidad de mejorar la salud y el bienestar de los animales y, por lo tanto, de mejorar la salud humana.

En esta era de globalización es cada vez más frecuente que aparezcan o reaparezcan episodios sanitarios inesperados. Se estima que cada año aparecen cinco nuevas enfermedades humanas infecciosas emergentes, tres de las cuales son zoonóticas. La reciente epidemia de Ébola, así como los numerosos fallecimientos de personas que causa cada año la rabia, nos recuerdan de una manera terrible la estrecha relación existente entre la salud de las personas, la de los animales y la del medio ambiente, motivo por el que son necesarias estrategias multisectoriales como el concepto «Una sola salud».

Todos los países precisan de la prestación de sus Servicios Veterinarios nacionales, tanto del sector público como del privado, no sólo para controlar bien estas enfermedades, sino también para afrontar problemas de inocuidad alimentaria y para prevenir y controlar con eficacia cualquier posible desastre biológico. Por lo tanto, los veterinarios deben disponer de la formación adecuada



© SGIU



© USGovernment

Los veterinarios protegen la salud y el bienestar de los animales y, por lo tanto, también la salud humana. La detección temprana de zoonosis puede prevenir su transmisión a los seres humanos, así como la introducción de agentes patógenos en la cadena alimentaria.

para preservar la salud y el bienestar de los animales y para afrontar los problemas de salud pública.

Dado que la profesión y la ciencia veterinaria avanzan constantemente, la formación continua es fundamental para que los veterinarios se mantengan al día de los últimos avances, técnicas y tecnologías necesarios para controlar de forma eficiente los riesgos sanitarios en su origen en los animales.

Por consiguiente, este año, el tema del Día Mundial Veterinario se centra en la forma en que los veterinarios siguen esforzándose por formarse con el fin de ampliar sus conocimientos relativos

al concepto «Una sola salud», como por ejemplo las enfermedades zoonóticas, la inocuidad alimentaria o la resistencia a los agentes antimicrobianos y la forma en que colaboran con el sector de la salud humana para afrontar estos problemas.

Es una competición abierta a todas las asociaciones miembros de la AMV, que pueden participar de forma individual o junto con cualquier otro organismo hasta el 10 de mayo de 2016.

La organización escogerá a los ganadores en función de la calidad de su proyecto y sus actividades, de su capacidad de concienciar acerca del tema en sus respectivos países mediante material de comunicación y cobertura mediática, así como de su capacidad de demostrar la aplicación de la aproximación «Una sola salud».

Este año, los participantes tienen por primera vez la posibilidad de presentar tanto actividades que hayan tenido lugar antes del Día Mundial Veterinario (30 de abril), como actuales o que estén previstas para más adelante.

Se comunicará cuál es la asociación ganadora del Premio 2016 durante la ceremonia de inauguración de la 84.ª Sesión General de la OIE, que tendrá lugar en París (Francia), el 22 de mayo de 2016, y se le entregará un premio de 1 000 USD.

Más información:

www.oie.int/es/para-los-periodistas/comunicados-de-prensa/detalle/article/world-veterinary-day-award-2016/



Los miembros de la OIE (180)

AFGANISTÁN	CÔTE D'IVOIRE	JAMAICA	PARAGUAY
ALBANIA	CROACIA	JAPÓN	PERÚ
ALEMANIA	CUBA	JORDANIA	POLONIA
ANDORRA	DINAMARCA	KAZAJSTÁN	PORTUGAL
ANGOLA	DJIBOUTI	KENIA	QATAR
ARABIA SAUDÍ	DOMINICANA (REP.)	KIRGUISTÁN	REINO UNIDO
ARGELIA	ECUADOR	KUWAIT	RUANDA
ARGENTINA	EGIPTO	LAOS	RUMANIA
ARMENIA	EL SALVADOR	LESOTO	RUSIA
AUSTRALIA	EMIRATOS ÁRABES	LETONIA	SAN MARINO
AUSTRIA	UNIDOS	LÍBANO	SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE
AZERBAIYÁN	ERITREA	LIBERIA	SENEGAL
BAHAMAS	ESLOVAQUIA	LIBIA	SERBIA
BAHREIN	ESLOVENIA	LIECHTENSTEIN	SEYCHELLES
BANGLADESH	ESPAÑA	LITUANIA	SIERRA LEONA
BARBADOS	ESTADOS UNIDOS	LUXEMBURGO	SINGAPUR
BELARÚS	DE AMÉRICA	MADAGASCAR	SIRIA
BÉLGICA	ESTONIA	MALASIA	SOMALIA
BELICE	ETIOPÍA	MALAUÍ	SRI LANKA
BENIN	EX-REP. YUG.	MALDIVAS	SUAZILANDIA
BOLIVIA	DE MACEDONIA	MALÍ	SUDÁFRICA
BOSNIA Y HERZEGOVINA	FIJI	MALTA	SUDÁN
BOTSUANA	FILIPINAS	MARRUECOS	SUDÁN DEL SUR
BRASIL	FINLANDIA	MAURICIO	SUECIA
BRUNEI	FRANCIA	MAURITANIA	SUIZA
BULGARIA	GABÓN	MÉXICO	SURINAM
BURKINA FASO	GAMBIA	MICRONESIA (ESTADOS	TAILANDIA
BURUNDI	GEORGIA	FEDERADOS DE)	TAIPÉI CHINO
BUTÁN	GHANA	MOLDAVIA	TANZANIA
CABO VERDE	GRECIA	MONGOLIA	TAYIKISTÁN
CAMBOYA	GUATEMALA	MONTENEGRO	TIMOR-LESTE
CAMERÚN	GUINEA	MOZAMBIQUE	TOGO
CANADÁ	GUINEA-BISSAU	MYANMAR	TRINIDAD Y TOBAGO
CENTROAFRICANA (REP.)	GUINEA ECUATORIAL	NAMIBIA	TÚNEZ
CHAD	GUYANA	NEPAL	TURKMENISTÁN
CHECA (REP.)	HAITÍ	NICARAGUA	TURQUÍA
CHILE	HONDURAS	NÍGER	UCRANIA
CHINA (REP. POP.)	HUNGRÍA	NIGERIA	UGANDA
CHIPRE	INDIA	NORUEGA	URUGUAY
COLOMBIA	INDONESIA	NUEVA CALEDONIA	UZBEKISTÁN
COMORAS	IRÁN	NUEVA ZELANDA	VANUATU
CONGO (REP. DEL)	IRAQ	OMÁN	VENEZUELA
CONGO (REP. DEM. DEL)	IRLANDA	PAÍSES BAJOS	VIETNAM
COREA (REP. DE)	ISLANDIA	PAKISTÁN	YEMEN
COREA (REP. DEM. POP. DE)	ISRAEL	PANAMÁ	ZAMBIA
COSTA RICA	ITALIA	PAPÚA NUEVA GUINEA	ZIMBABUE

¡Reserve ahora!

15%

de descuento en la
librería en línea de la OIE
para los pedidos de libros
en vías de publicación

¡Nuevo!

La genómica de patógenos y sus posibles aplicaciones
Revista científica y técnica, Vol. 35 (1)



Coordinadores y compiladores:

P.R. Murcia, M. Palmarini y S. Belák

Este número de la *Revista científica y técnica* está formado por un conjunto de artículos de fondo sobre las posibles aplicaciones de la genómica de los patógenos.

La creciente potencia que ofrecen las técnicas de secuenciación de alto rendimiento, bioinformática y biología informatizada ha revolucionado casi todas las ramas de las ciencias biomédicas y veterinarias. Estas tecnologías y herramientas de nuevo cuño también han influido profundamente en el diagnóstico, el control y el tratamiento de las enfermedades animales.

En este número se describen las nuevas técnicas de secuenciación de alto rendimiento y herramientas de bioinformática que se aplican a la genómica de patógenos. También se exponen las aplicaciones de la genómica utilizadas en la vigilancia de enfermedades y la lucha contra brotes infecciosos. Dado que los datos obtenidos por secuenciación constituyen una fuente excepcional de información, en este volumen hay también una sección dedicada a las bases de datos y sus posibles aplicaciones para la mejora de la sanidad animal en todo el mundo.

¡PIDA EN LÍNEA YA! www.oie.int/boutique



Aprender hoy
para **preservar nuestro futuro**



4.ª Conferencia mundial de la OIE sobre educación veterinaria
implementar las directrices de la OIE para garantizar
la excelencia de la profesión veterinaria

Bangkok (Tailandia)
22-24 de junio de 2016



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
Proteger a los animales, preservar nuestro futuro